# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

### LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 94<sup>a</sup>, en miércoles 18 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:30 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Smok Kazazian, don John.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA5
II. APERTURA DE LA SESIÓN5
III. ACTAS
IV. CUENTA5
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE RECIENTES HECHOS CON MOTIVO DE CONFLICTO EN MEDIO ORIENTE59
COMUNICACIÓN DE FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO Y EXSENADOR SEÑOR ALBERTO JEREZ HORTA60
V. ORDEN DEL DÍA6
UTILIZACIÓN DE LÁPIZ PASTA AZUL Y PRESENTACIÓN DE PODER SIMPLE PARA NOMBRAMIENTO DE APODERADOS EN PLEBISCITO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2023 (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16338-07)
APLICACIÓN DE MONITOREO TELEMÁTICO A CASOS DE VIOLENCIA EN EL POLOLEO Y VIOLENCIA VICARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14967-34)74
REGULACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EXPRESA SOBRE REMUNERACIONES ASOCIADAS A OFERTAS DE EMPLEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14900-13 Y 15163-13)99
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
REALIZACIÓN DE CATASTRO NACIONAL DE JARDINEROS POR CUENTA PROPIA Y CREACIÓN DE PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA RENOVAR SUS HERRAMIENTAS DE TRABAJO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 623)
ESTABLECIMIENTO DE REGULACIÓN EN CÓDIGO PENAL DE ATRIBUCIONES DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE OPERAN EN BANCA Y CENTROS COMERCIALES (Solicitud de resolución N° 624)
MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS (Solicitud de resolución $N^\circ$ 626)
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA PARA TERAPIA DE REPARACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 629)
CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LA PERSONA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 630)11
CREACIÓN DE PROTOCOLO PARA EL REGRESO DE CIUDADANOS ESTACIONADOS EN EL EXTRANJERO POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD

	FINANCIAMIENTO DE COBERTURA DE GASTOS OPERACIONALES, COBERTURA EN SALUD Y BONOS DE RECONOCIMIENTO A VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE CHILE (Solicitud de resolución $N^\circ$ 632)	121			
VI	7II. INCIDENTES				
	INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD EN EL CARGO DE NUEVO DIRECTOR DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	125			
	INFORMACIÓN SOBRE OFICIOS DIRIGIDOS A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y A CONAF RELATIVOS A MEDIDAS PARA PREVENIR INCENDIOS DURANTE PRÓXIMA ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)	126			
	INFORMACIÓN SOBRE ALTO COSTO DE PRIMAS Y DE DEDUCIBLES DE SEGUROS PARA SEMENTERAS Y SOBRE NO EXISTENCIA DE SUBSIDIOS PARA ESTE TIPO DE SEGUROS (OFICIOS)	126			
	INFORMACIÓN SOBRE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)	127			
	ENSANCHAMIENTO DE VÍA DE ACCESO A HOSTERÍA EN LOCALIDAD DE PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA (OFICIO)	127			
	INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	128			
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES EN AUTOPISTA DEL ITATA, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	128			
	INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE VÍCTIMAS DE LESIONES POR PERDIGONES Y CON TRAUMA OCULAR EN CONTEXTO DE ESTALLIDO SOCIAL EN 2019 Y SOBRE MEDIDAS REPARATORIAS (OFICIOS)	129			
	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SALUD PARA VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE ESTALLIDO SOCIAL DE 2019 Y ESTABLECIMIENTO DE JUSTICIA, VERDAD, REPARACIÓN Y DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	130			
	EXTENSIÓN DE TEMPORADA DE EXTRACCIÓN DEL RECURSO CENTOLLA EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIO ACTUALIZADO DE SU CICLO REPRODUCTIVO Y DE SU BIOMASA (OFICIO)	131			
	INFORMACIÓN SOBRE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN EN PLAN DE SEGURIDAD Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EN MACROZONA NORTE (OFICIOS)				
	EMISIÓN DE DECRETO PARA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PARA CUIDADO PATRIMONIAL DE PISCINA OLÍMPICA DE ARICA (OFICIO)	133			
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE ENERGÍAS LIMPIAS CONTEMPLADOS PARA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	133			
	PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE LISTAS DE ESPERA DE NUEVA CONSULTA DE ESPECIALIDAD, DE CIRUGÍAS Y DE GARANTÍAS DE OPORTUNIDAD GES RETRASADAS	133			
	RECONSIDERACIÓN DE DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD CONTRATADOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA DE COVID-19, ESPECIALMENTE EN REGIONES DE O'HIGGINS Y DEL MAULE (OFICIOS)	134			

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	136
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR HECHOS DELICTUALES EN BARRIO LYNCH, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	136
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE PROCESO INICIADO EN CONADI POR COMUNIDAD INDÍGENA DE PICHI MAULE, COMUNA DE FRESIA (OFICIO)	136
INFORMACIÓN SOBRE RETENES, AUMENTO DE PERSONAL, VEHÍCULOS Y CONVENIOS ACTIVOS CON OS-14 DE CARABINEROS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 21 (OFICIO)	137
INFORMACIÓN SOBRE COMUNAS CON PRESENCIA DE PROGRAMA SENDA PREVIENE (OFICIOS)	138
INFORMACIÓN SOBRE DÉFICIT DE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN SISTEMA DE SALUD DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	138
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS POR MANTENCIÓN DE ENFERMOS EN AMBULANCIAS EN EL EXTERIOR DE HOSPITAL DE ARICA (OFICIO) 1	138
INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD CONTRATADOS A HONORARIOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	139
SOLUCIÓN A FALLAS EN VIVIENDAS ENTREGADAS A COMITÉ DE ALLEGADOS EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)	140
PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN COLEGIOS DEL SECTOR CUATRO ÁLAMOS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	141
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER PROBLEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VECINOS Y VECINAS DE COMUNAS DE BATUCO Y LAMPA DURANTE FINES DE SEMANA (OFICIO)	142
INFORMACIÓN SOBRE ASFALTADO DE CAMINO EN COMUNA DE YUNGAY (OFICIOS)	142
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída er un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero parte final de la ley N° 18.290. Rol 14032-23-INA. Acogido	O

- 196 ter, inciso primero parte final de la ley N° 18.290. Rol 14032-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 2. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14223-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 3. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14026-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 4. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte; e inciso segundo, primera parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14228-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14386-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 485, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14695-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### Respuestas a Oficios

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de gestionar el término de la prohibición para ascender hasta el cráter del volcán Villarrica, en la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (0392 al 48838).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Schubert, don Stephan. Situación de asistencia escolar en los establecimientos del país, así como, también, de las medidas a adoptar para contrarrestar los índices de deserción escolar, en los términos que plantea. (1416 al 36449).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Romero, don Leonidas. Irregularidades cometidas en la reparación del puente Lircay, a la altura del kilómetro 249 de la ruta concesionada a la empresa Survía, e incumplimiento de la concesionaria de sus obligaciones para la mantención del viaducto, en los términos que plantea. (1030 al 44853).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Modificación del "Contrato de Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos-La Serena", en los términos que plantea. (1070 al 46427).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar y, posteriormente, habilitar la infraestructura necesaria que permita a las familias del sector Ipinco Alto, comuna de Purén, sacar agua de la bocatoma del río que corre por el lugar. (147 al 44171).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de disponer, en el más breve plazo, de la construcción de nuevas defensas fluviales en los ríos Tinguiririca, Cachapoal y Río Claro, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (1959 al 43403).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de acelerar el proceso de licitación de la construcción de la pista de conexión de la ruta 90 al camino interior San Gabriel, de la comuna de Nancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, junto con su demarcación y señalización correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (323 al 38370).
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto de diseño de asfalto básico "Molino Allipén-Puente Allipén", de la comuna de Freire, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía del segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (6633 al 46163).
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "Boroa-Laurel-4 Esquinas-Fin FinRapa Baroa", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Nueva Imperial,

- indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía del segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (6634 al 46168).
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto Escuela Agrícola Quilmer, de la comuna de Teodoro Schmidt, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía del segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (6635 al 46159).
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto María Luisa Pedregoso, de la comuna de Villarrica, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía del segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (6636 al 46160).
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto Cudico Pino Huacho, de la comuna de Villarrica, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía del segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (6637 al 46162).
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual del proyecto "8° Faja Nancahue-7° Faja-Divisoria Ñuble", de diseño de asfalto básico, de la comuna de Loncoche, indicando si cuenta con financiamiento para el presente año y si está incluido en el plan de licitaciones de la Dirección de Vialidad de La Araucanía del segundo semestre. Asimismo, señale en qué fecha será licitado el contrato respectivo y el monto de la inversión. (6638 al 46167).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Motivos que fueron considerados para contratar nuevamente a la señora Loreto Riccardi Fonseca, quien ocupa el cargo de jefe de gabinete del director de Vialidad, indicando el monto de su remuneración y responsabilidades propias del cargo. (6655 al 46985).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Ejecución presupuestaria que se considera para el mejoramiento de los caminos en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (775 al 47856).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de gestionar la entrega de un subsidio de arriendo en beneficio de todas las familias que han resultado damnificadas por las cuantiosas lluvias que han caído en la zona centro-sur de nuestro país. (470 al 48545).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o las decisiones administrativas adoptadas respecto de las solicitudes de subsidios de arriendo de 60 personas pertenecientes al condominio Doña Ángela, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. (472 al 48725).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los cinco comités de mejoramiento regular de Puerto Aysén, Chacabuco, Mañihuales y Coyhaique, que están esperando hace más de dos años para un llamado especial que permita a las 400 familias que los integran postular a subsidios para la construcción de cierres perimetrales y cercos. (473 al 46544).

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de extender, de forma excepcional, el Subsidio Habitacional DS 1 en todos sus tramos, el cual vence este 31 de marzo de 2023, hasta abril del año 2024, de manera de que las personas beneficiadas puedan hacer uso del subsidio otorgado, ya que por causas que no les son imputables no lo han podido materializar, en los términos que plantea. (474 al 34485).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar todas las medidas que se encuentren en el marco de sus atribuciones, para fiscalizar la situación que afecta a los habitantes del condominio Solé 1, de la comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago, perteneciente a la Inmobiliaria Isiete, de acuerdo a las consideraciones que expone. (476 al 40554).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al señor Juan de Dios León Contreras, especialmente respecto a la promesa que se le habría hecho: concederle una solución habitacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (477 al 45525).

#### Subsecretarías

- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (0390 al 41711).
- Diputado Romero, don Leonidas. Irregularidades cometidas en la reparación del puente Lircay, a la altura del kilómetro 249 de la ruta concesionada a la empresa Survía, e incumplimiento de la concesionaria de sus obligaciones para la mantención del viaducto, en los términos que plantea. (1030 al 44854).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos, desde el año 2022 a la fecha, a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado, en caso de ser dinero o, si es otro bien, su avaluación, especie, y la forma en que se traspasaron. (742 al 42838).

#### **Intendencias**

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Temas a tratar en las mesas de seguridad compuestas para cada evento deportivo, una vez finalizados los espectáculos futbolísticos y controlado el orden público; indique si existe algún plan en el que se supervise los sectores residenciales vandalizados. Asimismo, señale, durante el período abril 2022 y abril 2023, cuál es la cantidad de personas detenidas por delitos de porte ilegal de armas de fuego, cortantes o punzantes, elementos u objetos que provoquen lesiones o daños, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1878 al 37687).

#### Varios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Tasación comercial de un terreno ubicado en la localidad rural de Ventana del Bajo, junto a la ruta J-415, en la comuna de Teno, provincia de Curicó, cuyo rol es 75-274, correspondiente al Lote A, parcela 20 de la "Parcelación Ventana del Bajo", ubicado en las coordenadas que indica. (ORD. 2541 al 51773).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados

- cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1242 al 52368).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Proyectos de presupuesto participativo adjudicados en el barrio San Borja, específicamente en el Parque San Borja y plaza El Pedregal, en los términos que plantea. (1253 al 48323).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Convenios de la Dirección de Salud u otras reparticiones de vuestro municipio con laboratorios desde el año 2021 a la fecha. (1254 al 48097).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1255 al 49720).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1256 al 50193).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de los registros de gastos de combustible de los camiones recolectores de basura de la Dirección de Aseo, del año 2022 y de enero a julio de 2023, indicando cuántos camiones recolectores de basura administra y si cuentan con sistema GPS de monitoreo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1257 al 45973).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1286 al 51573).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta al señor Alexis Morales, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1364 al 52215).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1428 al 51054).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1520 al 49738).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Programa "Plan de Emergencia Habitacional", impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2969 al 48612).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Programa "Plan de Emergencia Habitacional", impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2969-1 al 48612).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado actual de las obras de reparación de la ruta CH 15, entre Huara y Colchane, indicando las etapas que se encontrarían pendientes de ejecución y los plazos previstos para su cumplimiento, remitiendo la respectiva carta Gantt del proyecto, en los términos que requiere. (297 al 50760).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas contempladas para garantizar la inocuidad del agua potable en la localidad de Santa Rosa, a raíz de la próxima habilitación de

- la planta de tratamiento de aguas servidas en la Estación Mariquina, Región de Los Ríos, debido a la descarga de riles en el estero cercano al sector, en los términos que plantea. (3203 al 50823).
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado de inclusión de protocolos de patologías del dolor crónico no oncológico en los centros de salud de la Región de Coquimbo, en particular acoger la solicitud de tratamiento de la paciente Ximena Yanile Astudillo Villalobos, en los términos que plantea. (48123 al 48123).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (51393 al 51393).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (633 al 53315).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (775 al 50953).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (783 al 51107).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (809 al 51621).

## XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de beneficiarios de comodatos de inmuebles fiscales en la Región de Ñuble durante los años 2022 y 2023, indicando los criterios de asignación. (53023 de 12/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Mellado, don Miguel. Situación contractual y el pago de servicios de distribución de agua para consumo humano a través de camiones aljibes en la Región de La Araucanía, desglosada por provincia, en los términos que requiere. (53116 de 13/10/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Fiscalización realizada al terminal de cada una de las empresas que realizan servicio de transporte en las comunas de Coquimbo y La Serena, indicando si, como resultado de esta fiscalización, fueron sacados de circulación vehículos por fallas mecánicas o por documentos no regularizados, en

- los términos que requiere. (<u>53121</u> de 13/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Palma, don Hernán. Accesos, registros de ingreso a las dependencias de ese ministerio y el avance del sumario administrativo, a propósito del hallazgo de osamentas, en los términos que requiere. (<u>53131</u> de 16/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cariola, doña Karol. Fecha aproximada para resolver la necesidad de intervención quirúrgica de la señora Silvia Cabrera Medel, en virtud de las consideraciones que expone. (53132 de 16/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de funcionarios de salud, contratados con ocasión de la pandemia covid-19, de cuyos servicios se ha prescindido durante el presente año; la cantidad de camas, con independencia de su modalidad, cuyo cierre ha sido ordenado durante el mismo período y el número que quedará disponible en la red pública de salud, en caso de materializarse los cierres ordenados. Asimismo, señale los planes que se han adoptado para resolver la falta de atención que se ha producido en el país y particularmente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por la paralización de actividades por parte de funcionarios. (53133 de 16/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o estudios elaborados de forma anticipada para evitar el despido de funcionarios de salud. Asimismo, refiérase a los estudios realizados respecto a la variación de la producción en materia de listas de espera en la Región, con ocasión de la disminución de funcionarios y de camas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53135 de 16/10/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Si a la fecha se han presentado las correspondientes querellas criminales por la eventual comisión del delito de fraude al fisco u otro respecto de la existencia de irregularidades ejecutadas por las fundaciones Pares y Asiste y la Corporación Acogida, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53136 de 16/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita los antecedentes que requiere respecto del convenio celebrado con la institución privada Corporación Ciudadanía, en el marco de la iniciativa "Conmemoración a 50 años del Golpe, acciones por la memoria". (53137 de 16/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita los antecedentes que requiere respecto del convenio celebrado con la institución privada Corporación Ciudadanía, en el marco de la iniciativa "Conmemoración a 50 años del Golpe, acciones por la memoria".
   (53138 de 16/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita los antecedentes que requiere respecto del convenio celebrado con la institución privada Corporación Ciudadanía, en el marco de la iniciativa "Conmemoración a 50 años del Golpe, acciones por la memoria". (53139 de 16/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Rey, don Hugo. Acciones que se ejecutarán para solucionar los problemas que están afectando a los residentes de la Villa Jardines de Quilvo, en la comuna de Romeral, Región del Maule, en los términos que requiere. (53140 de 16/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Catastro de baches y/o eventos que actualmente existen en las vías de la comuna y el plan de trabajo para su reparación, señalando presupuesto, plazo y programa para su ejecución. (<u>53141</u> de 16/10/2023). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Rey, don Hugo. Acciones que se ejecutarán para solucionar los problemas que están afectando a los residentes de la Villa Jardines de Quilvo, en la comuna de Romeral, Región del Maule, en los términos que requiere. (53142 de 16/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Acciones que se ejecutarán para solucionar los problemas que están afectando a los residentes de la Villa Jardines de Quilvo, en la comuna de Romeral, Región del Maule, en los términos que requiere. (53143 de 16/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Acciones que se ejecutarán para solucionar los problemas que están afectando a los residentes de la Villa Jardines de Quilvo, en la comuna de Romeral, Región del Maule, en los términos que requiere. (53144 de 16/10/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a las vecinas y vecinos de la localidad de Cerro Negro, ante la falta de conectividad producida a raíz de la suspensión del funcionamiento de la "Balsa de Cerro Negro", que se encargaba de conectar las comunas de Quillón y Bulnes, en la Región de Ñuble, dando respuesta a las interrogantes que formula. (53145 de 16/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a las vecinas y vecinos de la localidad de Cerro Negro, ante la falta de conectividad que se ha producido a raíz de la suspensión del funcionamiento de la "Balsa de Cerro Negro", que se encargaba de conectar las comunas de Quillón y Bulnes, en la Región de Ñuble, dando respuesta a las interrogantes que formula. (53146 de 16/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resoluciones exentas N° 207 y N° 208, que ordenan instruir proceso administrativo sancionatorio al Centro de Formación Técnica de la Región de Atacama y designa instructor, ambas con fecha 12 de julio del presente año. (53147 de 16/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Nuevas comunas en las que se implementará el programa "Red Local de Apoyos y Cuidados". (<u>53148</u> de 16/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Nuevas comunas de la región en las que se implementará el programa "Red Local de Apoyos y Cuidados". (53149 de 16/10/2023).
   A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para reforzar el río Perquilauquen, considerando que se ha desbordado en las dos últimas inundaciones que afectaron a la Región de Ñuble. (53150 de 16/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para reforzar el río Perquilauquen, considerando que se ha desbordado en las dos últimas inundaciones que afectaron a la Región de Ñuble. (53151 de 16/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance de posibles soluciones habitacionales para el Comité de Vivienda Los Alerces, de la comuna de Trehuaco, en la Región de Ñuble. (53152 de 16/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance de posibles soluciones habitacionales para al Comité de Vivienda Los Alerces, de la comuna de Trehuaco, en la Región de Ñuble. (53153 de 16/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto denominado "Conservación Caminos Básicos Región de Ñuble 2023-2025", código BIP 40054109-0. (53154 de 16/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Labbé, don Cristian. Antecedentes respecto a la renuncia de dos exposiciones preseleccionadas a la Bienal de Venecia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (53156 de 16/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de disponer la instalación urgente de señalética y demarcación correspondiente en las calles aledañas al Liceo Leopoldo Lucero Gónzález, ubicado en Camino Nonguén Nº 1273, comuna de Concepción. (53157 de 16/10/2023). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para reparar la ruta L-551, kilómetro 20.820, por cuanto cada vez que llueve se inunda el camino, quedando el sector aislado, afectando a numerosas familias, en los términos que plantea. (53158 de 16/10/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar las acciones necesarias, para asfaltar el sector de la Junta de Vecinos Nº 69 Flor La Caña, de la comuna de Longaví, ya que las últimas inundaciones dejaron un total de 15 casas inundadas, en los términos que requiere. (53159 de 16/10/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto destinado a la obtención de asignación de recursos para la implementación de dispositivo SAPU en el Centro de Salud Familiar Doctor Yandry Añazco Montero, de la comuna de Alto Hospicio, en el año 2024. (53160 de 16/10/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto destinado a la obtención de asignación de recursos para la implementación de dispositivo SAPU en el Centro de Salud Familiar Doctor Yandry Añazco Montero, de la comuna de Alto Hospicio, en el año 2024. (53161 de 16/10/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance de los proyectos de restauración dispuestos para el teatro municipal, la cárcel pública, la Torre del Reloj y el Hospital de la localidad de Pisagua, todos de la comuna de Huara, Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (53162 de 16/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Vigencia y condiciones del comodato celebrado entre la Confederación Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Chile y Bienes Nacionales respecto del inmueble ubicado en la calle Víctor Plaza Mayorga N° 954, comuna El Bosque, Región Metropolitana de Santiago. (<u>53163</u> de 16/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Adquisición del edificio que perteneció a la Sociedad Protectora de Empleados de Iquique, con fines de centro cultural, precisando si medió celebración de contrato de promesa de compraventa o directamente com-

- praventa del inmueble, en los términos que plantea. (<u>53164</u> de 16/10/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de incluir en el Plan de Reparación de Eventos y Calzadas la calle Tomás Bonilla, ubicada entre Salvador Allende y Las Quintas, considerando el mal estado de calles y aceras existentes en ese sector, conforme a las múltiples denuncias y reclamos que han sido formulados por los vecinos. (53165 de 16/10/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Declaraciones emitidas por la directora de ProChile en Perú, señora Lorena Sánchez, para la Agencia Pública Peruana Andina, en las cuales admite que empresarios del país usarían el Puerto de Chancay de ser más competitivo que las alternativas de Chile, precisando cuáles son las consecuencias y el impacto económico que generará el no uso de puertos nacionales. (53166 de 16/10/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación institucional y laboral actual del cabo Felipe Araya, señalando las prestaciones médicas y beneficios que percibió con ocasión de la recuperación de su salud, producto de haberse contagiado en el ejercicio de sus funciones de covid-19 en época de pandemia. (53167 de 16/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Cierre de los centros de reeducación de hombres (CRH), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53168</u> de 16/10/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Problemas de conectividad que afecta a los habitantes de las comunas de Salamanca e Illapel, quienes han manifestado fallas en el servicio de telefonía fija desde la semana del lunes 9 de octubre, sin tener a la fecha una solución concreta por parte de la empresa Movistar. (53169 de 16/10/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proceso de declaración de Santuario de la Naturaleza, de la Laguna Santa Elena, en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble. (53170 de 16/10/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cierre de los "centros que reeducan a hombres que ejercen violencia contra las mujeres", remitiendo los antecedentes que requiere. (53171 de 16/10/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cierre de los "centros que reeducan a hombres que ejercen violencia contra las mujeres", remitiendo los antecedentes que requiere. (53172 de 16/10/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Domicilios electorales en los que se encuentren registradas más de 12 ciudadanos, ciudadanas y personas extranjeras con derecho a voto en la comuna de Viña del Mar, remitiendo los antecedentes que requiere. (53173 de 16/10/2023). A Servicio Electoral de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Domicilios electorales en los que se encuentren registradas más de 12 ciudadanos, ciudadanas y personas extranjeras con derecho a voto en la comuna de Viña del Mar, remitiendo los antecedentes que requiere. (53174 de 16/10/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Sánchez, don Luis. Domicilios electorales en los que se encuentren registradas más de 12 ciudadanos, ciudadanas y personas extranjeras con derecho a voto

- en la comuna de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>53175</u> de 16/10/2023). A Servicio Electoral de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Domicilios electorales en los que se encuentren registradas más de 12 ciudadanos, ciudadanas y personas extranjeras con derecho a voto en la comuna de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. (53176 de 16/10/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de agilizar el trámite del señor Juan Luis Bacigaluppi Solar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>53177</u> de 16/10/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Documentos relativos al proceso de licitación y empresa adjudicataria de las obras de reparación de la ruta J-55 Los Queñes, comuna de Romeral, y de la Ruta CH- 115 Paso Internacional Pehuenche, comuna de San Clemente, detallando el monto de la inversión, fecha de inicio de las obras y plazo de ejecución. (53178 de 16/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Asignaciones históricamente percibidas, a través del Ministerio de Educación y de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por la Corporación Educacional Antilhue, que administra el Colegio Técnico Antilhue, ubicado en Villa Santa Amalia, Pasaje 11, s/n, Lontué, comuna de Molina, provincia de Curicó, en la Región del Maule. (53179 de 16/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar la situación particular del matrimonio constituido por la señora Jimmel Carolina Pirela Meneses y el señor Christian Herman Arias Henriquez, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53180 de 16/10/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Leal, don Henry. Estrategias indicadas en el Plan Calles Sin Violencia, específicamente en el radio del sector Feria Pinto, de la comuna de Temuco, remitiendo las estadísticas e índices de comisión de delito en el lugar durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. Asimismo, refiérase a los resultados obtenidos en la implementación del Plan Calle Sin Violencia en la zona, en los términos que requiere. (53182 de 16/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Leal, don Henry. Estrategias indicadas en el Plan Calles Sin Violencia, específicamente en el radio del sector Feria Pinto, de la comuna de Temuco, remitiendo las estadísticas e índices de comisión de delito en el lugar durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. Asimismo, refiérase a los resultados obtenidos en la implementación del Plan Calle Sin Violencia en la zona, en los términos que requiere. (53183 de 16/10/2023). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Fecha que se han impuesto para cumplir con el compromiso de conectividad digital en las localidades de Camán, Los Guindos y Morrompulli, pertenecientes a la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (53184 de 16/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Datos y estadísticas en materia de VIH/SIDA en los años 2018 a 2023, en las regiones Metropolitana de Santiago, Valparaíso y el Biobío, en los términos que requiere. (53186 de 16/10/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar la realización de la "electrificación rural del sector La Silleta, de la comuna de Chanco", en los términos que plantea. (53187 de 16/10/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado del trámite de renovación del comodato otorgado al Club de Rayuela Luis Rodríguez, por resolución exenta N° 6043, de fecha 4 de julio del año 2008, que, según certificado de fecha 15 de marzo de 2023, estaría en curso. (53188 de 16/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos detrás de la escasez de médicos generales en el Hospital Kallvu Llanka, ubicado en la comuna de Cañete, indicando si el ministerio posee algún plan de solución al problema, en los términos que plantea. (53189 de 16/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de ejecutar la evaluación social, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la señora Rosa Andrea Muñoz Valenzuela, residente en Avenida San Juan s/n, de la comuna de Paredones, para la postulación a una asignación directa, por las consideraciones que expone. (53190 de 16/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe. Alcances del anuncio de incremento en un 47% del presupuesto para incendios forestales, indicando cómo este aumento incidirá en el combate de los mismos en la Región de Ñuble. (<u>53191</u> de 16/10/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia o programas y/o convenios con el Ministerio de Obras Públicas o la Dirección de Vialidad, que permitan solucionar el problema de falta de pavimento que presenta la calle Doctor Antonio Rendic, frente al N° 01431. (53192 de 16/10/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de entregar una respuesta frente a la demanda de los vecinos del sector Ultraestación, en la comuna de Chillán, en los términos que requiere. (53193 de 16/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia, o programas y/o convenios con el Ministerio de Obras Públicas o la Dirección de Vialidad, que permitan solucionar el problema del mal estado que presenta la intersección de Avenida Las Naciones con calle Germán Garcés. (53194 de 16/10/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del plan de reconstrucción de viviendas afectadas en incendios forestales ocurridos en el mes de febrero del año 2023 en la Región de Ñuble y refiérase al caso de los 6 afectados de la comuna de Chillán que dirigieron carta al Presidente de la República, con fecha 4 de agosto, en los términos que plantea. (53195 de 16/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance de los compromisos adquiridos en reunión sostenida el 15 de junio del año 2023, a fin de solicitar el aumento de los subsidios al transporte rural en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (53196 de 16/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Fecha que se han impuesto para cumplir con el compromiso de conectividad digital en las localidades de Camán, Los Guindos y Morrompulli, pertenecientes a la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (53197 de 16/10/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Fiscalizaciones realizadas por vuestra secretaría, en vistas a velar por el cumplimiento del artículo 129 del Código Sanitario. (<u>53198</u> de 16/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud realizada por los sindicatos de cargadores de la Zona Franca de Iquique, refiriéndose al estudio de las condiciones ergonómicas de los trabajadores y las propuestas generadas a partir de este, así como el contrato de trabajo especial y la reparación al daño previsional acordados. (<u>53221</u> de 16/10/2023). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la Escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta las demás interrogantes que formulan. (53222 de 16/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la Escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta las demás interrogantes que formulan. (53223 de 16/10/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la Escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta las demás interrogantes que formulan. (<u>53224</u> de 16/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la Escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (<u>53225</u> de 16/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la Escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (<u>53226</u> de 16/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de que la pensión de reparación y otros beneficios que otorga la ley N°19.992, destinados a las víctimas afectadas por violaciones a los Derechos Humanos, sean asignados a una persona distinta de su beneficiario, indicando, en tal caso, cuáles son los trámites necesarios para llevar a cabo dicha transferencia. (53228 de 16/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el ingreso de la señora Zulema Reyes Mansilla al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos

- Mayores (Eleam) de la ciudad de Coyhaique. (<u>53231</u> de 16/10/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el ingreso de la señora Zulema Reyes Mansilla al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) de la ciudad de Coyhaique. (<u>53232</u> de 16/10/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere a la señora Teresa del Carmen Ortega Aguilar para optar a una de las viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). (53233 de 16/10/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere a la señora Teresa del Carmen Ortega Aguilar para optar a una de las viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). (<u>53234</u> de 16/10/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de revisar la situación del camino turístico en la ruta Chillán-Las Trancas. (53235 de 16/10/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Programa de Servicios Médicos del año 2023, dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), tanto a nivel nacional como en particular, en la Región del Maule, en los términos que plantea. (53236 de 16/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Programa de Servicios Médicos del año 2023, dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), tanto a nivel nacional como en particular, en la Región del Maule, en los términos que plantea. (53237 de 16/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Programa de Servicios Médicos del año 2023, dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), tanto a nivel nacional como en particular, en la Región del Maule, en los términos que plantea. (53238 de 16/10/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Programa "Quiero Mi Barrio", en la comuna de Puerto Varas, indicando el lugar en donde se instalará la oficina en la que se reunirá la mesa técnica regional de dicho programa y en qué consiste el plan de confianza social. Asimismo, remita todos los antecedentes que obren en su poder respecto a la primera mesa barrial realizada en agosto del año 2021 en la comuna de Puerto Varas, en los términos que plantea. (53240 de 16/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Razones por las cuales proyectos de pavimentación participativa en la comuna de Puerto Varas se encuentran paralizados, en específico los llamados 31 y 32, correspondientes al año 2021 y 2022. Asimismo, refiérase a las medidas que ha adoptado vuestra municipalidad para gestionar los fondos que corresponden al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la Región de Los Lagos. (53241 de 16/10/2023). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Viaje que efectuó la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzan, a la gran isla de Chiloé, específicamente a la ciudad de Castro, el día sábado 14 de octubre del presente

- año, en los términos que requiere. (<u>53243</u> de 17/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Viaje que efectuó la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzan, a la gran isla de Chiloé, específicamente a la ciudad de Castro, el día sábado 14 de octubre del presente año, en los términos que requiere. (53244 de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Existencia de subvenciones estatales en favor del Museo de Arte Moderno de Chiloé (MAM), otorgadas durante 2023. (<u>53245</u> de 17/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategias específicas que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia está implementando para proteger a los niños y adolescentes víctimas de violencia y las medidas de apoyo se están proporcionando a las familias afectadas por estos casos, remitiendo los demás antecedentes e informes que requiere. (<u>53246</u> de 17/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategias específicas que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia está implementando para proteger a los niños y adolescentes víctimas de violencia y las medidas de apoyo se están proporcionando a las familias afectadas por estos casos, remitiendo los demás antecedentes e informes que requiere. (53247 de 17/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategias específicas que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia está implementando para proteger a los niños y adolescentes víctimas de violencia y las medidas de apoyo se están proporcionando a las familias afectadas por estos casos, remitiendo los demás antecedentes e informes que requiere. (53248 de 17/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategias específicas que se están implementando para prevenir el delito, especialmente aquellos dirigidos a proteger a niños, niñas y adolescentes y las medidas que se han adoptado para abordar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia juvenil, señalando cuáles son los factores de riesgo con mayor relevancia y remitiendo los demás antecedentes e informes que requiere. (53249 de 17/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategias específicas que se están implementando para prevenir el delito, especialmente aquellos dirigidos a proteger a niños, niñas y adolescentes y las medidas que se han adoptado para abordar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia juvenil, señalando cuáles son los factores de riesgo con mayor relevancia y remitiendo los demás antecedentes e informes que requiere. (53250 de 17/10/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Estado, gestiones y avances asociados a la reconstrucción del Centro de Salud Familiar Félix de Amesti, ubicado en la comuna de Macul, cuya construcción lleva paralizada varios años, retrasando la entrega en los tiempos comprometidos con la comunidad. (<u>53251</u> de 17/10/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Jürgensen, don Harry. Razones por las que en la comuna de Puerto Vara estén paralizados los proyectos de pavimentación participativa, en específico los llamados 31 y 32, correspondientes a los años 2021 y 2022 y que, además, contemplan recursos que habrían sido ya aprobados por el Concejo Municipal de Puerto Varas. (53255 de 17/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Razones por las que en la comuna de Puerto Vara estén paralizados los proyectos de pavimentación participativa, en específico los llamados 31 y 32, correspondientes a los años 2021 y 2022 y que, además, contemplan recursos que habrían sido ya aprobados por el Concejo Municipal de Puerto Varas. (53256 de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de la debida revisión y autorización, por la Subdirección de Partidos Políticos de ese servicio, del Estatuto y el Reglamento del Partido Político Renovación Nacional. Asimismo, se sirva emitir un pronunciamiento en cuanto a si el artículo 76 de los Estatutos de Renovación Nacional podría considerarse inconstitucional, en virtud de la ley orgánica constitucional de los Partidos Políticos Nº 18.603, en particular sobre la posible incompatibilidad que este artículo establece entre la actividad laboral de una persona que trabaja bajo la dependencia de un parlamentario y la posibilidad de ocupar un cargo en la directiva del partido. (53257 de 17/10/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Veracidad de existir un proceso de investigación por los hechos denunciados en contra del embajador de Chile ante el Reino de Suecia, señor Tucapel Jiménez Fuentes, y su secretario, señor Patricio Márquez Osorio, en los términos que plantea. (53258 de 17/10/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones que está ejecutando para abordar las problemáticas que afectan al Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, de la comuna de Quilleco, como, asimismo, los protocolos de convivencia y manejo del *bulling* en los establecimientos educacionales y la forma en que el ministerio fiscaliza la ejecución de estos, en los términos que plantea. (53259 de 17/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones que está ejecutando para abordar las problemáticas que afectan al Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero de la comuna de Quilleco, como asimismo los protocolos de convivencia y manejo del bulling en los establecimientos educacionales y la forma en que vuestra secretaría fiscaliza la ejecución de estos, en los términos que plantea. (53260 de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Giordano, don Andrés. Posibilidad de emitir un pronunciamiento ante la situación que indica, principalmente los graves y nuevos antecedentes que aporta el reportaje al que hace mención, en atención a eventuales responsabilidades políticas y administrativas en el cumplimiento de las funciones del exdirector, señor Sergio Micco. (53261 de 17/10/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de que, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2024, se incluya la provisión necesaria de recursos que permitan iniciar la implementación del transporte mayor en la comuna de

- Puerto Natales y, de este modo, mejorar la conectividad de los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (53262 de 17/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de certificar que, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2024, se ha incluido la provisión necesaria de recursos que permitan asegurar la mantención del subsidio del gas a todos los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (53263 de 17/10/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de enviar copia de la planilla de asistencia de los docentes del Liceo Bicentenario Zapallar Curicó, de este año 2023, desde el comienzo de las clases hasta el mes de septiembre, indicando, en el caso de inasistencia de los profesores, quiénes cubren dichos turnos y qué clases o materias se imparten en la ausencia del docente titular. (53264 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de sumarios sanitarios que se han iniciado en contra de la Avícola Los Ranchones, perteneciente a Inversiones Huilquilemu Limitada, desde el mes de enero del año 2020 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53265</u> de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática existente en el servicio de locomoción colectiva en la comuna de Talca, el que se ha visto reducido en los últimos años en el barrio Abate Molina-Costanera, indicando si es posible que el servicio de buses eléctricos, otorgado por la Municipalidad "Talca te mueve", pueda agregar un recorrido por la Avenida Costanera a fin de facilitar los desplazamientos de los adultos mayores del sector. (53266 de 17/10/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática existente respecto a la falta de locomoción colectiva en la comuna de Talca, la que se ha visto reducida en los últimos años en el barrio Abate Molina-Costanera, en los términos que plantea. (53267 de 17/10/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de algún proyecto en el río Guaiquillo, de la comuna de Curicó para la prevención de un futuro desborde, en los términos que plantea. (53271 de 17/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de algún proyecto en el Río Guaiquillo, de la comuna de Curicó para la prevención de un futuro desborde, en los términos que plantea. (53272 de 17/10/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de algún proyecto en el río Guaiquillo, de la comuna de Curicó para la prevención de un futuro desborde, en los términos que plantea. (53273 de 17/10/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de evaluar la prórroga de plazo de postulación al Programa de Vivienda para Organizaciones de Trabajadores (PET), en los términos que plantea. (53274 de 17/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Cantidad de recursos que están considerados para la aplicación de supresor de polvos en las comunas de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53275</u> de 17/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Cantidad de recursos que están considerados para la aplicación de supresor de polvos en las comunas de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53276</u> de 17/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se están adoptando para reducir o eliminar la venta de medicamentos en la vía pública, en los términos que requiere. (53277 de 17/10/2023). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Factibilidad de implementar dispensadores de preservativos en los baños públicos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53278 de 17/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el ingreso de Ringo Esnay Domke Uribe al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) de la ciudad de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53279 de 17/10/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el ingreso de Ringo Esnay Domke Uribe al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) de la ciudad de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>53280</u> de 17/10/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de instalar un nuevo cajero automático del Banco Estado en la localidad de Iloca, comuna de Licantén, Región del Maule. (53281 de 17/10/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de instalar un nuevo cajero automático del Banco Estado en la localidad de Iloca, comuna de Licantén, Región del Maule. (53282 de 17/10/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Remita las actas del Comité de Programación del directorio, desde enero de 2022 hasta el día de hoy, así como, también, los estados financieros entre 2022 y 2023. (<u>53283</u> de 17/10/2023). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones a la mina Clementina, de Taltal, ubicada a 45 kilómetros al sureste de la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, a fin de conocer si se ha dado cumplimiento con los requisitos y medidas de seguridad para el trabajo al interior del yacimiento. (53284 de 17/10/2023). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que adoptará vuestro municipio para el control canino en el sector de Miraflores de Alto Jahuel, en los términos que plantea. (<u>53285</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53286 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el

- evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53287 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53288 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53289 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53290 de 17/10/2023). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53291 de 17/10/2023). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53292 de 17/10/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53293 de 17/10/2023). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53294 de 17/10/2023). A Municipalidad de Romeral.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53295 de 17/10/2023). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53296 de 17/10/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53297 de 17/10/2023). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53298 de 17/10/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53299 de 17/10/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53300 de 17/10/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53301 de 17/10/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta

- la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (<u>53302</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53303 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53304 de 17/10/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53305 de 17/10/2023). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53306 de 17/10/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53307 de 17/10/2023). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53308 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53309 de 17/10/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global

- SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53310 de 17/10/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53311 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53312 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53313 de 17/10/2023). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53314 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (53315 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de atender, antes de fin de año, en el Hospital Regional de Coyhaique, a la señora Alicia Inés Vertiola Uribe, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>53316</u> de 17/10/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de atender, antes de fin de año en el Hospital Regional de Coyhaique, a la señora Alicia Inés Vertiola Uribe, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>53317</u> de 17/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Planes y presupuestos para atender la situación de emergencia hídrica en la comuna de Coquimbo, señalando el monto asignado y utilizado hasta la fecha de recepción de este oficio, para el gasto de entrega de agua

- potable en camiones aljibes y los organismos designados para su ejecución. (53319 de 17/10/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos destinados al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en los términos que plantea. (<u>53320</u> de 17/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Plazo y modo en el que seleccionará al titular del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Coquimbo. (<u>53321</u> de 17/10/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos destinados al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en los términos que plantea. (<u>53322</u> de 17/10/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos destinados al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en los términos que plantea. (<u>53323</u> de 17/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han adoptado o se tomarán para otorgarle la protección y garantía que requiere el humedal La Chimba, ubicado en la comuna de Antofagasta. (<u>53324</u> de 17/10/2023). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han adoptado o se tomarán para otorgarle la protección y garantía que requiere el humedal La Chimba, ubicado en la comuna de Antofagasta. (<u>53325</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han adoptado o se tomarán para otorgarle la protección y garantía que requiere el humedal La Chimba, ubicado en la comuna de Antofagasta. (53326 de 17/10/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la tramitación del proyecto habitacional que involucra a los comités de viviendas Llévame al Futuro e Ilusión y Realidad, de la ciudad de Coyhaique. (<u>53328</u> de 17/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53329 de 17/10/2023). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53330</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53331 de 17/10/2023). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53332 de 17/10/2023). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53333</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Antofagasta.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53334 de 17/10/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53335 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53336 de 17/10/2023). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53337 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53338 de 17/10/2023). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53339 de 17/10/2023). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53340 de 17/10/2023). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53341 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53342 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53343 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53344 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53345 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53346 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53347 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53348</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Cochamó.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53349 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53350 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53351 de 17/10/2023). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53352 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53353</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53354 de 17/10/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53355 de 17/10/2023). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53356 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53357 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53358 de 17/10/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53359 de 17/10/2023). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53360 de 17/10/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53361 de 17/10/2023). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53362 de 17/10/2023). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53363</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Galvarino.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53364 de 17/10/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53365 de 17/10/2023). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53366</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53367</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53368</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53369 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53370 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53371</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53372 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53373 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53374 de 17/10/2023). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53375</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53376</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53377 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lonquimay.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53378</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53379 de 17/10/2023). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53380 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53381</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53382</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53383 de 17/10/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53384</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53385 de 17/10/2023). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53386 de 17/10/2023). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53387 de 17/10/2023). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53388 de 17/10/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53389 de 17/10/2023). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53390 de 17/10/2023). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53391 de 17/10/2023). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53392</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Nueva Imperial.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53393</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53394 de 17/10/2023). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53395</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53396</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53397</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53398</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53399 de 17/10/2023). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53400 de 17/10/2023). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53401 de 17/10/2023). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53402 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53403</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53404 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53405</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53406</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Primavera.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53407 de 17/10/2023). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53408 de 17/10/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53409</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53410</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53411 de 17/10/2023). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53412 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53413 de 17/10/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53414 de 17/10/2023). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53415 de 17/10/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53416 de 17/10/2023). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53417 de 17/10/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53418 de 17/10/2023). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53419 de 17/10/2023). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53420</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53421 de 17/10/2023). A Municipalidad de Salamanca.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53422</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53423</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53424 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53425 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53426 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53427</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53428</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53429</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53430 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53431 de 17/10/2023). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53432 de 17/10/2023). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53433 de 17/10/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53434 de 17/10/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53435</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Taltal.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53436</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53437</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53438</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53439</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53440 de 17/10/2023). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53441 de 17/10/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53442</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53443</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53444</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53445 de 17/10/2023). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53446 de 17/10/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53447</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53448 de 17/10/2023). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53449 de 17/10/2023). A Municipalidad de Colina.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53450 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53451 de 17/10/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53452</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53453 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53454 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53455 de 17/10/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53456 de 17/10/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53457 de 17/10/2023). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53458 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53459 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53460 de 17/10/2023). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53461 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53462 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53463 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53464</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Santiago.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53465 de 17/10/2023). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53466 de 17/10/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53467 de 17/10/2023). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53468</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53469 de 17/10/2023). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53470 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53471 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53472 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53473</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53474 de 17/10/2023). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53475 de 17/10/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53476</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53477 de 17/10/2023). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53478 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53479 de 17/10/2023). A Municipalidad de Florida.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53480 de 17/10/2023). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53481 de 17/10/2023). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53482</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53483</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53484</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53485 de 17/10/2023). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53486</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53487 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53488 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53489 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53490 de 17/10/2023). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53491 de 17/10/2023). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53492 de 17/10/2023). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53493 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53494 de 17/10/2023). A Municipalidad de Porvenir.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53495</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53496 de 17/10/2023). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53497 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53498</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53499</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53500 de 17/10/2023). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53501 de 17/10/2023). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53502</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53503 de 17/10/2023). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53504 de 17/10/2023). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53505 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53506</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53507 de 17/10/2023). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53508 de 17/10/2023). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del

- Trabajo, cuando proceda. (<u>53509</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53510 de 17/10/2023). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53511</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53512 de 17/10/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53513 de 17/10/2023). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53514</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53515 de 17/10/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53516 de 17/10/2023). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53517</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53518 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53519 de 17/10/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53520 de 17/10/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53521</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53522 de 17/10/2023). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53523</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Antuco.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53524</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53525 de 17/10/2023). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53526</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53527 de 17/10/2023). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53528 de 17/10/2023). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53529 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53530 de 17/10/2023). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53531 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53532</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53533 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53534 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53535 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53536</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53537 de 17/10/2023). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53538 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coquimbo.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53539 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53540</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53541</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53542 de 17/10/2023). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53543 de 17/10/2023). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53544</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53545</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53546</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53547</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53548 de 17/10/2023). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53549</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53550</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53551 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53552 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lago Ranco.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53553</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53554 de 17/10/2023). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53555 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53556 de 17/10/2023). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53557 de 17/10/2023). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53558 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53559 de 17/10/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53560 de 17/10/2023). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53561 de 17/10/2023). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53562 de 17/10/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53563 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53564 de 17/10/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53565 de 17/10/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53566 de 17/10/2023). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53567 de 17/10/2023). A Municipalidad de Maule.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53568 de 17/10/2023). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53569 de 17/10/2023). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53570 de 17/10/2023). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53571</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53572 de 17/10/2023). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53573 de 17/10/2023). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53574</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53575 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53576 de 17/10/2023). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53577 de 17/10/2023). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53578 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53579 de 17/10/2023). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53580 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53581 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53582</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Pudahuel.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53583 de 17/10/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53584 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53585 de 17/10/2023). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53586 de 17/10/2023). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53587 de 17/10/2023). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53588 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53589 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53590</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53591</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53592 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53593</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53594</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53595 de 17/10/2023). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53596 de 17/10/2023). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53597 de 17/10/2023). A Municipalidad de Saavedra.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53598 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53599 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53600 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53601</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53602 de 17/10/2023). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53603 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53604</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53605</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53606</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53607 de 17/10/2023). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53608 de 17/10/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53609 de 17/10/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53610 de 17/10/2023). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53611 de 17/10/2023). A Municipalidad de Tortel.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53612 de 17/10/2023). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53613 de 17/10/2023). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53614 de 17/10/2023). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53615</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53616</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53617 de 17/10/2023). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53618</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53619 de 17/10/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53620 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53621 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53622 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53623 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53624 de 17/10/2023). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53625 de 17/10/2023). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53626</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Santo Domingo.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53627 de 17/10/2023). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53628 de 17/10/2023). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53629</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53630</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53631 de 17/10/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53632</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53633 de 17/10/2023). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53634</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53635 de 17/10/2023). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53636 de 17/10/2023). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53637</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53638</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53639 de 17/10/2023). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53640</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Río Hurtado.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53641 de 17/10/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53642 de 17/10/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53643</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53644 de 17/10/2023). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53645 de 17/10/2023). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53646</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53647 de 17/10/2023). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53648 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53649 de 17/10/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53650 de 17/10/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53651 de 17/10/2023). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53652</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53653</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53654 de 17/10/2023). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53655 de 17/10/2023). A Municipalidad de Camiña.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53656 de 17/10/2023). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53657 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53658</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53659 de 17/10/2023). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53660</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53661</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53662</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53663 de 17/10/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53664 de 17/10/2023). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53665 de 17/10/2023). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53666</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53667</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53668 de 17/10/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53669 de 17/10/2023). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53670</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Laja.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53671 de 17/10/2023). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53672 de 17/10/2023). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53673 de 17/10/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (<u>53674</u> de 17/10/2023). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (53675 de 17/10/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fecha que tomó conocimiento respecto del fraccionamiento de proyectos de trato directo por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de Antofagasta, en los términos que plantea. (<u>53676</u> de 17/10/2023). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proyecto denominado "Parque inclusivo San Joaquín", de la comuna de La Serena, indicando los planes y programas a realizar respecto del apoyo público dado para agilizar el proceso de recuperación de las recomendaciones satisfactorias respectivas, señalando, además, los plazos para la realización de esta gestión. (53677 de 17/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Fiscalizaciones realizadas desde marzo de 2022 hasta la fecha respecto del uso del pesticida Trebon 30 por las empresas agrícolas de las comunas de Montepatria, Vicuña, Paihuano, Río Hurtado y Ovalle, de la Región de Coquimbo. Asimismo, señale cuál es el procedimiento de aplicación que se debe utilizar para no afectar la polinización natural. (53678 de 17/10/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Aplicación de la ley N° 19.473 y su reglamento en la Región de Coquimbo, señalando planes, estrategias y programas para su conocimiento general, aplicación y fiscalización. (53680 de 17/10/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Circunstancia que derivó en la muerte de todas las colmenas de abejas en el sector de Monte Patria, Chilecito y alrededores, señalando si hubo negligencias en la aplicación de pesticidas o mala praxis agrícolas, de acuerdo a las exigencias de las leyes Nos 19.473 y 21.489 y de sus respectivos reglamentos. (53681 de 17/10/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de un experto en apicultura dentro de sus dependientes, señalando, de no existir, si hay planes, a corto plazo, para incorporar a un técnico que cumpla con ese perfil. (<u>53682</u> de 17/10/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Plan de recuperación del espacio físico de su organismo, indicando cuál es el plazo para su reinstalación. (<u>53683</u> de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones realizadas por su servicio desde el año 2022 hasta la fecha, señalando, además, los concursos vigentes y realizados en relación con la contratación de personal, indicando si fueron a honorarios o a contrata. (53684 de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de la ejecución presupuestaria de acuerdo al plan regional, señalando el porcentaje de la ejecución que se ha realizado y el porcentaje remanente, indicando los planes para ejecutar dicho remanente en el tiempo restante del período vigente. (<u>53685</u> de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Cantidad de camiones aljibes que semanalmente se han destinado para abastecer del recurso hídrico a la comunidad de Tambillos, en la comuna de Coquimbo, indicando la cantidad de metros cúbicos entregados. (53686 de 17/10/2023). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de que se le reconozcan al señor Guillermo Francisco Sánchez Espíndola sus años trabajados y se agreguen a sus años de servicio el traspaso del seguro social INP desde el año 1952 hasta el 31 de mayo de 1961, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53687 de 17/10/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de extender el horario de atención en el paso fronterizo Dorotea, de Última Esperanza, en la Región de Magallanes, hasta las 24:00 horas para egresar del país y 00:30 para ingresar al país. (53688 de 17/10/2023). A Servicio de Turismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle, ejecución y desglose, así como cualquier otro antecedente de contratación administrativa, del gasto de las obras de "Conservación Obras Terrestres Caleta El Huilque de la Comuna de Saavedra", a cargo de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas. (53689 de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita información relativa a la reciente apertura de la temporada de pesca recreativa del salmón Chinook, en la Región de La Araucanía, a partir del 15 de septiembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 2024. (<u>53690</u> de 17/10/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita información relativa a la reciente apertura de la temporada de pesca recreativa del salmón Chinook, en la Región de La Araucanía, a partir del 15 de septiembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 2024. (53691 de 17/10/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de desconcentrar la Dirección de Obras Portuarias, de tal forma de contar con una Dirección Regional de La Araucanía en un futuro próximo, por la importancia paulatina que ha ido adquiriendo y mantiene la actividad pesquera en la región y la necesidad de agilizar el otorgamiento de permisos y obras sectoriales. (53693 de 17/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	МО	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:34
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:13
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:26
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:31
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:11
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:16
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:11
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:22
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	_
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:37
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:14
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I		-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:40
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:36
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:53
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:08
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:22
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:12
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		12:39
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:45
57	González Villarroel Mauro	RN	I	SPCA	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:43
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:40
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:17
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:57

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:39
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:04
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:14
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:42
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:08
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:11
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:12
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:20
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:20
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:43
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:12
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:14
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:53
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:44
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:56
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	MO	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		11:49
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:17
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:20
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:23
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:16
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:47
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I		-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:47
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:18
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:25
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:57
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:31
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:38
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:21
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	SPCA	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I		-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:15
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:07

-Concurrieron, además, el senador señor Alfonso de Urresti Longton y la senadora señora Yasna Provoste Campillay.

\_

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 84ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 85ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, no hay documentos recibidos en la Secretaría para la Cuenta de hoy, salvo los que se agregan sin que se les dé lectura.

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE RECIENTES HECHOS CON MOTIVO DE CONFLICTO EN MEDIO ORIENTE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la diputada Camila Rojas, y con la adhesión de las bancadas parlamentarias, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por las víctimas de los hechos recientemente acaecidos con ocasión del conflicto en Medio Oriente.

Solicito a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa saluda muy afectuosamente a la delegación de la Casa de la Mujer de Huamachuco, comuna de Renca, distrito N° 9, que se encuentra en las tribunas, invitada por el diputado Boris Barrera Moreno, y muy especialmente a su señora madre, señora Aída Moreno.

¡Sean muy bienvenidas!

(Aplausos)

La Mesa saluda también de manera muy afectuosa a la delegación del colegio Marcela Paz, de Viña del Mar, que se encuentra en nuestras tribunas, acompañada de su profesora Alejandra Barrueto.

Ellos fueron invitados por el Senado, pero también visitaron la Cámara de Diputadas y Diputados.

(Aplausos)

En nombre de la Corporación, saludo la presencia en las tribunas de una delegación del Colegio Ramón Barros Luco, en particular a alumnos de kínder A y kínder B, a cargo de la profesora Natalia Andrade, e invitados por el Senado.

Sean todos bienvenidos.

-Aplausos.

# COMUNICACIÓN DE FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO Y EXSENADOR SEÑOR ALBERTO JEREZ HORTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Quiero anunciar a la Sala el sensible fallecimiento, hace algunas horas, del abogado, político y pintor autodidacta, exdiputado y exsenador de la república señor Alberto Jerez Horta, nacido en Santiago el 2 de julio de 1927.

En su debido momento y de acuerdo con el Reglamento rendiremos los honores correspondientes.

### V. ORDEN DEL DÍA

# UTILIZACIÓN DE LÁPIZ PASTA AZUL Y PRESENTACIÓN DE PODER SIMPLE PARA NOMBRAMIENTO DE APODERADOS EN PLEBISCITO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2023 (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 16338-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica, correspondiente al boletín Nº 16338-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Andrés Longton.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $90^a$  de la presente legislatura, en jueves 12 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  2.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 92ª de la presente legislatura, en martes 17 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica.

El proyecto se originó en una moción de los senadores Luciano Cruz-Coke, Alfonso de Urresti, Luz Eliana Ebensperger, Rodrigo Galilea y Francisco Huenchumilla.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste, por una parte, en establecer que en el próximo plebiscito constitucional regulado en el artículo 159 de la Constitución Política de la República los electores deberán utilizar un lápiz pasta azul y, por otra, en permitir que los poderes de los apoderados sean de carácter simple.

Durante el estudio del proyecto, la comisión escuchó a la señorita Macarena Lobos, subsecretaria general de la Presidencia, y al señor Andrés Tagle, presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Los autores de la moción explican que el sistema de voto presencial a través de una papeleta requiere la adopción de medidas que aseguren la probidad del proceso eleccionario y de sus resultados.

Añaden que, de cara al plebiscito constitucional que se realizará en nuestro país durante el mes de diciembre de 2023, es necesario seguir fortaleciendo las medidas que permitan entregar integridad al proceso y, con ello, mayor confianza a la ciudadanía en la transparencia de los resultados.

Indican que el artículo 70 de la ley N° 18.700 establece que, al momento de ser admitido un elector a sufragar "... se le proporcionará un lápiz de grafito color negro,...". Lo anterior, y considerando el carácter alterable de la marca del lápiz grafito, pugna con algunas recomendaciones de organizaciones internacionales orientadas a asegurar la integridad y minimizar las oportunidades de manipulación de las papeletas.

Por esa razón, y con la finalidad de evitar la manipulación de las preferencias de los electores, parece conveniente determinar que para el plebiscito constitucional se entregue a los electores un lápiz pasta azul.

Los autores explican que, adicionalmente, y a pesar de que el inciso tercero del artículo 169 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, establece que los poderes de los apoderados que ahí se mencionan tienen el carácter de poderes simples, en el plebiscito constitucional se requieren poderes otorgados ante notario, en cuanto el inciso sexto del artículo 159 de la Constitución Política establece que: "A efecto de este plebiscito, se aplicarán las disposiciones pertinentes contenidas en los siguientes cuerpos legales, en sus textos vigentes al 1 de enero de 2023:". Ello se debe a que la modificación legal que permite el uso de poderes simples entró en vigencia el 7 de julio del año en curso.

El proyecto consta de un artículo único, el cual agrega, en el artículo 159 de la Constitución Política de la República, un inciso final, el que establece que:

"Al plebiscito constitucional le será aplicable lo dispuesto en el párrafo final del número 3 del inciso quinto del artículo 144.".

El referido párrafo dispone lo siguiente:

"El lápiz grafito color negro señalado en el inciso primero del artículo 70 de la ley Nº 18.700, deberá ser de pasta azul, y los poderes de apoderados ante notario indicados en el inciso tercero del artículo 169 de dicho cuerpo legal, podrán ser poderes simples.".

Con ello, hace aplicable a este último plebiscito a desarrollarse el uso de lápiz pasta azul y poderes simples para los apoderados.

Habiendo sido aprobado este proyecto en los mismos términos que el Senado por la comisión que represento, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas, para referirse a un punto de Reglamento.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, artículo 147 del Reglamento.

Un reportaje de la cadena de televisión Mega, que varios deben haber visto, involucró a parlamentarios en el caso cuentas corrientes, que afecta a una serie de municipalidades de la Región Metropolitana y de otras regiones. En el programa se reveló una conversación de WhatsApp del operador político del caso, quien hoy se encuentra en prisión preventiva como

autor de los delitos de soborno y cohecho, la cual señala que, con el objeto de ingresar a nuevas municipalidades, sería ideal que se indiquen las comunas a las que tienen acceso. Y ahí se vincula a dos diputados.

En virtud de lo anterior y a raíz de las fundadas sospechas que deja el reportaje, solicito que los diputados Frank Sauerbaum y Andrés Longton se inhabiliten de las votaciones de los proyectos de ley que involucran aspectos de probidad y traspasos de recursos a gobiernos locales, como indica el artículo 147, y además entreguen acceso al Ministerio Público a sus cuentas corrientes para descartar cualquier sospecha.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la diputada Camila Rojas ha hecho alusión al artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, que tiene su contrapartida en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Quiero recordar que la inhabilidad se debe hacer respecto de proyectos de ley y otras votaciones que se realicen y no en general. Si se estima que un parlamentario infringe la norma del artículo 147 o la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la forma de reclamar es después de la votación a la que se haya dado lugar, si el diputado que podría tener la incumbencia no se inhabilitó. En esa situación puede ser pasado a la Comisión de Ética y Transparencia, la que tiene que tomar una decisión. Y esto por una sencilla razón: porque si tengo un interés y voto en contra de mi interés no estoy infringiendo la disposición reglamentaria y legal. Es decir, hay que ver cómo se vota. Al revés, si voto a favor de una disposición que me perjudica, tampoco estaría infringiendo la inhabilidad.

El principio de inhabilidad señala que es el parlamentario quien tiene la obligación de hacerlo. Si no lo hace, se puede llevar su caso a la Comisión de Ética y Transparencia. Pero hacer un *ex ante* respecto de esa cuestión es bastante complejo de resolver, y así lo ha dictaminado nuestra Comisión de Ética y Transparencia en varias oportunidades.

Eso es cuanto puedo informar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva, para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, artículo 90, número 4, del Reglamento.

Hay conductas básicas y mínimas entre colegas. Emporcar nuestro propio nido da cuenta de la realidad del Congreso Nacional y, particularmente, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Aquí ha habido imputaciones absolutamente infundadas respecto de parlamentarios que son de oposición, pero no me parece adecuado legitimarlas ni validarlas en el seno de esta Corporación. Ya basta de descalificaciones personales que no tienen ningún objetivo. Debemos centrarnos en lo que nos convoca y no en denostar y descalificar a colegas

que pueden pensar muy distinto a nosotros, pero jamás debemos poner en cuestión su honorabilidad o su honra en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, o quienes lo intenten ser. Hago mías las palabras del diputado Raúl Leiva.

Respecto del proyecto, creo que es valioso que en un día como hoy reconozcamos la importancia de una raya indeleble en un voto; que reconozcamos la importancia de la democracia y de lo que ello significa. Autorizar el uso de un lápiz pasta, algo que suena simple, le da fuerza al voto, a la democracia.

Un día como hoy, hace cuatro años, muchos de los aquí presentes y algunos que ya no están en este mundo promovían la violencia como método de acción política. Hoy día, la Cámara de Diputados seguramente votará a favor de este proyecto y relevará la importancia del voto, de la democracia, de la forma correcta de imponer las ideas y no de la violencia en las calles ni de sacar a un gobierno democrático de manera falaz.

Creo que hoy veremos una buena acción de esta Cámara y espero que aquellos que pedían la renuncia del Presidente de la República hace cuatro años, aquellos que callaban o que marchaban junto a los violentos, o aquellos que promovían e, incluso, a veces, hasta financiaban la violencia, hoy día reconozcan la importancia de una línea de un lápiz pasta para ejercer la democracia, que es lo que corresponde en este país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, estamos a menos de dos meses de que todos los ciudadanos concurran a sus respectivas mesas de votación con el fin de manifestar su voluntad respecto de la propuesta constitucional en la que se ha trabajado durante los últimos meses. Es imprescindible que el proceso cuente con ciertas características básicas de utilidad práctica para garantizar la integridad del proceso.

La verdad es que se trata de cosas bastante obvias, pero que se refuerzan si cuentan con rango constitucional, lo cual protege la estabilidad del proceso y lo dota de mayor credibilidad, lo que beneficia a todos los participantes, independientemente de su postura política. Solo a modo de ejemplo, puedo señalar que facilita la participación de los apoderados mediante la exigencia de un poder simple, agilizando su participación en el proceso.

Voy a votar a favor de esta iniciativa, pues me parece altamente necesaria para garantizar que el próximo plebiscito cuente con todas las medidas para asegurar la democracia que todos defendemos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, como dice el dicho, colar el mosquito y tragar el camello. Este proyecto pretende vestir como un acto de democracia el radicar en el color de la tinta y en el tipo de lápiz que se va a utilizar; es decir, nos preocupamos de ese detalle, pero nada se dice, por ejemplo, de un gran empresario que compró una importante radio para desde ya hacer campaña en favor de una de las opciones que se van plebiscitar en el mes de diciembre. La verdad es que el proyecto aborda una cosa meramente cosmética, que no tiene ninguna trascendencia respecto de la importancia de la votación.

Tenemos que hacernos cargo de impedir esos espacios opacos, esas brechas que permiten que empresarios inescrupulosos compren medios de comunicación para violar la ley a oídos de todo el mundo y no podamos hacer nada. Eso es lo importante.

Más allá de eso, preocuparnos hoy día del color de la tinta del lápiz que se usará en un plebiscito que no le importa a nadie en el país, salvo al microclima de la política, a los que están en este edificio y a las directivas de los partidos políticos, es una profunda muestra de la desconexión que existe con el Chile real que vive aterrado con los problemas de delincuencia, que hoy día está angustiado por la falta de una reforma en las pensiones, que ve con escándalo cómo le han bajado la deuda a las isapres en perjuicio de los afiliados -1.000 millones de dólares de perdonazo- y, más aún, con lo que se pretende hacer con la deuda que se tiene con las eléctricas, un acuerdo espurio a puerta cerrada. No vengamos a decir que estamos preocupados de la democracia, cuando en este hemiciclo, una y otra vez, vemos faltas de respeto de lado y lado.

En cuanto a lo que acabamos de escuchar de parte de la diputada Rojas, suscribo absolutamente lo dicho por el diputado Leiva: no podemos seguir en esa dinámica. Lo que pasó ayer con las alumnas que venían de un colegio, las que fueron denostadas, metidas en un debate al que nadie las invitó, es un tema que excede por lejos lo que es cuidar la democracia.

No me vengan a decir que vamos a cuidar la democracia porque estamos preocupados del color de la tinta con que se va a votar en un plebiscito. A los únicos que les sirve este tema es a los que eluden la responsabilidad que tienen en el fracaso constitucional del 4 de septiembre, los que inventaron este proceso para eludir la responsabilidad de haber fracasado ese día.

Legislemos con responsabilidad, haciéndonos cargo de los verdaderos problemas del país. No sigamos en este contexto de darle viabilidad o legitimidad a un plebiscito que nos propone un texto que es absolutamente regresivo, que nos va a devolver a la Edad Media, que les quita derechos a las mujeres, que les quita derechos a los niños, que les quita derechos a las y los trabajadores.

Ese texto está hecho por gente que no quiere a Chile. No nos prestemos para decir que estamos haciéndolo en aras de la transparencia y de la democracia.

Rechazaré este proyecto no porque no esté de acuerdo con el color de la tinta que se propone, sino porque me parece que hay una hipocresía tremenda en venir a decir que esto es preocuparse de la democracia, cuando en realidad los verdaderos problemas que tenemos no los estamos discutiendo en este Parlamento.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, la ciudadanía, en su casa, seguramente debe estar pensando en lo importante que resulta que el Congreso esté discutiendo sobre el lápiz que se va a ocupar en el próximo plebiscito o lo relevante que es que los apoderados no van a tener que llevar un poder notarial, sino un poder simple. Creo que este país tiene otras prioridades.

Hoy, cumpliéndose cuatro años del estallido social, tenemos dos miradas. Una de ellas es la de quienes rechazamos la violencia, pero también hay una mirada legítima de aquellas familias -algunos no quieren ver esa realidad- que salieron a marchar por derechos sociales y por derechos campesinos que aún están pendientes, que no se han concretado. Sobre ello se decía que había conflicto de intereses. Claramente, en esta Cámara hay muchos conflictos de intereses, a partir de los cuales -debemos decirlo- se financian campañas políticas.

Si usted me pregunta si hoy los habitantes de la Región del Maule están preocupados por el color del lápiz, por el poder que vamos a dar a los representantes o por la próxima Constitución, le digo claramente que ello no es prioridad en mi región. De cordillera a costa seguimos preocupados por el agua para el riego, de la ayuda para los damnificados, la que aún está pendiente, y por las platas que no llegan. Esos son los temas de interés, no el color de la tinta del lápiz.

Tenemos un proceso democrático que claramente es muy beneficioso para algunas personas que pertenecen a partidos políticos, pero no para aquellos que somos independientes. Cuando llega un candidato independiente, ello genera un riesgo, y muchas veces ese riesgo, para otros, se convierte en desesperación. Viví esa situación cuando fui candidato a gobernador. El poder político no se imaginaba que un independiente podía golpear la mesa y dar la sorpresa. Indistintamente del color del lápiz y del papel, le demostramos al sistema político que éramos capaces de llegar donde estamos hoy.

¿Sabe por qué llega la desesperación? ¿Qué motiva, no a todos, pero sí a muchos representantes que se involucran en política? Solamente dos cosas: el poder, y lo que ha trastocado este país, el dinero. Eso ha hundido a muchos partidos políticos que hoy, en buena hora, empiezan a desaparecer.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, voy a ser breve, porque me parece una ironía usar tres minutos para hablar de la pérdida de tiempo que significa este proyecto. Si creen que es una pérdida de tiempo referirse al proyecto, no se inscriban y votemos rápido.

Les quiero recordar que desde un principio los únicos que estuvimos en contra de este proceso constituyente fuimos los republicanos. Contra viento y marea presentamos indicaciones, porque aquí había un acuerdo respecto del cual no nos sentíamos parte; sin embargo, esas indicaciones fueron rechazadas por todo el espectro político. Aunque no nos gustaba, participamos por responsabilidad; la ciudadanía nos dio esa responsabilidad. Hemos intentado llegar a acuerdos que creemos buenos para el país; hemos puesto a disposición espacios de diálogo.

La izquierda, en general, decidió votar en contra a eso de las 18:30 horas del 7 de mayo, cuando surgieron los primeros resultados en Magallanes y se dio cuenta de que a los republicanos les había ido sorprendentemente bien.

Sean un poquito más sinceros y no busquen excusas; digan que como este texto lo escriben los republicanos, no les gusta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, esta reforma constitucional busca establecer que en el próximo plebiscito constitucional del 17 de diciembre, los electores tengan el deber de usar no un lápiz grafito, como se ha utilizado en elecciones anteriores, sino un lápiz de pasta azul. Ese es el núcleo, la idea matriz de esta reforma constitucional que tendremos que votar.

Qué bueno que se recoja la honda preocupación que surge en todos lados sobre este tema. Esta semana recorrimos ferias libres, cafeterías, gimnasios; nos reunimos con profesores, y todos nos planteaban la enorme inquietud que tenían respecto de qué lápiz se iba a usar el 17 de diciembre.

Diría que esta indignación ya estaba pasando a niveles de malestar. Había mucha confusión. Esta reforma constitucional, que ha tramitado el Senado y que llega a la Cámara, recoge el dolor de cabeza y el impacto que está teniendo en la ciudadanía el lápiz que se va a usar en el plebiscito, así como en el futuro de nuestra democracia.

La verdad es que esta iniciativa demuestra el estado de cosas en nuestra democracia, el mal estado en que estamos. ¿Por qué se está discutiendo una reforma constitucional respecto del lápiz que se usará en las votaciones? Discutimos la constitucionalización del lápiz, como si ese fuera el problema principal de nuestra Constitución.

Aquellos que defienden esta idea, y que la han defendido en otras ocasiones, prácticamente plantean que las constituciones deben abocarse a todo.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, por su intermedio, pido a los republicanos que dejen expresarse al resto; quizá también podríamos constitucionalizar esa materia.

El respeto no se constitucionaliza, colegas republicanos: se tiene desde la base. Si no lo tienen, van a tener que buscarlo en otro lado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diríjase a la Mesa, diputado.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- El respeto se gana, y ustedes se están ganando el repudio, no el respeto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le llamo la atención, diputado José Carlos Meza.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hay una cierta obsesión por colocar en la Constitución cualquier cosa. Esto del lápiz pasta no tiene mucho sentido y es poco serio. Sin embargo, ello revela, por ejemplo, en el proceso constituyente, la idea que tienen muchos de constitucionalizar cosas que hoy existen, como las AFP y las isapres, que son instituciones que han metido la mano al bolsillo a todos sus usuarios. No obstante ello -repito-, algunos quieren constitucionalizarlas.

El problema es que cuando algo se constitucionaliza, como el lápiz de pasta, las AFP o las isapres, ya no se puede modificar. Ese es el problema. Al rato esas medidas quedan obsoletas y muestran todos los problemas y límites que tienen, y los mismos que las aplauden después niegan su voto para modificarlas.

Por eso el lápiz de pasta no debe estar en la Constitución, ni tampoco las isapres ni las AFP.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, no pensaba intervenir en un proyecto de estas características. Cuesta entender que estemos debatiendo, dentro de un espacio democrático como el Congreso Nacional, sobre el color de la tinta que se usará para votar en el plebiscito.

Esta es una cuestión administrativa que tiene que resolverse; sin embargo, no puede estar más distante de la preocupación ciudadana, al igual que el proceso constitucional, que me parece que mantiene una distancia enorme con las demandas de Chile.

Me opuse desde el principio a esta iniciativa; voté en contra y presenté indicaciones. Pero, más allá de lo que pueda pensar una parlamentaria, uno se pregunta dónde está el deber de esta Cámara de hablar de lo urgente y de avanzar. De ello tampoco se hace cargo este proceso, porque no presenta reformas en materia de salud, no presenta reformas en materia de educación, no se hace cargo del "no más abuso" que dijo Chile y, por cierto, no se hace cargo de las pensiones.

Dejemos de retrasar ese debate. No hay que cerrarse al debate de las pensiones en el Congreso Nacional ni ceder a las presiones de ciertos grupos políticos. Las pensionadas y los pensionados necesitan que hoy hablemos de este tipo de cuestiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, es una falta de respeto hacia la gente destinar nuestro tiempo a discutir proyectos absolutamente irrelevantes para el desarrollo del país. Hoy estamos discutiendo una reforma constitucional, no una reforma que termina

con el robo de las AFP, no una reforma que termina con los abusos de las isapres, no una reforma que permite el acceso al agua a las personas, menos una reforma que entrega una educación de calidad a la gente. Estamos discutiendo una reforma que cambia de negro a azul el color del lápiz con que se votará en el próximo plebiscito.

La gente no solo está distanciada de este Congreso Nacional por los escándalos de corrupción en que muchas veces se ven envueltos sus miembros, sino también porque destinamos nuestro tiempo a discusiones absolutamente inútiles e irrelevantes para la vida de las personas, como la de este proyecto que ha sido puesto en tabla.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, siempre es interesante escuchar a quienes tienen cuentas de APV decir que les están robando la plata. ¿Por qué no cierran la cuenta y sacan la plata si les molesta tanto el tema?

Pasando al centro del asunto, a propósito de robar, la verdad es que utilizar lápiz de pasta en las elecciones es para impedir que se roben los votos, que cambien los votos, que alguien pueda borrarlos o manipularlos, porque el lápiz de mina tiene eso: que se pueden borrar los votos. Ahora, personalmente, no sé si eso debería estar establecido a nivel constitucional. Probablemente, no debería estarlo, como tantas otras cosas que no deberían estar a nivel constitucional. En principio, estoy de acuerdo con eso. Estoy de acuerdo en que nosotros deberíamos estar legislando en otras cosas.

Sin embargo -la verdad sea dicha-, aquí no tenemos acuerdo en la mayoría de los temas fundamentales para llevar adelante este país. No hay acuerdo en esta Cámara de Diputados, entre otras cosas, porque aquellos que han fracasado completamente como gobierno, de la mano de su ideología, se niegan a renunciar o morigerar esa ideología a la hora de solucionar los problemas de la gente en materia de seguridad, en materia de economía, en materia de control fronterizo, etcétera. Entonces, efectivamente, este tema quizá no es de los más relevantes, pero la seguridad del voto siempre debe ser algo relevante. Así como la igualdad del voto debe ser relevante, la seguridad del voto también tiene que ser relevante. ¿Por qué? Porque sobre ese voto está construido este edificio. Ese voto los legitima a ustedes para intervenir en esta Sala. Ese voto es lo más importante en Chile. Ese voto es sagrado, porque es la base de esta democracia. Ese voto tiene que ser cuidado. Ese voto tiene que ser resguardado de quienes tienen la mala costumbre de tratar de manipularlo cuando no es el voto que querían. Como no era el voto que querían para el 4 de septiembre, se inició otro proceso para una nueva Constitución; como no era el voto que querían cuando se eligió a Sebastián Piñera, se inició una revolución. ¿No es cierto? Entonces, cuando el voto no es el que algunos quieren -también pueden ser otros sectores-, les gusta meterle la mano a la urna.

Lo único que se hace con este proyecto es un pequeño aporte, para que aquellos a los que les gusta meterle la mano a la urna no lo puedan hacer de manera tan sencilla. Eso es todo. Ni más ni menos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que en la Comisión de Constitución aprobamos este proyecto por unanimidad. Nos demoramos cinco minutos en su discusión. Este es un proyecto que viene en segundo trámite constitucional y que fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Constitución del Senado y por la unanimidad de la Sala de esa Corporación. Este proyecto es muy simple. Efectivamente, consiste en aplicar lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución respecto del uso del lápiz de pasta. ¡Es así de simple! Si toman eso para hablar de cuanto quieran, están en su legítimo derecho, pero es una iniciativa muy simple.

Lo que dice relación con los poderes ya se aprobó en el proyecto de ley de desnotarización; por consiguiente, pueden ser poderes simples o no autorizados ante notario.

¿Qué correspondía hacer ahora? Como en los procesos eleccionarios y los plebiscitos anteriores se votó con lápiz de pasta, obviamente, se requería consignar que en este nuevo plebiscito se podrá también votar con lápiz de pasta. El votante ya tiene asimilado eso, y se requería una modificación constitucional. ¿Esto es materia de ley? Sí.

Con respecto al voto obligatorio, en la ley N° 18.700 se está incorporando a nivel legal. Este proyecto es tan simple como autorizar que efectivamente el voto sea con lápiz de pasta azul, como se hizo en los procesos anteriores. Es solo eso. Es muy simple.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señora **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, cuesta comprender que este proyecto concite alguna especie de debate y que no se haya acordado por los jefes de Comités tramitarlo rápidamente, porque es algo de suyo obvio y que debiese concitar un apoyo transversal para tramitarlo rápidamente.

A mí me preocupa que después de esto vamos a discutir un montón de otros proyectos con la misma irrelevancia. Recién en el quinto lugar de la tabla de hoy está el proyecto de ley para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional. En medio de una crisis migratoria como nunca en nuestra historia, dejamos en quinto lugar ese proyecto de ley. En medio de la crisis de seguridad en que estamos, dejaron en el último lugar de la tabla de las sesiones del lunes y del martes -todas las semanas es lo mismo- el proyecto que protege a personal de Gendarmería en retiro.

Entonces, no logro comprender cuáles son las prioridades tanto de la Mesa como también de quienes nos están representando en las reuniones de Comités.

Por favor, les pido encarecidamente que pongamos la seguridad de los chilenos por delante como principal preocupación y no este tipo de proyectos que evidentemente no tienen ninguna prioridad. Estar discutiendo si vamos a usar un lápiz Bic o un lápiz grafito, por sobre la situación de la crisis migratoria o la crisis de seguridad, resulta superfluo y vergonzoso. Lamento que este sea un tema de discusión.

Señor Presidente, a continuación, le voy a pedir la modificación del orden de la tabla para discutir los proyectos que afectan verdaderamente a los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, efectivamente, este es un proyecto que, con el acuerdo de los Comités Parlamentarios, debió haber sido de la tabla de Fácil Despacho. Es producto de una solicitud que ha hecho el Servicio Electoral (Servel) para enfrentar bien el desafío electoral.

Por esas ironías de la vida, este proyecto está en esta Sala el 18 de octubre de 2023, a cuatro años de lo que fue un episodio muy traumático para la democracia chilena. A propósito de lo que han dicho otros colegas, quizás nos sirve para reflexionar acerca de que la democracia no es solamente el voto; no es solamente votar cada tres o cuatro años, y rayar un determinado papel en una dirección. La democracia es mucho más que eso. La democracia primero hay que cuidarla. Hay que cuidarla de la intolerancia, de la violencia o de los tonos que muchas veces se emplean, porque se sugiere que el otro por pensar distinto, más que ser alguien con quien discrepar, es alguien al que francamente hay que insultar o agraviar. Ese tipo de tonos y ese tipo de maneras de proceder fueron lo que llevó al país a un nivel de polarización inédito ese día.

Recuerdo que cuatro días después de ese episodio teníamos en el *hall* El Pensador asesores de parlamentarios impidiendo que los parlamentarios ejerciéramos nuestro derecho a referirnos al tema en los medios comunicación. De hecho, miraba un video de la época, en que asesores de parlamentarios que siguen ejerciendo su cargo impedían que los parlamentarios ejerciéramos nuestro derecho. Ese nivel de polarización experimentamos esos días.

Cuidar la democracia también tiene que ver con cuidar las instituciones democráticas. En mis años como parlamentario nunca he entendido muy bien esta permanente autoflagelación parlamentaria en la que nosotros incurrimos. Somos los primeros en hablar pésimo de la labor parlamentaria, como si fuéramos asesores externos. Somos muy críticos de que los problemas no se enfrentan y no se resuelven, y de que no se alcanzan los acuerdos, pero nosotros no somos enviados de la OCDE. Da la impresión de que tenemos algo que hacer al respecto. Por lo tanto, cuidar la democracia también tiene que ver con eso, con instituciones que son o no capaces de ir resolviendo los problemas de los chilenos. En eso todos tenemos que hacernos una pregunta.

Por último, democracia no es solo participación política, sino también ser capaz de sentirse parte de la sociedad, y una persona que no tiene condiciones mínimas de dignidad no es parte de la sociedad. No es libre aquel que no tiene condiciones mínimas de salud, de previsión social o de educación. En los hechos, no es parte; podrá serlo formalmente, pero, en la realidad, no es parte.

Por eso, me da la impresión de que otra manera de cuidar la democracia es trabajar todos, con nuestros errores y con nuestros aciertos, en la generación de esas condiciones mínimas de la vida digna, que permitan a todos, con lápiz mina, con lápiz pasta o con el lápiz que ustedes quieran, sentirse parte de la sociedad chilena.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No habiendo más inscritos para intervenir, se cierra el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 88 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	
Candelaria	Catalina	Cristóbal	Camila	
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,	
Yovana	Viviana	Carolina	Patricio	
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime	
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,	
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Clara	
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,	
Danisa		Helia	Juan	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,	
Chiara		Carla	Marisela	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,	
Héctor	María	Cristhian	Frank	

Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Tomás	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones,
Sergio	Juan	Mauricio	Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago,
Félix	Rundshagen, Harry		Hotuiti
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Catalina	Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Ricardo		Alejandra	Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Antonio		Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Andrés	Jorge	Gael

De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela, Luis	
Gonzalo		

#### -Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Musante Müller, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------	------------------------	------------------------

#### -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel
Bianchi Chelech,	,	Lagomarsino	Medina Vásquez,
Carlos		Guzmán, Tomás	Karen

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto.

# APLICACIÓN DE MONITOREO TELEMÁTICO A CASOS DE VIOLENCIA EN EL POLOLEO Y VIOLENCIA VICARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14967-34)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria, correspondiente al boletín N° 14967-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género la diputada Natalia Romero.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $21^a$  de la legislatura  $370^a$ , en martes 10 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  3.

-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 79<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 13 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Romero, rinde el informe la diputada Carolina Tello, a quien ofrezco la palabra.

La señorita **TELLO**, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas Natalia Romero, Marta Bravo, Marta González, Carla Morales, Érika Olivera, Marcela Riquelme, Flor Weisse y quien habla, Carolina Tello, y de los diputados Eduardo Cornejo y Daniel Lilayu, que modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria.

La idea matriz del proyecto consiste en hacer aplicable el monitoreo telemático en casos de violencia en el contexto de relaciones íntimas de pareja sin convivencia para la protección de quienes son víctimas de este tipo de hechos.

Para tales efectos, se incluyen estos casos dentro de los supuestos de autoría de violencia intrafamiliar, se amplía este concepto para considerar los hechos de violencia que afecten la libertad o indemnidad sexual, a la vez que se perfecciona lo relativo a la definición de plazos para resolver acerca de la medida de monitoreo telemático en los procedimientos penales.

En cuanto a sus antecedentes y fundamentos, cabe hacer presente que la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres es un estigma social. Dentro de ese contexto se ha dictado una serie de normas que han intentado resolver esta problemática desde el ámbito institucional normativo, entre las que destacan la ley N° 20.066, que Establece la Ley de Violencia Intrafamiliar, y la ley N° 21.378, que establece el monitoreo telemático en el cumplimiento de medidas cautelares en contextos de violencia intrafamiliar.

La ley N° 20.066 incorporó una serie de mejoras en la regulación legal sobre la violencia intrafamiliar, estableciendo una definición amplia de este concepto que engloba varios casos de autoridad constitutiva de esta materia, junto con la posibilidad de iniciar procedimientos judiciales en tribunales especiales, y creando el nuevo tipo penal de "maltrato habitual".

Por su parte, la ley N° 21.378 estableció una serie de modificaciones a las leyes N° 20.066 y 19.968, permitiendo la supervisión por monitoreo telemático en el caso de que se decreten las medidas cautelares de alejamiento del ofensor respecto del domicilio, lugar de trabajo o estudio de la víctima dentro de un procedimiento penal o de familia, cuando exista una evaluación que indique la existencia de un riesgo alto para la víctima de hechos constitutivos de violencia intrafamiliar.

Si bien estas normas han constituido un avance en nuestro Estado de derecho, las mismas no se encuentran exentas de críticas. En 2021, se registró la ocurrencia de 144.832 casos de violencia intrafamiliar a nivel país, viéndose un incremento de su incidencia en alrededor de 19 por ciento en comparación con el año 2020.

Respecto de la violencia intrafamiliar contra mujeres, dicha cifra correspondió a un total de 109.440 casos, viéndose, por su parte, un incremento de 19 por ciento en relación con el año 2020, lo cual evidencia que las principales víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres.

El aumento de los femicidios evidencia la existencia de dificultades técnicas y prácticas a la hora de proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, lo cual pone en riesgo la vida y la integridad física y psíquica de miles de víctimas de estos delitos, particularmente si se considera la efectividad real de medidas cautelares como la de prohibición de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de trabajo o estudio.

Dicha problemática empeora si se agregan a esta consideración los hechos relacionados con la violencia en contextos de relaciones íntimas de parejas sin convivencia. El Sondeo de Violencia en las Relaciones de Pareja, de junio de 2018, del Instituto Nacional de la Juventud, muestra que, de un total de jóvenes encuestados, el 64 por ciento manifiesta que conoce a personas que han vivido alguna situación de violencia al interior de su relación de pareja, y un 90 por ciento indica que las víctimas de este tipo de relaciones no quedan protegidas cuando realizan la denuncia de estos hechos.

En atención a la importancia de esta iniciativa legal, la comisión acordó recibir a una serie de autoridades y personas vinculadas con el tema, que expusieron ante esta instancia para dar a conocer sus opiniones y nutrir la discusión general. En síntesis, se recibió a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género; a la ex ministra de Justicia y Derechos Humanos, doña Marcela Ríos; al subdirector de Reinserción Social de Gendarmería; a la ministra de la Corte Suprema, doña Gloria Ana Chevesich; a la directora de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros de Chile; a la jefa nacional de Delitos contra las Personas de la PDI, y a la secretaria general de Abofem Chile.

Respecto de su estructura, el proyecto de ley, aprobado durante la discusión particular, consta de dos artículos permanentes, mediante los cuales se modifican la ley  $N^{\circ}$  20.066, que Establece la Ley de Violencia Intrafamiliar, y la ley  $N^{\circ}$  21.378, que Establece Monitoreo Telemático en las Leyes  $N^{\circ}$  20.066 y  $N^{\circ}$  19.968.

El articulado del proyecto aborda, a grandes rasgos, los siguientes temas: se incluyen dentro de los casos de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte a la persona con que se tenga o haya tenido una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia; se amplía el concepto de violencia para considerar el maltrato que afecte la libertad o indemnidad sexual de la víctima; se modifica la tramitación de la solicitud de supervisión por monitoreo telemático, a fin de evitar vacíos en la misma que dejen a la víctima en algún grado de desprotección, por lo que se busca generar una cobertura completa; se encomienda la supervisión del monitoreo telemático para medidas cautelares, medidas accesorias y las condiciones para suspensión condicional del procedimiento al tribunal que las decretó; se aborda el incumplimiento de la citación para la instalación del dispositivo; se modifica la composición de la comisión para la elaboración de proposiciones técnicas para el seguimiento y evaluación de los casos de violencia intrafamiliar, incorporando a representantes de Gendarmería de Chile, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; se establecen principios a los que debe ceñirse esa comisión en el diseño de los criterios de la pauta unificada de evaluación inicial de riesgo.

Cabe hacer presente que la idea de legislar sobre este proyecto fue aprobada por unanimidad, lo que refleja el apoyo transversal a esta iniciativa en la línea de superar falencias en la regulación del monitoreo telemático.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en 2022, el 23,3 por ciento de las mujeres fue víctima de algún tipo de violencia, lo que implica que una de cada cuatro mujeres fue víctima de violencia intrafamiliar en Chile. Reitero: una de cada cuatro mujeres.

Las cifras de violencia contra las mujeres han ido en aumento, lo que claramente preocupa no solo por la cantidad de denuncias recibidas al respecto, sino también por la dificultad que implica el correcto resguardo de la integridad de las víctimas.

Todos hemos sido testigos de que las medidas cautelares no se respetan, no sirven o no son un medio eficaz para proteger a las mujeres de sus agresores. Ante dicha dificultad, los dispositivos de monitoreo telemático aparecen como una buena opción para asegurar el cumplimiento de las medidas cautelares que resguardan a las víctimas.

Actualmente, solo existen 127 dispositivos de control en uso. En abril de este año Gendarmería no contaba con un registro de la cantidad de dispositivos entregados por comuna.

El criterio establecido por la ley vigente para definir si un ofensor debe usar o no tobillera es que este tipo de control solo puede imponerse en las causas en que existe un hecho constitutivo de violencia, existe un riesgo alto para la víctima y existen antecedentes suficientes que permitan al tribunal considerar que el monitoreo telemático es necesario para resguardar la seguridad de las víctimas o de sus familias. Sin embargo, en la práctica, el criterio es la existencia de factibilidad técnica informada por Gendarmería al tribunal responsable de otorgar la medida. En consecuencia, si no hay dispositivos disponibles por parte de Gendarmería, el dispositivo no es utilizado.

Hago un llamado a implementar un número suficiente de dispositivos para que la falta de ellos no signifique poner en riesgo la vida de las mujeres.

En lo referente a la inclusión de la violencia en el pololeo, debemos recordar que en la ley vigente su definición puede desprenderse de la llamada Ley Gabriela, normativa que se encuentra vigente y que tipifica como femicidio aquellos casos en que el agresor mantiene una relación de vínculo afectivo con la víctima.

Sin duda, se requiere un resguardo adecuado de las víctimas, y ese resguardo debe ser una prioridad para todos los servicios involucrados. La falta de diligencia de los tribunales, el no contar con un número suficiente de dispositivos, etcétera, solo pone en riesgo la vida de más mujeres, que esos servicios tienen la obligación de proteger.

Claramente anuncio mi voto a favor. En Chile queremos ser un país civilizado, queremos ser un país de desarrollo, pero si tenemos este tipo de inequidad con nuestras madres, con nuestras hermanas, creo que estamos mal.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el proyecto en discusión tiene como propósito hacer aplicable el monitoreo telemático en casos de hechos de violencia que se susciten en el contexto de una relación de pareja sin convivencia -durante el pololeo, hablando en buen chileno-.

La violencia contra la mujer está extendida y no se limita a las hipótesis de convivencia formal o informal. Con este propósito se incluye esta hipótesis entre los supuestos de violencia intrafamiliar.

Se amplía el concepto de violencia intrafamiliar para considerar hechos de violencia que afecten la libertad o indemnidad sexual de la víctima y se perfecciona el procedimiento relativo a la medida de monitoreo telemático en los procesos penales, aun fuera de la hipótesis de convivencia actual o pasada.

Por cierto, no resulta baladí señalar que los principales problemas de esta herramienta, ya utilizada en otras hipótesis, han sido la calidad del soporte técnico necesario para que el monitoreo telemático sea efectivo, la falta de coordinación entre las distintas instituciones responsables de tomar las acciones pertinentes en caso de incumplimiento y el tremendo costo económico que significa aplicar esta medida.

Aunque institucionalmente el Estado de Chile debe evolucionar para ser capaz de satisfacer las necesidades de una población cada día más compleja, especialmente en circunstancias tan delicadas como son los casos de violencia intrafamiliar, no deja de ser cierto que las limitaciones que este Congreso Nacional debe ayudar a superar, procurando, por ejemplo, que la ley de presupuestos considere el financiamiento adecuado, no son excusa para no avanzar decididamente en perfeccionar el derecho sustantivo aplicable.

Por tal motivo, votaré a favor esta iniciativa, pues, debido a que nos falta mucho para hacer frente a estos lamentables hechos, es imprescindible cada día dar un paso más que nos acerque al sueño, evidentemente utópico, de un Chile sin violencia intrafamiliar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley que discutimos tiene como objetivo enfrentar uno de los elementos graves y urgentes en nuestra sociedad, cuál es el de la violencia en las relaciones de pareja.

Efectivamente, la iniciativa en discusión trata de ampliar las modalidades sancionadas por la ley de violencia intrafamiliar, especialmente en lo relacionado con el monitoreo electrónico en los casos de violencia en el pololeo, así como también en los casos de violencia vicaria.

Por monitoreo electrónico se entiende el mecanismo de control de vigilancia georreferencial mediante dispositivos tecnológicos como tobilleras o brazaletes electrónicos, cuyo fin es proteger a las víctimas de sus victimarios cuando estos últimos se encuentran bajo la medida cautelar personal de arresto domiciliario o de prohibición de acercarse a la víctima de un determinado delito.

Este proyecto de ley amplía el concepto de violencia intrafamiliar, posibilitando la aplicación de sanciones especiales por el incumplimiento de medidas cautelares relativas a la prohibición de acercarse al domicilio de la víctima cuando exista monitoreo telemático o cuando el dispositivo sea intencionalmente dañado o no se informe de su posible desperfecto.

Se trata de medidas que reconocen la importancia y la gravedad de las violencias señaladas, dado que, además, la violencia en el pololeo se invisibiliza frente a relaciones sentimentales más sólidas como el matrimonio.

Según la Encuesta Nacional de las Juventudes realizada por el Injuv, a febrero de este año el 17,6 por ciento de las y los jóvenes encuestados declaró haber sufrido algún tipo de violencia en su relación de pareja, dos puntos más que en 2018.

Por otro lado, la violencia vicaria es una forma de violencia de género por la cual los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género son instrumentalizados como objeto para maltratar y ocasionar dolor a sus madres.

La Región del Biobío, donde se ubica el distrito 20, que me honro en representar, muestra alarmantes cifras en relación con la violencia en el pololeo, pues, según la señalada encuesta del Injuv, el 26,6 por ciento de las parejas la sufre.

En relación con la violencia vicaria, según un estudio de la Universidad de Concepción, el 98,7 por ciento, es decir, casi la totalidad de las encuestadas, declaró haber sido víctima directa, indirecta o ambas de violencia vicaria.

Por eso, llamamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto pretende aplicar el monitoreo telemático en casos de violencia en el pololeo, lo cual me parece tremendamente necesario para garantizar la seguridad de las personas que han sido víctimas de este tipo de violencia.

De no tomarse las medidas correspondientes a tiempo, las amenazas y otras manifestaciones de violencia más graves aumentan sin control, lo cual en muchos casos termina en femicidio, tal como le ocurrió recientemente a una joven de 20 años que vivía con su pololo, quien la mató sin tapujos en la bodega de un edificio de Santiago Centro.

En este sentido, los dispositivos de monitoreo telemático son una buena opción para asegurar el cumplimiento de medidas cautelares por parte del agresor.

Con todo, es imprescindible que, una vez que este proyecto de ley empiece a regir, el gobierno sea capaz de garantizar la disponibilidad de dispositivos y la eficiencia del sistema, asegurando que cada agresor cuente con un ejemplar, que exista un registro serio y un monitoreo efectivo por parte de las policías.

Votaré a favor esta iniciativa, pues me parece de toda lógica para avanzar a ser una sociedad que condene la violencia hacia las mujeres.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, parece una obviedad decirlo, pero en este hemiciclo he escuchado como se niegan verdades que son tan irrefutables que se me hace necesario recordarlo: en nuestro país existe la violencia de género; en nuestro país, las mujeres, solo por el hecho de ser mujeres, viven diversas formas de violencia por parte de sus parejas o sus entornos.

Lamentablemente, en nuestro país aún hay hombres que creen que tienen el derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres, a controlar sus cuerpos, sus decisiones, e, incluso, a dañar a sus hijos para generar un control sobre ellas. La violencia de género existe y daña profundamente, en distintos grados y niveles, a las mujeres y sus entornos.

Por eso es tan importante que avancemos en proyectos de ley como este, ya que tienen por objeto establecer políticas públicas para proteger a las mujeres de esas diversas formas de violencia de género.

No solamente hay violencia intrafamiliar cuando existe una relación afectiva, que se encuentra consolidada materialmente mediante la convivencia o cuando existen hijos en común. Las mujeres que sufren de violencia por parte de sus parejas tienen que ser protegidas, aun cuando no exista una relación de convivencia o no haya hijos en común.

El pololeo puede comenzar a edades tempranas. La violencia en esa etapa puede ser la antesala de una potencial violencia intrafamiliar a futuro, por lo que es fundamental buscar formas de educar a los jóvenes para que esta no se naturalice y para erradicarla.

Es necesario insistir en la educación y en la prevención de la violencia en contra de la mujer en todas sus formas. Lamentablemente, las estadísticas hablan por sí solas. De acuerdo con la Décima Encuesta Nacional de Juventudes, realizada por el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), en 2022, el 17,6 por ciento de las y los jóvenes encuestados declararon haber sufrido algún tipo de violencia en su relación de pareja. Por eso es tan importante que se incluya en el catálogo de protección de la violencia la que se ejerce en el pololeo.

Es importante avanzar en esta materia, porque también hay violencia contra la mujer cuando aparece la denominada violencia vicaria, que es aquella que ocurre cuando el agresor decide sustituir a la mujer como víctima directa de sus agresiones por terceros, que generalmente son sus hijos, ejerciendo contra ellos violencia, de distinta índole y gravedad, solo para controlar, dominar o hacer daño a la mujer. Se trata de una forma gravísima de violencia, que daña no solo a la mujer, sino también a sus hijos e hijas. Aun así, esta forma de violencia no está reconocida propiamente tal en nuestro ordenamiento jurídico.

La regulación de la violencia en el pololeo y de la violencia vicaria es esencial para poner fin a este ciclo de abuso machista y para proteger a las mujeres, a las jóvenes, a las niñas y a los niños. Con el tipo de protección que queremos establecer estamos enviando un mensaje claro: la violencia de género no es tolerada en ninguna circunstancia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, vivimos en la era digital. Todos los días se habla sobre nuevos avances tecnológicos que, ciertamente, nos facilitan la vida. Es importante saber aprovecharlos para utilizarlos para fines de protección y seguridad, tal como lo dicta el proyecto que hoy estamos discutiendo.

Sin duda, se trata de un proyecto necesario, pues apunta a una urgencia que tenemos como país a la que no estamos dando la importancia que requiere.

No queremos lamentar más casos como el de Gabriela Alcaíno, de solo 17 años de edad, y su madre, Carolina Donoso, asesinadas por el expololo de la joven en Maipú.

Un reciente estudio reflejó que un 17,6 por ciento de los jóvenes declara haber sufrido algún tipo de violencia en el pololeo. De ellos, un 14,4 por ciento sufrió violencia psicológica; un 7,2 por ciento, violencia física, y un 5,7 por ciento, violencia cibernética. El más mínimo signo de violencia en el pololeo es un inequívoco indicador de violencia en el futuro, de manera que la debemos condenar y prevenir.

Si bien la violencia no tiene género, somos las mujeres quienes más la sufrimos. Este año son ya 34 los femicidios consumados. Entre 2020 y 2022, esa cifra llegó a las 154 mujeres asesinadas. Debemos enfrentar este tipo de violencia con todas las herramientas de que disponemos, incluido el monitoreo telemático.

Por eso, por todas y por todos aquellos que murieron en el contexto de violencia en el pololeo y no encontraron justicia, por la prevención y por el fin de la violencia, aprobaré este proyecto.

Señor Presidente, quiero hacer un llamado para que cuando estemos interviniendo el resto de los parlamentarios guarde silencio, no solo porque nos distraen, sino porque es una falta de respeto hacia el resto de compañeras y compañeros. Si no están escuchando, por lo menos no estén murmurando o hablando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, abusa el abusador, viola el violador y agrede el cobarde.

Lamentablemente, cuando en el Parlamento abordamos el problema de la violencia intrafamiliar este se ensucia con ideología. El agresor, el infame que le levanta la mano a una mujer, o la mujer que lo hace contra un hombre, o entre hombres, o entre mujeres, no lo hace precisamente porque la víctima es hombre o es mujer, sino porque es un cobarde. Eso es lo que debemos sancionar y perseguir.

Cuando tratamos de entrar en esta dialéctica de confrontación entre hombres y mujeres les hacemos daño a las víctimas, especialmente cuando planteamos que las víctimas son solo mujeres, ya que también son hombres, porque la violencia y la cobardía no tienen sexo.

Hoy, los adultos mayores también son víctimas de violencia, pero muchos de ellos no se atreven a denunciar. ¿Por qué? Porque se ha instalado que solo puede haber violencia en las

relaciones de pareja, cuando un hombre, con una cobardía deleznable, abusa contra una mujer. Eso merece una condena, pero debemos tener la sensibilidad y la capacidad de dar a conocer que también hay otras víctimas.

No ensuciemos una realidad tan dolorosa con ideología; les hacemos un flaco favor a las víctimas. Pongamos por delante a las víctimas, no la ideología. Hombres y mujeres son complementarios, de manera que al infame que es capaz de levantarle la mano a una mujer -por respeto a esta Sala no utilizaré el concepto que me enseñaron para referirme a quien comete tal infamia- condenémoslo, persigámoslo y seamos inflexibles con él.

Quiero decirles, con total sinceridad, que respecto de este proyecto, cuya buena intención de sus autores reconozco, tengo una sola aprensión, la cual dice relación con los límites que se establecen en esta suerte de relación que es el pololeo. En la convivencia, que es demostrable, en el matrimonio o en una relación en la que hay algún documento de por medio, algún contrato, ya sea el acuerdo de unión civil o el propio matrimonio civil, uno puede establecer claramente cuáles son los límites. A los autores del proyecto, que fue tramitado en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, les pregunto, con toda sinceridad, cuál será el límite, porque el texto propuesto hace referencia a relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. Nuestra preocupación es de carácter jurídico, porque estimamos que el texto es un tanto difuso para la aplicación de esta futura ley.

Insisto en que la iniciativa tiene un buen espíritu, ya que busca hacerse cargo de un problema real, pero debemos tener la fineza de hacer muy bien este tipo de leyes, porque tendrán un impacto.

En consecuencia, más allá de los discursos grandilocuentes y de las lógicas de victimización y de confrontación, que tantos réditos han dado a la izquierda radical en otros tiempos, les pido, por favor, que nos centremos en las víctimas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, la violencia de género, la violencia hacia la mujer y los femicidios son una verdadera pandemia en nuestro país, que no hemos podido controlar. Las estadísticas al respecto son brutales, y las cifras van creciendo.

En los últimos años, tal vez en las últimas décadas, se ha visto que mujeres en relación afectiva de pololeo adolescente también están siendo víctimas de esta violencia.

Por eso, este proyecto tiene por objeto establecer la aplicación del monitoreo telemático para proteger a las mujeres que están siendo víctimas de este círculo de violencia. La violencia de pareja, la violencia hacia la mujer tiene características específicas.

Cuando decimos que las mujeres se demoran siete años en promedio en denunciar, hablamos de una estadística que está estudiada y comprobada.

¿Y por qué las mujeres se demoran siete años en denunciar? Porque, efectivamente, hay una vulneración psicológica de tal impacto que la mujer queda atrapada en un círculo de violencia, ya sea por miedo, por condiciones económicas, porque no tiene otro lugar donde ir o porque el sometimiento es tal que las jóvenes en situación de pololeo también están

entrando en esta cadena de violencia de la cual no les es posible salir, y no pueden pedir ayuda, porque las denuncias son engorrosas, porque si denuncian y no son protegidas a tiempo, su victimario las agrede con mayor violencia o las amenaza con su familia, etcétera.

Entonces, por eso cuesta tanto romper este círculo de violencia.

Ahora, el monitoreo telemático, todo este apoyo desde la tecnología son las últimas herramientas que se están tratando de ocupar, porque ya sabemos que las órdenes de alejamiento no han funcionado y que terminan en terribles femicidios.

Es por eso que este proyecto viene a llenar un vacío en la materia. Sin embargo, está lejos de poder terminar con este tipo de violencia en nuestra sociedad, que si bien ha disminuido, también comprende un tema cultural, educativo del cual tenemos que hacernos cargo.

Por otro lado, desde que se estableció el monitoreo telemático, hemos tenido distintos nudos críticos en la implementación de la ley. Ya hemos visto en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género que hay que avanzar principalmente en cuanto a educación, al Poder Judicial, a las policías, a los que hacen el monitoreo, porque –insisto- la violencia de género tiene características diferentes a las de otros tipos de violencia.

Asimismo, se necesitan recursos para que estas políticas públicas efectivamente lleguen a prevenir la violencia contra la mujer. Por eso planteo este punto hoy, *ad portas* de la discusión del presupuesto de la nación para el próximo año. Necesitamos que todas estas políticas públicas que buscan eliminar, erradicar la violencia de género tengan los recursos suficientes para ello, porque, si no, nos quedaremos con otra ley incompleta, que en la práctica no cumplirá el objetivo para el cual fue creada.

También, vuelvo a hacer un llamado al Senado, que hoy está tramitando el proyecto de ley integral contra la violencia de género, que propone medidas más profundas, de transformación del Poder Judicial para recoger esto, y, además, pone a la violencia de género como todas las demás violencias o inseguridades que está viviendo nuestro país.

Así, reitero mi llamado al Senado a tramitar con mayor premura el referido proyecto, porque las mujeres lo necesitan con urgencia y porque aún nos siguen matando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados aquí presentes.

Estimados colegas, estamos hablando de violencia. Por supuesto, la violencia debe ser contenida de todas las formas posibles y la ley es parte de las herramientas que tenemos para combatirla. Por eso, mediante esta iniciativa estamos modificando la ley  $N^{\circ}$  20.066, que Establece la Ley de Violencia Intrafamiliar.

La violencia es brutal e inaceptable. Es inaceptable entre los seres humanos, en particular cuando tenemos un vínculo o una relación especial, como lo son un matrimonio, la convivencia y también las relaciones de pololeo o incluso de amistad. Por tanto, la violencia no debe ser permitida.

Creo que hasta acá estamos todos de acuerdo con que tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para que la violencia no sea parte de las relaciones interpersonales, en este caso, del pololeo, en el que, por supuesto, tampoco debe haber violencia.

Quiero resaltar que, a diferencia de lo que se ha señalado en algunos discursos acá, la futura ley no va en protección de la mujer, sino de ambas personas que estén en la relación y que puedan ser violentadas. Por lo tanto, creo que el enfoque en el sentido de señalar violencia contra la mujer sí es parte de la propuesta, porque, obviamente, hay mujeres que son violentadas, pero la normativa también protegería a los hombres, porque, de hecho, el artículo 5° que se modifica habla de maltrato que afecte la vida de quien tenga o haya tenido calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia, y ahora se le agrega la frase "o relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia" con él, es decir, con el ofensor, no con el hombre en la relación.

En consecuencia, las víctimas pueden ser ambos; por tanto, esta no es una norma solo en pro o en beneficio de la mujer.

Pero aquí tenemos un problema de técnica legislativa, y quiero poner el acento en esto. La técnica legislativa no está precisando, y tampoco lo puede hacer, desde cuándo estamos ante una relación de pololeo, porque obviamente no hay registro, y no lo hay tampoco para la convivencia. Pero aquí estamos hablando de pololeo, y lo que señala la propuesta al respecto es: "relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia", o sea, dos personas que sentimental o sexualmente están vinculadas y que no conviven, lo que no es el caso ni del matrimonio ni de la convivencia, sino del pololeo.

Pero la pregunta es: ¿desde cuándo estoy en relación? ¿Un encuentro sexual hace que tengamos relación sentimental o sexual, y, entonces, ello cae en esta figura legal?

¿Por qué eso es relevante? Porque lo que hace la norma de violencia intrafamiliar es elevar las penas, ya que no es un encuentro casual, no se trata de dos personas en que una termina agrediendo a la otra, sino de dos personas vinculadas. Por eso es más grave, y por eso la sanción es más alta.

Entonces, ¿un único encuentro sexual, si hay una agresión, ya hace que haya habido una relación de pololeo y, por tanto, que se aplique al agresor una sanción más alta, como si ambos tuvieran una relación? Porque el proyecto habla también de la violencia vicaria. La violencia vicaria -se señaló- tiene que ver con, a través de terceros, generalmente los hijos, afectar a la otra persona: "te daño a través de los hijos", lo que ocurre, y probablemente también en la convivencia. Pero si estamos hablando de hijos en común, ya estamos en la figura anterior, es decir, convivencia.

Por tanto, aquí tenemos un problema. La norma es buena, puesto que busca evitar la violencia en las relaciones, y en este caso, en el pololeo. ¡Bien! El problema que tenemos es práctico: ¿cómo hacemos aplicable la norma a las relaciones de pololeo, que obviamente no tienen registro y que podría entenderse que hay un vínculo con un solo encuentro sexual?

Ese es mi problema, porque la sanción penal, la sanción que se aplicará es mucho más grave, puesto que ambos están vinculados o se conocen de manera profunda.

Esa es una dificultad que tenemos con la futura ley: una pena aplicable más alta, y no sabemos desde cuándo existe ni qué se entiende por pololeo, y si ello no cae en la figura de convivencia, lo que ya está regulado en la norma.

Finalmente, si se va a ampliar el espectro de vigilancia telemática a distancia, es algo que también podría irrogar gasto. Aquí tenemos un problema, porque esto se ampliará a un espectro que hoy no está cubierto por la normativa vigente y eso representará gasto, lo que no está resuelto en esta iniciativa parlamentaria.

Por lo tanto, todos los esfuerzos posibles para que la violencia entre las personas no exista, para que la violencia dentro del pololeo tampoco exista. Pero el problema es que tenemos que legislar para la generalidad de los casos, pensando en que la norma debe tener una aplicación concreta. Pero aquí veo una dificultad: ¿cómo haremos aplicable dicha norma a un pololeo que no tiene forma de tal o no está precisado desde cuándo se entiende que es pololeo? Entonces, aquí podemos caer en una aplicación de la norma a quien no corresponda, lo que sería gravísimo.

La idea es buena, pero le falta precisión a esta norma como para poder hacerla realmente aplicable y que surta el efecto deseado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la violencia contra la mujer en nuestro país nos entrega cifras que realmente siguen siendo, a lo menos, preocupantes.

Un estudio de la Universidad de Chile demuestra un aumento del 11,4 por ciento en los últimos diez años en la cantidad de mujeres que en algún momento de su vida han sido víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar, llegando al 44 por ciento.

Además, durante 2022 las víctimas de algún tipo de violencia llegaron al 23,3 por ciento.

Asimismo, duele saber que, a la fecha, en Chile se registran 34 femicidios consumados y 177 femicidios frustrados.

Por otra parte, las cifras muchas veces esconden casos en los cuales no existen denuncias, y también la violencia en casos de violencia en el contexto de relaciones íntimas de parejas sin convivencia, vale decir, la violencia en el pololeo o en el contexto de relaciones de pareja sentimentales o sexuales sin vivir bajo el mismo techo, donde ha sido, además, extremadamente complejo para el Estado llegar a brindar protección, toda vez que la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, no incluye la violencia en dicho contexto ni tampoco la violencia vicaria, o sea, la violencia ejercida contra madres a través de sus hijas o hijos.

Este proyecto, del cual soy coautora -agradezco la invitación a suscribirlo de la diputada Natalia Romero, la principal autora-, contó con un apoyo absolutamente transversal y unánime en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, a quienes también agradezco su voluntad y disposición para avanzar en estos temas, que son extremadamente urgentes.

El proyecto tiene por objeto hacer aplicable el monitoreo telemático en casos de violencia en el contexto de relaciones íntimas de parejas sin convivencia, ampliando el concepto de violencia intrafamiliar, y permitirá sanciones especiales respecto de incumplimientos de medidas cautelares relativas a prohibición de acercarse al domicilio de la víctima cuando exista dicha medida, porque sabemos que es sumamente relevante en estos casos.

Sin duda, es un gran avance en la protección de quienes se ven enfrentadas a una escasa red de protección por parte del Estado, aprovechando las posibilidades que la tecnología brinda en esta materia. De ser aprobado el proyecto -así lo esperamos-, permitirá contar con una herramienta que garantizará medidas cautelares, como órdenes de alejamiento o prohibición de acercarse a determinados lugares.

Además, este proyecto de ley debe ir acompañado de un fuerte impulso por parte del Ejecutivo, de nuestro gobierno, en la vía de aumentar los recursos para seguir asegurando el monitoreo telemático en los diversos rincones de nuestro país.

Es una política enfocada en nuestras mujeres, especialmente de aquellas que viven en la ruralidad, en las caletas, en sitios apartados y que necesitan una respuesta rápida de nuestro sistema, más aún cuando hablamos de violencia en que la vida de nuestras vecinas y compañeras está en riesgo latente, quienes requieren de una protección integral.

Apoyaremos con fuerza este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, luego de revisar este proyecto de ley, no puedo más que simpatizar con su idea central, que consiste en establecer mayores controles para aquellas personas que cometan un acto de violencia dentro del marco de una relación sentimental.

En mi calidad de diputado, representante de un distrito extenso, he tenido la oportunidad de conocer testimonios de una atrocidad tremenda, testimonios que, sin duda, remecen al escucharlos, especialmente de mujeres, aunque -hay que decirlo- también existen casos en que son hombres los afectados. En la mayoría de los casos, las mujeres son las agredidas, golpeadas y amenazadas de muerte, lo que, tristemente, se produce en algunos casos.

Tengo la convicción de que el derecho penal debe contemplar figuras agravadas para los casos en que se agreda a alguien dentro de una relación sentimental, porque, efectivamente, hay abuso de una relación de confianza, lo cual constituye una causal suficiente para que exista una figura agravada.

Tal como han señalado mis compañeros de bancada que me han precedido en el uso de la palabra, hay problemas con este proyecto de ley que, sinceramente, confío en que puedan ser corregidos en el Senado, para que el proyecto vuelva en tercer trámite constitucional a la Cámara. El problema se produce porque -creo que se pasa un poquito de rosca- no puede asimilarse una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia, con todo lo amplio que es eso en las circunstancias actuales, a una relación familiar. Sabemos bien que con las palabras se crean realidades y una relación de hecho, incluso una relación de una noche, no puede asimilarse a lo que es la solidez, la permanencia y el resguardo especial que merece la relación de una familia constituida en el matrimonio, que tiene permanencia en el tiempo. No es lo mismo.

Evidentemente, no podemos asimilar una relación de una noche a lo que es una familia para condicionar la posibilidad de que al agresor de una mujer se le ponga una tobillera electrónica para controlar que no se acerque a la víctima. Repito: no es lo mismo.

Tampoco es claro, cuando se habla de relaciones de hecho, qué abarca ese concepto. En el caso de las relaciones de una noche, situación que no comparto, pero que, lamentablemente, es muy común, en el proyecto hay conceptos que no son suficientemente precisos respecto de si se incluye ese tipo de relaciones o si se refiere estrictamente a lo que conocemos como "pololeo", que es un concepto que no se puede trabajar, porque no tiene definición jurídica. No es suficientemente claro, así como tampoco es clara la categoría que se crea de violencia vicaria, es decir, la violencia ejercida a través de un tercero, porque quedará sometida a la interpretación de un juez cuando existen efectos sobre un tercero respecto de la violencia que se ejerció sobre otro.

Entonces, estamos trabajando con conceptos muy difusos. Creo que el proyecto debería haber pasado también por la Comisión de Constitución, donde discutimos habitualmente reformas penales y tenemos el apoyo de expertos en materia penal que ayudan a afinar mejor estas definiciones.

El proyecto debe avanzar en su tramitación y confío en que pueda ser corregido en el Senado, donde espero que se logre una mejor redacción, porque las mujeres merecen una mejor legislación. Todas las víctimas de violencia -lo aclaro- merecen una mejor redacción en materia de normas penales que castiguen de mejor manera la violencia dentro del marco de las relaciones sentimentales. No puede quedar solamente circunscrita a las relaciones familiares, sino que hay que ampliarla también a las relaciones de pololeo.

Insisto en el punto: la redacción de este proyecto de ley podría ser mucho mejor, pues la idea es buena, de manera que espero que pueda ser corregido en las etapas posteriores, porque tenemos la responsabilidad de legislar bien.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, este proyecto tiene como objetivo estudiar la aplicación del monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo.

Antes que todo, le quiero decir a cualquier niña o adolescente que nos escucha que el amor no mata, no humilla ni maltrata. Ese es un mensaje muy importante que debemos dar.

Como ya hemos mencionado en varias ocasiones en este hemiciclo, la violencia contra las mujeres adquiere distintas formas y una de las más preocupantes es la violencia física contra las mujeres adultas y adolescentes por parte de quienes fueron o son sus parejas. Este proyecto busca mejorar y robustecer el monitoreo telemático de aquellas personas que tienen medidas cautelares, como, por ejemplo, la prohibición de acercarse a la víctima por casos de violencia en el pololeo.

Este proyecto tiene un objetivo muy sencillo, cual es que las medidas que toman los tribunales para proteger a las víctimas que denuncian sean realmente efectivas. Estamos cansadas, hartas, de leer noticias o ver en la televisión sobre víctimas de femicidio que habían denunciado hechos de violencia y a las que, aun así, el Estado no pudo protegerlas o no pudo entregarles la protección a su debido tiempo. Este proyecto habla de la seguridad y de la eficiencia que debe tener el sistema judicial y las policías a la hora de resguardar a las mujeres cuando estamos en peligro.

Esperamos que este proyecto, además de ser aprobado por la Cámara, cuente con la asignación de los fondos públicos correspondientes para que tenga el impacto que las mujeres necesitamos.

Finalmente, quiero saludar a mi compañera, la diputada Natalia Romero, que ha hecho esfuerzos significativos y dignos de ser aplaudidos para que este proyecto se analice en Sala. Es una muestra más de que las mujeres de este Congreso Nacional tenemos más cosas en común que diferencias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, recuerdo muy bien cuando hace algunos años votamos el proyecto relacionado con incorporar el monitoreo telemático en la violencia intrafamiliar. Fue una medida apoyada transversalmente. Lo que ocurría en la práctica era que cuando una mujer era violentada -las cifras son claras: el mayor porcentaje de personas que sufren violencia intrafamiliar son mujeres, lo que ha venido en ascenso a lo largo de los años-, las órdenes de alejamiento no eran cumplidas. Había que tener casi un carabinero por domicilio para que las mujeres se sintieran seguras. Eso provocaba que muchas veces los hechos no se denunciaran o se retiraba la denuncia por temor, lo que perpetuaba los abusos y la violencia ejercida sobre la mujer para lograr distintas cosas. Obviamente, eso generaba un efecto que no era disuasivo; por el contrario, profundizaba la violencia, principalmente contra la mujer.

En aquella ocasión lo planteamos y ahora lo volvemos a hacer: estos proyectos deben tener financiamiento; el control telemático realizado por Gendarmería debe contar con recursos, para efectos de tener, precisamente, la tobillera, el monitoreo telemático y la fiscalización, es decir, el control de que esta medida se esté realizando de buena manera.

El llamado al Ejecutivo es a que estos proyectos en los cuales no tenemos diferencias y son transversales, porque buscan algo muy noble, como proteger a las mujeres de nuestro país y a todos quienes sufran violencia intrafamiliar, cuenten con recursos.

Los tribunales, a los cuales se les apunta con el dedo, esta vez tienen poco que ver, porque resulta que la ley establece las órdenes de alejamiento, pero estas no son cumplidas, puesto que las tobilleras son escasas, están asignadas por región y, lamentablemente, no llegan a todos los domicilios.

El llamado es a que este tipo de medidas tenga prioridad. La mejor manera de proteger a las familias, de proteger a las mujeres, es imponer a los agresores una sanción real y la custodia correspondiente. La permisividad que otorga nuestra legislación avala la violencia, la que no tiene un correlato en nuestra legislación.

En relación al articulado, el concepto establecido en el artículo 5° se puede trabajar de mejor manera, para que quede circunscrito a la violencia intrafamiliar en todas sus aristas, pero de manera clara, para efectos de que el tribunal pueda aplicarlo de manera objetiva y de

acuerdo con lo que precisamente quiere este Congreso Nacional. Espero que aquello sea trabajado de buena forma en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

El proyecto es un avance relevante. Sin embargo -repito-, estos avances serán letra muerta si no van acompañados de financiamiento. Muchas veces ilusionamos a mujeres que tienen temor de denunciar, porque los proyectos no tienen financiamiento. Ello resulta necesario, para que el control telemático sea una realidad a lo largo de todo Chile.

Los agresores deben temer a la justicia; hoy no tienen temor. Por eso agreden impunemente a mujeres, muchas de ellas madres de familia, que se sienten en una situación de indefensión y de impunidad para el agresor, precisamente por la falta de protección cuando las leyes no tienen financiamiento.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, la violencia intrafamiliar es un problema grave que sigue afectando a muchos hogares de nuestro país, si no a la mayoría. Las víctimas son principalmente mujeres y niños.

Pese a los intentos de resolver esta problemática a través de diversas normas, lamentablemente, la ley de violencia intrafamiliar ha ido quedando obsoleta en nuestra institucionalidad y en el día a día de quienes padecen este tipo de violencia social. Las formas de violencia asumidas por la legislación son limitadas; estas son mucho más diversas y no solo se dan en el seno de la familia.

Desde distintos movimientos de mujeres y movimientos feministas venimos impulsando cambios que permitan abordar la violencia desde una lógica más sistémica. Hoy urge mirar la violencia de género como un problema social, no solo asociado al ámbito familiar. En el pololeo, las acciones asociadas a la violencia quedan generalmente impunes.

Desde hace varios años duerme en el Congreso Nacional una iniciativa de ley integral impulsada por la entonces Presidenta Michelle Bachelet, donde se tipifican más formas de violencia que las asumidas por la ley vigente. Es necesario debatir el hecho de que las formas de violencia en contra de las mujeres y de las niñas han aumentado y han cambiado. El Estado debe hacerse cargo de esa situación y debe dar celeridad a la tramitación de normativas que llevan años durmiendo en la Cámara alta.

Un tema de particular preocupación es el pololeo. Ese tipo de relación se somete a la legislación general, no a normativas especiales dirigidas a la protección de las víctimas cuando son objeto de diversos actos de violencia.

Quiero enfatizar que la normativa no hace mención alguna a los casos en los cuales se violenta la libertad o la indemnidad sexual, o la subsistencia económica de la víctima, o cuando se provoca daño psicológico a través de la violencia ejercida sobre terceros, principalmente a través de niños y niñas, lo que se conoce como violencia vicaria, concepto poco conocido en la sociedad. Ese tipo de violencia psicológica es llevada a cabo por el agresor en contra de niños y niñas para ejercer control sobre la expareja. Es necesario legislar al respecto.

Tal como planteó la presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, María Francisca Bello, el proyecto es positivo, porque amplía el concepto de violencia intrafamiliar, considerando la violencia en el contexto de relaciones íntimas de pareja sin convivencia, conocidas en nuestro país como pololeo, permitiendo proteger a las víctimas a través de diversos dispositivos que tiene el Estado, como, por ejemplo, el monitoreo telemático, el cual es positivo y llena el vacío que contiene la ley de violencia intrafamiliar.

Siempre es positivo ir avanzando y reconociendo las nuevas formas de relaciones entre personas que como sociedad hemos ido instalando y que, por cierto, requieren ser tratadas a través de normativas.

Otros puntos se relacionan con la violencia sexual, económica y vicaria, fenómeno que, como señalé, se ha ido instalando desde hace un tiempo como forma de violencia intrafamiliar. Sin embargo, ha sido ignorada, pues las formas de violencia que sufrimos las mujeres han sido normalizadas.

Anuncio mi voto a favor del proyecto. No solo es necesario erradicar la violencia de los hogares, sino de la vida de las mujeres, introduciendo nuevas medidas en la legislación, nuevas tecnologías para proteger a todas las personas que sufren violencia intrafamiliar en las zonas rurales, donde se hacen mucho más difíciles las coberturas y las tecnologías para perseguir o controlar a los agresores.

Vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cumpliendo el artículo 77 del Reglamento de la Corporación, voy a suspender la sesión por cinco minutos por falta de *quorum*. Si transcurrido el tiempo de suspensión no se reúne el *quorum*, se levantará la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, creo que cada uno de los argumentos esgrimidos en este proceso de discusión, principalmente por parte de las autoras, son absolutamente válidos. Necesitamos legislar con mayor premura en aquellos problemas que diariamente atacan principalmente a las mujeres.

Efectivamente, creo que la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional van en una buena línea cuando ponen este tipo de proyectos en discusión. Yo soy de aquellos que van a apoyar este proyecto de ley, pero tengo dos aprensiones respecto de la redacción que quedó en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La primera aprensión dice relación con la segunda parte de de la modificación que se hace al inciso primero del artículo 5° de la ley N° 20.066, toda vez que pareciera que la intención

que se pretende, que es sancionar la violencia en el pololeo, estableciéndola como una figura de violencia intrafamiliar, no queda claramente expresada.

Creo que la redacción tiene un problema de técnica legislativa que podría llegar a ampliarse a tal magnitud que podría hacer ilusoria la sanción que las autoras hoy nos invitan a suscribir. Creo que esa redacción en particular podría ser mejorada.

En este punto, quiero hacerme de las palabras del diputado Stephan Schubert, porque creo que ahí existe un problema en la actual redacción.

La segunda aprensión dice relación con el actual sistema de control telemático que existe en nuestro país. En la Comisión de Constitución hemos conversado en varias oportunidades que hoy tenemos problemas en el seguimiento telemático.

Por lo tanto, al no venir un informe financiero que logre entregar mayores recursos para llevar adelante esto, creo que estamos entregando un problema adicional a un sistema que hoy se encuentra colapsado y con graves problemas.

Comparto que estos casos también deberían tener un control y un monitoreo telemático. Al respecto, quiero pedir al gobierno, que, lamentablemente, hoy no nos acompaña, que se haga parte de este proyecto, que lo apoye y que establezca un compromiso financiero respecto de este control.

Esas dos partes de la iniciativa me complican en particular. Ya que el proyecto va a ser votado hoy, espero que sea aprobado con amplia mayoría y que en el Senado logren reparar los problemas de técnica jurídica en el numeral ii de la letra a) del número 1 del artículo 1 del proyecto, cuando se señala que será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica en aquella "relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia", porque la ampliación de ese concepto es de tal magnitud que podría incluso llegar a configurar una ley penal en blanco.

Atendidas esas dos consideraciones, esperando que este problema sea resuelto en la discusión parlamentaria que continúa, por lo menos desde la bancada del Partido Socialista vamos a apoyar con fuerza cada una de las normas que busquen la eliminación de cualquier tipo de violencia en cualquier tipo de relación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género estuvimos trabajando en este proyecto de ley para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria.

Considero que en este proyecto hay ciertos aspectos que no logramos dejar cerrados, pero espero que se puedan mejorar en el Senado, entendiendo el corazón que tiene esta iniciativa, que busca solucionar un problema real que ha complicado a tantas personas en nuestro país.

Específicamente, respecto de los detalles que se deben solucionar, en primer lugar, está el concepto de pololeo, es decir, qué se entiende por pololeo. Sabemos que en la "ley Gabriela" se hace mención al respecto, pero creemos que no está cerrado el tema de la definición.

Por otro lado, ¿qué se entiende por violencia vicaria? Sabemos que en la actual ley de violencia intrafamiliar se menciona, pero hay otras definiciones, como, por ejemplo, la de la Universidad Complutense de Madrid, que señala que "La violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos. El padre ejerce una violencia extrema contra sus criaturas,...". Siempre se establece que ese tipo de violencia es del hombre hacia la mujer. En general, es así en la mayoría de los casos, pero no en el ciento por ciento. Por lo mismo, eso podría afectar el principio de igualdad y no discriminación.

El último aspecto que considero que se debe mejorar es el hecho de que la violencia en el pololeo, al estar incluida dentro de los casos de violencia intrafamiliar, a pesar de que el pololeo no es una relación de familia, también va a saturar los tribunales de familia.

He querido dar luces respecto de ciertos aspectos que intentamos cerrar en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, lo que, a mi parecer, no se logró. Por lo mismo, esperamos que el Senado pueda solucionarlos.

Entendiendo cuál es el corazón del proyecto y que, sin lugar a dudas, estamos al debe en enfrentar las situaciones de violencia en el pololeo, consideramos que el beneficio es mayor. Sin embargo, por un tema de responsabilidad laboral, siempre tenemos que sacar los proyectos de la mejor manera posible, para que no sean simplemente letra bonita, sino que se puedan concretar, a fin de mejorar la calidad de vida de tantos compatriotas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, quien agrede a una mujer utilizando su superioridad física es una persona que merece el mayor reproche legal y debe ser sometida a penas rigurosas para que eso nunca más ocurra y sean una medida disuasiva.

En 2022, el 23,3 por ciento de las mujeres sufrieron algún tipo de violencia. Eso ha ido aumentando sistemáticamente a lo largo de los años.

Por esa razón, este proyecto de ley se hace cargo de eso al decirles a esos hombres que agreden a mujeres que son unos cobardes y que merecen ser sancionados drásticamente.

Señorita Presidenta, votaremos favorablemente este proyecto de ley, aunque tenemos algunos reparos, porque no puede seguir lo que está ocurriendo en materia de violencia intrafamiliar, que es que, a julio de este año, solo había 127 dispositivos electrónicos de monitoreo disponibles, lo que es absolutamente insuficiente. Por eso digo que no queremos que esto siga ocurriendo, para que la norma no sea letra muerta. Es más, Gendarmería de Chile tampoco dispone de un *stock* de tobilleras electrónicas.

Entonces, vamos a aprobar un proyecto muy bien inspirado, sobre todo porque el espíritu que promueve es muy importante, pero si los dispositivos de monitoreo telemático no están a disposición de Gendarmería, de los tribunales o de la autoridad que corresponda, esta ley en proyecto será letra muerta.

Reitero: hay solo 127 dispositivos disponibles, lo que es absolutamente insuficiente. Por lo tanto, si no hay financiamiento para esta ley, lo que hoy aprobemos será letra muerta. Por eso, esperamos que esto se corrija y se entreguen los recursos necesarios para implementar esta buena futura ley, muy bien inspirada, para defender a las mujeres que son víctimas de agresión, ahora también en el pololeo.

A propósito, es urgente definir qué vamos a entender por pololeo. Esta figura no puede quedar a la interpretación subjetiva de un juez, sino que debe ser objetivada en la ley. En esto falta avanzar, y esperamos que el Senado contribuya en ello.

Señorita Presidenta, pese a los cuestionamientos sobre el financiamiento, espero que este proyecto de ley, que está muy bien inspirado, reciba la aprobación unánime de la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, el Partido Socialista apoyará con mucha fuerza este proyecto de ley, que hará aplicable el monitoreo telemático, con tobilleras o brazaletes electrónicos, para casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria. La idea es que esta herramienta, que se aplica para los casos de violencia intrafamiliar en el marco de las relaciones de pareja, sea entre cónyuges o convivientes, se aplique también en el ámbito del pololeo. Aquí entramos en una zona un poco más difusa, aunque se dan con mucha fuerza las mismas características que tiene la violencia de género a nivel de relaciones más consolidadas.

La violencia de género y la violencia intrafamiliar son lacras en nuestra sociedad, son una demostración de lo primitiva que está siendo la convivencia humana en nuestra sociedad, que no es capaz de reprimir, prevenir, impedir o erradicar esta costumbre machista, tan arraigada en nuestra cultura, de ejercer la violencia de los hombres contra las mujeres en el marco de las relaciones sentimentales.

Por eso, este proyecto, al incorporar el pololeo en esta materia, da un salto muy importante, salto que vamos a respaldar, porque la cultura de la violencia al interior de la relación de pareja no se inicia en el matrimonio entre un hombre y una mujer o en la relación de convivencia, sino que, en muchas ocasiones, la cultura de la violencia viene desde la infancia. Esta cultura se repite de generación en generación; los hijos o las hijas ven el comportamiento de sus padres, comportamiento que van reproduciendo en las distintas etapas sentimentales, primero, en el pololeo -no cabe ninguna duda-, y, después, en las relaciones más estables. En esta materia, las cifras escandalizan a cualquiera, sobre todo cuando se trata de femicidio o de la muerte de personas producto de la violencia de género.

En el distrito N° 14, que represento, en la zona de Paine, en 2015, ocurrió un episodio de violencia extrema en materia de pololeo. Una joven que tenía una relación de pololeo esporádica con un hombre, en algún momento le expresó a este pololo que tenía la certeza de estar embarazada. Este pololo, que no era su conviviente ni su marido, le expresó su indignación por el evento del embarazo. Pero no contento con expresar su indignación, en algún momento terrible decide arrastrarla hacia un lugar apartado del campo, donde la estrangula

con sus propias manos, para después hundirla en el río Angostura. Fue un asesinato brutal, un asesinato que conmocionó a toda la comuna de Paine y a la Región Metropolitana. Fue un acto de femicidio, que estuvo atravesado por la decisión que había tomado, en el marco del pololeo, la joven Carla Jara. Al homicida se le aplicaron las leyes comunes y corrientes, leyes que, por supuesto, penalizan el homicidio y penalizan el homicidio calificado. Hoy, el homicida cumple una condena privativa de libertad bastante extensa.

En la oportunidad, se dio la discusión de si hubo violencia intrafamiliar, de si hubo una agresión ejercida en el marco de las relaciones de género, de violencia patriarcal de un hombre hacia una mujer. Evidentemente, la motivación de ese homicidio no fue otra cosa que sentirse superior a la mujer, de sentir que el embarazo podía afectar su proyección futura. En definitiva, se trató de una agresión ejercida en el marco de una relación de género o de violencia intrafamiliar clásica, pero sin que la ley estuviera vigente.

Por eso, hoy, que avanzamos en penalizar con mucha fuerza la violencia que se ejerce de manera temprana en las relaciones de pololeo, vamos a apoyar este proyecto para eliminar la violencia de género y el femicidio, lacras que nos avergüenzan como sociedad. También apoyaremos las medidas preventivas del monitoreo telemático por decisión judicial para proteger a las víctimas, en este caso, a las mujeres.

Con todo, le pedimos a nuestro gobierno que ponga más empeño en esto. No hay ninguna justificación para que no esté presente en esta sesión la ministra de la Mujer y la Equidad de Género. Ella debiera liderar este proyecto y poner los recursos para que este monitoreo alcance para muchas mujeres y salve muchas vidas.

Por lo tanto, votaremos favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria, con la salvedad de la disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
Candelaria	Eduardo	Luis	Guillermo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Del Real	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Mihovilovic, Catalina	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Christian	Patricio
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Felipe	Karen	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Daniel	Clara
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Camila	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Chiara	Lorena	Vlado	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Juan	Helia	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Carla	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Jaime	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Jorge	Francesca	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Emilia	Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Álvaro		Catalina	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Daniella		Lorena	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Andrés	Francisco	Gael
Concha Smith, Sara			

#### -Se abstuvieron:

Jürgensen	Kaiser Barents-Von	Schubert Rubio,	Urruticoechea Ríos,
Rundshagen, Harry	Hohenhagen, Johannes	Stephan	Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el numeral 1 del artículo 2.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Candelaria	Luis Alberto	Andrés	Guillermo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Yovana	Gonzalo	Luis	Marcia
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Catalina	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Cristóbal	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Jaime		Carolina	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Chiara		Carlos	Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Vlado	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Helia	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schalper
Francisca		Carla	Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos		Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones,
Sergio		Gloria	Raúl

Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando		Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Andrés	Ericka	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago,
	Harry	Mauricio	Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás		Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Nathalie		Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Daniella		Alejandro	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Lorena	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Alejandra	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

### -Se abstuvo:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

# REGULACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EXPRESA SOBRE REMUNERACIONES ASOCIADAS A OFERTAS DE EMPLEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14900-13 Y 15163-13)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 14900-13 Y 15163-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Daniella Cicardini.

#### Antecedentes:

Mociones:

-Boletín  $N^{\circ}14900$ -13, sesión  $10^{a}$  de la legislatura  $370^{a}$ , en martes 12 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

-Boletín  $N^{\circ}15163-13$ , sesión  $42^a$  de legislatura  $370^a$ , en martes 5 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}3$ .

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión  $88^a$  de la presente legislatura, en martes 10 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  3.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (de pie).- Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar, en primer trámite constitucional, los proyectos de ley refundidos, iniciados en mociones de las diputadas Yovana Ahumada y Karen Medina, y de los diputados Roberto Arroyo, Víctor Pino y Francisco Pulgar, el primero, y de la diputada Marta González y de los diputados René Alinco, Jaime Araya, Carlos Bianchi y Héctor Ulloa, el segundo, para regular la publicidad y transparencia de las remuneraciones en ofertas de trabajo y para modificar el Código del Trabajo para disponer la entrega de información expresa sobre las remuneraciones asociadas a las ofertas de empleo, contenidas en los boletines N<sup>os</sup> 14900-13 y 15163-13, sin urgencia.

A las sesiones que la comisión destinó al estudio de las referidas iniciativas legales, asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román; el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos; el director nacional de la Dirección del Trabajo, señor Pablo Zenteno Muñoz; el jefe de la División de Políticas de Empleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, señor Fidel Bennett Ramos, y el asesor legislativo de dicha Secretaría de Estado, señor Francisco Neira.

En síntesis, las autoras y los autores de la primera moción precisan que la iniciativa busca establecer que, en cada oferta de trabajo que un empleador realice por cualquier medio, esto es, de forma presencial o virtual, escrita u oral, se indiquen de manera clara y transparente la

remuneración, los conceptos no remuneracionales y cualquier otro beneficio asociado al cargo que desea proveer. Y si un empleador contrata a un tercero para anunciar, publicitar o, de otro modo, dar a conocer un anuncio de trabajo, deberá proporcionar la misma información al tercero, el cual deberá proporcionar la información completa, como si lo hiciera directamente el empleador, a los solicitantes que vean la oferta de trabajo.

Por su parte, la y los autores de la segunda moción expresan que esta incorpora en el Capítulo V del Libro I del Código del Trabajo, De las Remuneraciones, un artículo 41 bis nuevo, tendiente a regular, dentro de las ofertas de trabajo, la situación que en la práctica se ha vuelto una costumbre, que es preguntar a los postulantes sobre sus pretensiones de renta en relación con el cargo ofrecido, por lo cual dispone que será obligación del empleador, sea de manera directa o por intermedio de terceros, dar a conocer de forma expresa y clara la remuneración asociada al empleo. Finalmente, agregan sus autores que, ante la inobservancia de lo señalado, se propone aplicar las sanciones de conformidad con el artículo 506 del Código del Trabajo.

En el transcurso de la discusión, la comisión recibió, además de las autoridades señaladas, al especialista en normas internacionales del trabajo de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para el Cono Sur de América Latina, señor Sergio Paixao Pardo, y al fiscal de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo, en representación de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), señor Sebastián Hurtado.

Sometidos a votación general ambos proyectos, fueron aprobados por 8 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor la diputada Ximena Ossandón y los diputados Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Cristián Labbé, Henry Leal, Juan Santana, Frank Sauerbaum y Alberto Undurraga.

Como resultado de su votación particular, el proyecto aprobado, fruto de una indicación sustitutiva de ambas mociones refundidas, que fue aprobada por unanimidad, tiene por objeto modificar el Código del Trabajo para regular la entrega de información expresa sobre las remuneraciones asociadas a las ofertas de empleo.

En atención a lo expuesto, la presente iniciativa está constituida por un artículo permanente, el que en su letra a) agrega al artículo 2° del Código del Trabajo un nuevo inciso sexto, pasando el actual a ser séptimo, con el objeto de precisar que en dichas ofertas de trabajo se deberá identificar siempre al empleador oferente y la remuneración ofrecida para el cargo o función.

Además, cuando los servicios requeridos puedan ser desempeñados por personas con diversas competencias, calificaciones, habilidades técnicas o experiencia, el empleador podrá señalar el rango de la remuneración asociado a su oferta en virtud de dichas condiciones.

Con todo, se prohíbe la consulta a los postulantes respecto de sus expectativas de remuneración y otras asignaciones que no tengan tal naturaleza. La infracción de esta norma será sancionada en virtud de lo establecido en el artículo 506 del presente Código del Trabajo.

Por su letra b), agrega en el inciso segundo del artículo 485 de dicho cuerpo legal, antes del punto final, la frase "y séptimo".

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado.

Asimismo, la comisión determinó que el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, ya que sus disposiciones no tienen incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda a la Sala la aprobación del proyecto de ley que contiene el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley pretende garantizar que el empleador indique la remuneración ofrecida por un puesto de trabajo determinado, con la posibilidad de establecer rangos en virtud de las diversas competencias, calificaciones, habilidades técnicas o experiencia requeridas, y consagra la prohibición de solicitar al postulante expectativas de renta.

Muchas veces, los empleadores ofrecen la remuneración sobre la base de las competencias y antecedentes presentados por los postulantes, para lo cual establecen distintos criterios relacionados con su experiencia, niveles de estudio y manejo de determinadas tecnologías o idiomas. A lo anterior se agrega un eventual proceso de negociación, en el que, más que llegar a un acuerdo económico por la realización de determinada función, los oferentes se aprovechan de las necesidades laborales de las personas para pagarles menos.

Si se buscaba evitar discriminaciones, cabe recordar que la Constitución vigente sanciona las vulneraciones de este tipo. Asimismo, la Dirección del Trabajo cuenta con facultades para fiscalizar y sancionar a los empleadores que formulen ofertas de trabajo que contengan una condición discriminatoria.

Se hace presente que de nada sirve legislar en proyectos sobre las ofertas laborales si, en la práctica, dichas ofertas no existen por la escasa o más bien nula creación de empleo, dada la situación actual del mercado laboral en el país.

Durante el último trimestre móvil de junio-agosto, el Instituto Nacional de Estadísticas informó que la tasa de desocupación nacional llegó al 9 por ciento, lo que representa el mayor registro de los últimos dos años.

En específico, la tasa de desocupación de las mujeres aumentó situándose en el 9,3 por ciento, mientras que la tasa de desocupación de los hombres es de 8,8 por ciento.

Parece ser que el gobierno aún no le toma el peso a la emergencia en el mercado laboral. Se debe potenciar la oferta de empleo y combatir la informalidad que día a día aumenta en todas las ciudades de nuestro país.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, el proyecto en debate ingresó a tramitación en abril del año pasado; al menos así ocurrió en el caso de la iniciativa contenida en el boletín N° 14900-13, que presenté junto con otros diputados.

El proyecto busca transparentar para quienes buscan trabajo las remuneraciones relacionadas con las ofertas laborales dadas a conocer en cualquier medio de difusión, con el propósito de compartir esa información tan relevante y de que exista simetría en la toma de decisiones entre los empleadores y quienes buscan trabajo.

Lamentablemente, la realidad chilena nos dice que existen ofertas de trabajo del siguiente tenor: "Importante empresa del rubro comercial busca un representante de ventas". A continuación, señala los requisitos, y agrega: "Envíe sus pretensiones de renta en el currículum" o "La renta es acorde al mercado". No se entrega en esa oferta información relevante que permita al postulante determinar si ese trabajo le sirve para satisfacer sus necesidades profesionales y también las necesidades familiares y personales.

Por lo tanto, el proyecto busca transparentar la información para saber, de primera fuente, es decir, de quienes hacen ofertas laborales para encontrar trabajadores que cubran puestos de trabajo, cuánto se va a pagar.

Los representantes de la Organización Internacional del Trabajo y de la Dirección del Trabajo que participaron en la comisión técnica de la Cámara de Diputados señalaron que lamentablemente hoy, en el mercado chileno laboral, las empresas buscan al más barato de los trabajadores y no al mejor; buscan a los que les permitan obtener mayores utilidades. Es la realidad que viven miles de chilenos. La empresa recibe cientos de currículums con pretensiones de renta, y de ellos busca al postulante que pide menos, dejando de lado, muchas veces, a las personas con más experiencia o mayor preparación porque tienen pretensiones de renta más altas.

Este proyecto ayudará a mejorar la relación laboral entre el empleador y las mujeres, ya que las mujeres conocerán el sueldo asociado a la oferta de trabajo y no caerán en la práctica habitual de pedir una renta más baja que las que pretenden los varones para, quizás, ser contratadas.

Es fundamental que podamos avanzar en la materia y dar no solo a las mujeres, sino también a las personas mayores la oportunidad de competir de igual a igual con los más jóvenes.

Por lo tanto, llamo a apoyar este proyecto, porque permitirá transparentar información relevante que hoy no se da a conocer en la mayoría de las ofertas de trabajo. Para comprobarlo es cosa de entrar a las diversas plataformas de bolsas de empleo o a Linkedin para ver cómo se ofrecen los trabajos a través de internet. También se puede comprobar por la forma en que se publican en la prensa tradicional.

Anuncio mi apoyo total a este proyecto y solicito al resto de los parlamentarios que hagan lo mismo, para apoyar a quienes buscan empleo con el objeto de que puedan tener información tanto respecto de quién los va a contratar como de cuánto les quieren pagar, para que cuando se hable de pretensiones de renta sepamos, con transparencia y equidad, lo que realmente valemos como trabajadores en ese momento.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, ha ocurrido en más de una oportunidad que las visitas en las tribunas, invitadas por distintos diputados y diputadas, no han recibido el saludo por parte de la Mesa y el reconocimiento de la Sala.

Por lo tanto, solicito que podamos revisar eso, porque, por ejemplo, las visitas que estuvieron recién en las tribunas, un club de adultos mayores de Curicó invitado por el Senado, no recibió ningún saludo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Fueron saludados, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, estamos discutiendo un proyecto breve, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, tal como espero que ocurra hoy en la Sala.

La iniciativa tiene la virtud de ayudar a los derechos de los trabajadores y de transparentar y hacer más eficiente el mercado laboral. Dicho de otra forma, establece tanto beneficios sociales como de eficiencia económica.

¿De qué se trata el proyecto? DE que los empleadores estén obligados a publicar la renta que ofrecen cuando realicen ofertas de empleo. Asimismo, que cuando se trate de competencias de carácter variable publiquen el rango de dicha renta.

¿En que ayudará aquello? Permitirá hacer más eficiente y transparente todo el proceso de postulación y selección. De la misma forma, evitará eventuales abusos.

No quiero extenderme en mi intervención, porque el proyecto es breve en sí mismo, además de que tenemos otras iniciativas en tabla, pero llamo a esta Cámara a aprobarlo por unanimidad, ya que beneficiará a los trabajadores y hará más eficiente y transparente el mercado laboral.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, no discuto la buena intención que pueda tener un proyecto de ley como este, que busca regular la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo, pero creo que se parte de una premisa equivocada. Se parte de la premisa de que el empleador siempre quiere contratar al trabajador con la renta más baja posible.

Sin embargo, si una pyme tiene que contratar a una persona, ¿qué va a buscar con esa contratación? Probablemente, al trabajador más capacitado dentro de lo que puede pagar. No

obstante, de repente puede ocurrir que llegue una persona con una pretensión de sueldo igual o superior al que la pyme tiene contemplado pagar, pero que por sus capacidades o por sus atributos igual se decide darle una oportunidad. También puede haber una persona que esté disponible a recibir una remuneración más baja con la finalidad de obtener una primera pega, pero con el tiempo se puede incrementar su sueldo en caso de que haga bien la pega.

Sin embargo, los autores de este proyecto no solo buscan que haya publicidad y transparencia en las ofertas de trabajo, sino seguir rigidizando el mercado laboral.

¿Qué van a tener que hacer las pymes o los empleadores si se aprueba este proyecto de ley? Fijar un sueldo. En muchos casos afectará, probablemente, a personas que quizás con una oferta de sueldo quizás un poco mayor, porque son más aptos para un cargo, hubiesen podido obtener dicho puesto laboral.

Con normas como esta probablemente terminarán siendo perjudicados los mismos de siempre: quienes tengan menos experiencia laboral y las mujeres, porque, obviamente, el empleador, al momento de estar obligado a publicar el sueldo, tendrá que ofrecer un sueldo un poco más bajo.

Estamos llenos de proyectos como este, que si uno los ve de lejos, parecen ser buenos, pero en verdad cuesta entender cuál es su aporte real, porque lo que estamos haciendo es limitar la capacidad de un emprendedor.

No piensen siempre en los supermercados, no piensen siempre en los *malls*; piensen en los emprendedores y en quienes tienen que contratar a una, dos o tres personas y que, con estas ofertas laborales, no siempre están buscando a la más barata para llenar un cupo, sino a la mejor, para que colabore en el desarrollo de su pyme.

Si les seguimos poniendo trabas, problemas y complicaciones, las pymes se van a ir para abajo y quizás comenzarán a buscar la economía. Si les establecen muchos requisitos, no me cabe duda de que van a inventar otra ley para decir que se está discriminando a las personas.

Por lo tanto, dejemos que el mercado laboral pueda fluir un poco más, porque lamentablemente nos hemos ido acostumbrando a ponerle problemas a la persona que da pega más que a tratar de buscar una fórmula que permita ayudar tanto al empleador como a quien está buscando un trabajo, que tanta falta hace, en especial cuando ha aumentado tanto el desempleo durante este gobierno. Al final, han terminado perjudicando en lugar de apoyar a los trabajadores.

Por eso, no voy a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, es cierto que estamos en un momento en que está aumentando la cesantía y están disminuyendo las ofertas de trabajo.

Este proyecto, a cuyos autores felicito, persigue que todas las personas que hoy están sin trabajo y que buscan otro empleo por lo menos sabrán a cuánto asciende la oferta económica remunerativa, lo que transparenta esta posición.

En mi región tenemos historia. En Lota, murió la minería del carbón, y muchos quedaron sin trabajo; en Tomé, la industria textil chilena también sufrió muchísimo y y hoy sobrevive a duras penas, con muy pocos trabajadores, porque muchas personas tuvieron que dejar sus trabajos.

Lo mismo ocurrió con fábricas de zapatos y otras industrias chilenas de mi región. Otro caso es el de Lozapenco, una industria que daba trabajo a muchas familias.

Hoy también tenemos una crisis en la empresa Huachipato, empresa de acero con historia en el desarrollo de nuestra región y de nuestro país.

Están en peligro 20.000 puestos de trabajo, directos e indirectos, lo que significa afectar a 20.000 familias en mi región. Ayer hubo una noticia que nos complica aún más. La empresa Arauco despedirá a más de 300 personas. Nuevamente, más de 300 familias se verán perjudicadas.

Frente a ello, todos los trabajadores buscarán, de manera legítima, una nueva fuente laboral y les pedirán sus currículums con pretensiones de renta, los citarán a una entrevista y los harán pasar por test psicológicos, que algunas veces deben pagar los mismos postulantes. A esas personas las ilusionan, pero finalmente queda quien tenga una pretensión de renta más baja, o llaman a la persona idónea, pero a esta le ofrecen la oportunidad con una remuneración menor.

Por ello, me sumo a sus autores, a quienes en verdad les doy las gracias, porque este proyecto permitirá traer transparencia.

Por lo tanto, lo voy a votar a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, desde ya anunciamos nuestro voto a favor de este proyecto, que refunde dos mociones que efectivamente son bastante sencillas, que buscan transparentar el mercado laboral.

Y con todo respeto al diputado Coloma -por su intermedio, señora Presidenta-, que no entiende cuál es el sentido de este proyecto, le quiero hacer, como uno de los mocionantes, algunas precisiones.

Primero, cuando se habla de que esto rigidiza el mercado laboral, la teoría que subyace en eso es que esto es una negociación entre partes iguales, donde el trabajador tiene el mismo poder de negociación que el empleador, pero eso no tiene presentación, no tiene ningún sustento en la realidad. Hay una asimetría brutal en esa negociación. Por lo tanto, se requiere que haya ciertas condiciones mínimas para equiparar el poder de negociación de los trabajadores versus el de los empleadores.

Ese es un tema de fondo y claro, que además es incómodo para ciertos sectores políticos de nuestro país, pero tiene que ver con una lógica bastante sencilla. Hoy, las plataformas electrónicas le piden al trabajador que quiere prestar un servicio, que busca un trabajo para llevar el sustento a su familia, que diga cuál es su pretensión de remuneración. Y, ¡por

favor!, no me vayan a decir que eso no es una variable importante a la hora de decidir la contratación.

Aquí nosotros no estamos haciendo reglas rígidas, sino diciendo que no se utilice la posición desmejorada del trabajador cuando busca empleo para que el empleador pueda empezar a manipular el mercado del trabajo, porque lo que hay detrás de esto es precisamente impedir distorsiones en dicho mercado, porque es absolutamente asimétrico y desigual y desfavorece a los y las trabajadoras de nuestro país, y constituye una cruda realidad de la que queremos hacernos cargo con proyectos sencillos.

Esta no es la gran solución. ¿Qué aporta esto? Que el empleador no pueda manipular. Este proyecto no impide que un trabajador vaya a una empresa a buscar empleo, no lo impide. Esto se encuentra pensado básicamente en que —quiero decirlo en concreto- los anuncios de los diarios de los días domingos preguntan a todos los trabajadores sus pretensiones de renta, y se hace una seudocuasilicitación respecto de trabajadores que no se conocen en función de sus pretensiones de rentas. Y, curiosamente, cuando uno hace el análisis de las contrataciones, la tendencia en las remuneraciones va a la baja en estos sectores.

Entonces, lo que busca el proyecto en comento es corregir asimetrías que se producen en el mercado del trabajo que no lo rigidizan en ningún momento. Y la verdad de las cosas, esto no afectará a las pymes. Pocas veces he visto que las pymes hagan anuncios de contrataciones en periódicos los días domingos. ¿Quiénes lo hacen? Los grandes grupos económicos, mayoritariamente empresas del *retail*. Ellos han ido generando un mercado que daña profundamente a las y los trabajadores.

Por tanto, si se nos dice que no se entiende qué es lo que buscamos, señalo que corregir una injusticia, una distorsión. Esa es la verdad de las cosas. Porque uno se pregunta: ¿por qué en el sector público hay escalas de remuneraciones? ¿Por qué en el sector público, donde hay trabajadoras y trabajadores -creo que estamos todos de acuerdo en que quienes laboran en este Congreso Nacional son trabajadores y trabajadoras ante cualquier cosa-, hay escalas de remuneraciones? Porque eso asegura transparencia, mejora las condiciones laborales de las y los trabajadores, y nos parece que en modo alguno genera rigidización ni distorsión.

Bajo el concepto de que el mercado laboral es rígido, ¿qué es lo que se ha defendido? Eliminar la indemnización por años de servicio, la flexibilidad laboral.

Entonces, cuando uno va al fondo del discurso, lo digo con todo respeto por intermedio de la señora Presidenta al diputado Coloma, tenemos diferencias políticas muy profundas sobre cómo vemos la vida, y se cristalizan en estas cosas.

Me cuesta ver esto desde la óptica en que lo plantea, legítimamente, el diputado Coloma. Lo veo desde el punto de vista y desde la experiencia de la gente que me ha tocado representar históricamente.

Entonces, lo que nosotros queremos hacer es mejorar una distorsión que tiene el mercado del trabajo, porque en nombre de la libertad de elección aquí se han cometido actos que, diría, atentan contra el libre mercado en cualquier parte del mundo. O sea, aquí los que defienden la libre competencia han sido los reyes de la colusión; por tanto, les gusta el libre mercado cuando les conviene, pero cuando no, empiezan con esta cancioncita de que se afectan los mercados.

¡No! Lo que nosotros estamos buscando son reglas de transparencia y de equidad que se hagan cargo de una desigualdad social brutal, y además del mercado laboral, en particular de

las relaciones entre trabajadores y empleadores en todos los niveles del sector privado, que son tremendamente asimétricas: el empleador tiene una posición de mucho poder, y el trabajador, una muy desmejorada.

Un proyecto sencillo como este, que no le hace sentido a la gente de la derecha, es perfectamente comprensible. Eso significa que vamos en la línea correcta, cual es hacer avanzar derechos sociales de manera sensata, responsable y que no afectan el mercado del trabajo, sino que lo que hacen es aportar transparencia y equidad a un mercado que, la verdad de las cosas, cada vez que ha sido defendido ha sido para abusar de las y los trabajadores de nuestro país.

Por lo tanto, invito a esta Cámara de Diputadas y Diputados a aprobar este sencillo proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, la realidad es muy distinta a la teoría. Este es el típico proyecto que nace de muy buenas intenciones, pero que al final del día termina perjudicando, ¿a quién?, al destinatario.

Ejemplos al respecto les puedo dar varios. Se quiso regular a los empaquetadores de los supermercados, pero los destruyeron; hoy no existen, desaparecieron de dichos establecimientos. Borraron de un plumazo la actividad laboral de muchos estudiantes que generaban sus luquitas con ella.

Asimismo, la ley de estacionamientos nació con una muy buena intención, y hoy tenemos los estacionamientos más caros de Latinoamérica. Para qué hablar del proyecto de gas a precio justo, en que cada balón costaba más de 120.000 pesos. Hablamos de buenas intenciones. Y este proyecto, de muy buenas intenciones, ¿a quién va a perjudicar? Al trabajador.

Aquí la mejor forma de dar publicidad, transparencia a las remuneraciones es generando más inversión, más crecimiento y más empleo. No inventen la rueda. Eso es lo que tenemos que trabajar en este Congreso, a pesar de que el Ejecutivo sigue nublado respecto de estos temas. Eso es lo que necesita la gente. En la medida en que tengamos más puestos de trabajo, se mejoran los sueldos, se disminuye esa supuesta posición de desigualdad.

Ahora, este es el típico proyecto de quienes parece que nunca han firmado un contrato de trabajo, que jamás han emitido una boleta de honorarios, que nunca han pagado un PPM, que jamás han pagado una imposición.

Legislemos, pero legislemos para la gente, y de acuerdo a la realidad. No sigamos cometiendo los errores de proyectos hechos con muy buenas intenciones en que al final quien termina perjudicado es el destinatario, en este caso, los trabajadores.

Votaré en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los autores de este proyecto, porque cuando uno viene del mundo laboral, donde ejerció por tantos años, se da cuenta de que es necesario.

Pero esta iniciativa es necesaria, no por lo que he escuchado de algunos parlamentarios, que dicen: "si no hay empleador, no hay trabajo", sino porque si no hay trabajadores, tampoco hay trabajo.

Entonces, aquí se necesita regular, tener normas claras, que esto se haga con respeto, no que se llegue a una entrevista de trabajo y el empresario pregunte al trabajador cuáles son sus pretensiones de sueldo. Esto, porque algo está pasando últimamente en el país, pero no quiero que mis palabras se malinterpreten.

Cuando un trabajador chileno va a una entrevista de trabajo y dice que su pretensión de sueldo son 700.000 pesos, y un trabajador extranjero recién llegado a Chile pide que le paguen el ingreso mínimo, ¿con quién se queda el empleador? Con el trabajador extranjero. Eso es lamentable, y lo siento por él.

Entonces, aquí nadie ha dicho que quiere que disminuyan los puestos de trabajo, sino al contrario. Tendríamos que ser... -no usaré una palabra fuerte-, si los parlamentarios quisiéramos hacerlo.

Entonces, que no nos confundan con la tesis de que aquí el más perjudicado con este proyecto será el trabajador o la trabajadora. Al contrario, lo que necesitamos es, una vez más, regularización.

Y cuando hablamos de emprendedores, ¿cuántos emprendedores que recién parten comienzan solos? Ellos no publican en ningún medio de comunicación escrito ni en televisión, porque el dinero no les alcanza para ello.

Así, vuelvo a señalar: pongamos las cosas como corresponden.

¿Qué se ha dicho cada vez que se negocia colectivamente, en especial en el *retail*? Se dice: "¿Pero por qué ustedes vienen a pedir más recursos ahora si yo ya pacté una remuneración?".

Cuando un trabajador va a buscar empleo, ¿pacta con el empleador o el empleador le pone un contrato en que le señala: "te voy a pagar tanto"? Si el empleador le dice que le va a pagar 500.000 y el trabajador le comenta que quiere 600.000, ¿lo contrata o no lo contrata? ¡No lo contrata! La posibilidad de pactar las remuneraciones no existe, es totalmente falsa. Muchas veces nos abocamos a discutir proyectos de ley que son muy buenos, pero también hay que discutir cómo avanzamos.

He escuchado a muchos parlamentarios hablar de la flexibilidad laboral, plantear que tiene que haber flexibilidad laboral. Pero ¿qué está pasando hoy día en el *retail* con la flexibilidad laboral? Que a un panadero que debe hacer pan, tortas y pasteles, lo cual corresponde a una verdadera flexibilidad laboral, lo mandan a reponer en los estantes, porque fallaron los reponedores, o a cortar cecinas. ¡Por favor, pongamos las cosas donde corresponden!

Otros, por su parte, promueven la automatización en los puestos de trabajo, porque supuestamente como país estamos creciendo y debemos automatizar el trabajo. ¿Qué significa automatizar? Significa quitar puestos de trabajo a las personas y dejar que la tecnología, la robotización, haga el trabajo del ser humano.

Entonces, pongamos las cosas donde corresponden, pongámonos en el lugar de los trabajadores, porque muchas veces no lo hacemos.

Insisto: cuando una persona postula a un puesto de trabajo, lo importante es que ya esté establecida cuál será su remuneración y que no la hagan perder el tiempo ni que la humillen. Lo digo, porque todavía hay empleadores abusivos que siguen humillando a la clase trabajadora.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día. En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## REALIZACIÓN DE CATASTRO NACIONAL DE JARDINEROS POR CUENTA PROPIA Y CREACIÓN DE PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA RENOVAR SUS HERRAMIENTAS DE TRABAJO (Solicitud de resolución N° 623)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 623 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 23 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Candelaria	Ricardo	Andrés	Francisco
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Yovana		Luis	Marcia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Viviana	Cristóbal	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Felipe	Carolina	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Jorge	Karen	Jorge

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo		Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Melo Contreras,	Santana Castillo,
Héctor	Camila	Daniel	Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Juan	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Andrés	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Sergio		Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella			

#### -Votaron por la negativa:

Benavente Vergara,	Coloma Álamos,	Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,
Gustavo	Juan Antonio	Eduardo	Cristian

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jorge		Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Cristhian	
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
González Gatica,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Mauricio	Cristóbal
Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Ramírez Diez,	
Jorge	Christian	Guillermo	

#### ESTABLECIMIENTO DE REGULACIÓN EN CÓDIGO PENAL DE ATRIBUCIONES DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE OPERAN EN BANCA Y CENTROS COMERCIALES (Solicitud de resolución N° 624)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 624 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 10 abstenciones.

#### Aprobada.

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,
Yovana	Gonzalo		Francisco
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Marcia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Rey Martínez,
Roberto		Cristóbal	Hugo

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Chiara	Eduardo	Christian	Patricio
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Karen	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Schalper
Gustavo		Carla	Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
	Juan	Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Benjamín	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés	Jaime	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
María	Rundshagen, Harry	Francesca	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Musante Müller,	Teao Drago,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Camila	Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Gloria	Renzo
Cifuentes Lillo,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
Ricardo		Mauricio	Héctor
Coloma Álamos, Juan	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Antonio	Tomás		Alberto
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo,
Candelaria	Lorena		Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Francisca	María		Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
	Andrés	Catalina	Emilia

Bulnes Núñez,	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Mercedes		Lorena	Daniela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Tomás	Alejandra	
Cicardini Milla,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Helia	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,	
Luis Alberto	Ericka	Clara	

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Ilabaca Cerda,	Manouchehri Lobos,	Nuyado Ancapichún,
Jorge	Marcos	Daniel	Emilia
Araya Guerrero,	Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras,	Veloso Ávila,
Jaime		Daniel	Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis		

### MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 626)

-Intervinieron a favor los diputados Felipe Donoso y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 626 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luis Alberto		Jorge
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez,
	Gonzalo	Daniel	Hugo
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Andrés	Camila

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Malla Valenzuela,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Luis	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Christian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Daniel	Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Schalper
Carlos	María	Helia	Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Carla	Emilia
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo		Cristhian	Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Benjamín	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Carlos		Jaime	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Francesca	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Soto Mardones,
Fernando		Camila	Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
María		Gloria	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas,
Félix	Andrés	Mauricio	Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Mercedes	Harry		Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor

Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Marlene	Alberto
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Urruticoechea
Nathalie		Catalina	Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella	Tomás	Lorena	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo		Alejandra	Sebastián
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Francisco	Gonzalo
Concha Smith, Sara			

#### -Votó por la negativa:

Ramírez Die	z, Guillermo
	*

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
Yovana	Daniel	Alejandro	Marco Antonio
Arroyo Muñoz, Roberto	Ñanco Vásquez, Ericka		

## ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA PARA TERAPIA DE REPARACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 629)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 629 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Guillermo

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana	Luis Alberto	Andrés	Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Luis	Jorge
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Cristóbal	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Karen	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Santana Castillo,
Chiara		Daniel	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carlos	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Helia	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper
Francisca	Andrés	Carla	Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones,
Sergio		Gloria	Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Emilia	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María		Ericka	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago,
	Andrés	Mauricio	Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry		Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian		Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo		Alejandra	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Antonio		Francisco	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl		

## CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LA PERSONA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 630)

-Intervino en contra el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 630 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 17 abstenciones.

#### Aprobada.

Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Yovana	Jorge	Karen	Patricio

Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Lorena	Daniel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Juan	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	María	Carla	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Félix	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix		Catalina	Cristián
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Guzmán, Tomás	Alejandro	
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Francisco	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Luis	Marcia	Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo

Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Carolina	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Juan	Carlos	
Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal
Benavente Vergara,	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Gustavo		Mauricio	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	
Gonzalo	Cristóbal	Guillermo	

#### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Del Real	Labbé Martínez,	Moreira Barros,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Cristian	Cristhian
Bórquez Montecinos,	Donoso Castro,	Leiva Carvajal, Raúl	Sulantay Olivares,
Fernando	Felipe		Marco Antonio
Carter Fernández,	Flores Oporto,	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Camila	Daniel	
Coloma Álamos, Juan	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
Antonio	Jorge	Christian	Renzo
Cornejo Lagos, Eduardo			

## CREACIÓN DE PROTOCOLO PARA EL REGRESO DE CIUDADANOS ESTACIONADOS EN EL EXTRANJERO POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 631)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  631 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Catalina	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Jorge		Carolina	Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Karen	Jorge
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Chiara		Carlos	Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Helia	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper
Francisca		Cristhian	Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio		Gloria	Leonardo

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones,
Fernando	Juan	Emilia	Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
	Andrés	Mauricio	Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago,
Félix	Rundshagen, Harry		Hotuiti
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás	Catalina	Alberto
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Alejandro	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Antonio		Alejandra	Sebastián
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Daniel	Guillermo	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Andrés	Marcia	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Malla Valenzuela, Luis		

## FINANCIAMIENTO DE COBERTURA DE GASTOS OPERACIONALES, COBERTURA EN SALUD Y BONOS DE RECONOCIMIENTO A VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE CHILE (Solicitud de resolución N° 632)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 632 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real	Martínez Ramírez,	Rosas Barrientos,
	Mihovilovic, Catalina	Cristóbal	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Carolina	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Felipe	Christian	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza,	Medina Vásquez,	Sagardía Cabezas,
	Jorge	Karen	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Santana Castillo, Juan
Danisa	Camila	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Juan	Helia	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Carla	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Diego
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos		Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Gloria	Leonardo

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Marcos	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando		Mauricio	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie		Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Daniel	Guillermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, al momento ya hay manifestaciones en Santiago producto de la conmemoración del 18 de octubre. Entiendo que varias comisiones van a sesionar esta tarde, y mi propuesta es que la Cámara y la Mesa tomen los resguardos correspondientes. Al menos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ya suspendió su sesión. Lo advierto, para que evalúen esta decisión el resto de las comisiones.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, esto ya se votó en la reunión de Comités. Además, no podemos seguir normalizando a los vándalos y a los delincuentes. Tenemos que empezar a darle paz a Chile y avanzar hacia un mejor futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, diputado.

Así está acordado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en atención a la discusión que se produjo sobre el proyecto de ley que aplica el monitoreo telemático en casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria, que fue aprobado, solicito que los próximos proyectos de ley que modifiquen normas penales pasen por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, además de ingresar a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género o a la que corresponda, para no tener que pedir caso a caso su conocimiento. Lo señalo, porque algunos problemas en el proyecto de ley en cuestión pudieron haberse resuelto en un análisis en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Por eso, deberemos confiar en que se resuelvan en el Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Vamos a revisarlo, diputado.

#### VII. INCIDENTES

### INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD EN EL CARGO DE NUEVO DIRECTOR DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por cuarenta y seis segundos, al Comité Independientes.

No hay inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el viernes 13 de octubre, el Ministerio de Obras Públicas, a través de su oficina regional ministerial en La Araucanía, informó la salida del entonces director regional de Vialidad, señor Rodrigo Espinoza, quien, tras una pésima gestión, con caminos en verdadero abandono, fue removido de sus funciones, para dejar en su cargo, de manera interina, al señor Marcelo Muñoz Riquelme.

Estamos en un momento clave para solucionar de manera urgente la situación de los caminos de la Región de La Araucanía, y necesitamos que el nuevo director pueda enmendar este año y medio perdido, con una oficina regional que ha sufrido cambios durante este gobierno, cuyas consecuencias, al final, las pagamos todos quienes vivimos en La Araucanía.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que nos informe si el señor Marcelo Muñoz permanecerá en el cargo de manera indefinida o si será solo un cargo interino, como señaló el seremi don Patricio Poza. De ser así, deseo conocer el tiempo determinado para que asuma un nuevo director; el plan de mejora de caminos para lo que resta de este 2023; el mapa de los caminos en mal estado y su priorización, así como las empresas y los globales que trabajarán en estos caminos para mejorarlos en el más breve plazo.

La región necesita urgentemente que este cargo tenga un responsable, pero no de carácter interino, que planifique y ejecute de manera oportuna los proyectos y trabajos para salvar los caminos de la región, que hoy están en completo abandono.

Que Dios bendiga a nuestra Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE OFICIOS DIRIGIDOS A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y A CONAF RELATIVOS A MEDIDAS PARA PREVENIR INCENDIOS DURANTE PRÓXIMA ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, con fecha 8 de agosto del presente año envié oficios al Ministerio de Obras Públicas, a la Conaf y al Senapred, considerando las oficinas desde las regiones de Coquimbo a Magallanes, a fin de que me indicaran cuáles eran las medidas que se iban a adoptar para enfrentar y prevenir la ocurrencia de los incendios en la época estival.

Conforme con ello, del Senapred recibí respuesta, pero no así de parte del Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto, solicito que se pida cuenta del oficio N° 47457, de 8 de agosto del presente año, respecto de esa situación, porque no he tenido información.

Tampoco he tenido información de las respectivas unidades de la Conaf, salvo de la oficina de la Región de Los Ríos. Por lo tanto, solicito que también se pida cuenta a la Conaf respecto de esa información tan relevante.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ALTO COSTO DE PRIMAS Y DE DEDUCIBLES DE SEGUROS PARA SEMENTERAS Y SOBRE NO EXISTENCIA DE SUBSIDIOS PARA ESTE TIPO DE SEGUROS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, he recibido una cotización de una compañía de seguros sobre los seguros para sementeras en todo el país. Pues bien, hay zonas donde las tasas y los deducibles son muy altos, particularmente en las comunas de Collipulli, Ercilla, Galvarino, Mulchén, y en otras de las regiones de La Araucanía, del Biobío y de Valparaíso, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y también a la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que me expliquen la razón para esta situación y por qué no hay un subsidio adicional, para que nuestros agricultores puedan asegurar sus sementeras y, con ello, producir mayor cantidad de alimentos para nuestro país. Con este tipo de medidas, finalmente, vamos a tener serios problemas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Manteniendo la línea de trabajo que he realizado con mis vecinos del sector rural, nuevamente quiero dar cuenta de una situación que afecta al recurso más importante para los seres humanos, como es el agua. Me refiero a la situación del servicio de agua potable rural de la localidad de Selva Oscura, de la comuna de Victoria. Gracias a los registros que me han hecho llegar sus vecinos, he constatado que durante las lluvias y como consecuencia de la crecida del río Quillén, la calidad del agua potable se vio afectada severamente, por lo que llega a los hogares con una turbiedad que pone en riesgo la salud de las personas. Prácticamente es más barro que agua. El agua que llega a los hogares está cargada de sedimentos, por lo que las autoridades a cargo deben atender con urgencia esa situación.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas, al director de la Dirección General de Aguas, al secretario regional ministerial de Salud de La Araucanía y al superintendente de Salud, a fin de que en el más breve plazo informen respecto de la situación actual del sistema de agua potable rural de Selva Oscura, comuna de Victoria, localidad en la que habitan más de setenta familias que por más de ocho años han esperado que se solucione ese problema.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ENSANCHAMIENTO DE VÍA DE ACCESO A HOSTERÍA EN LOCALIDAD DE PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la señora Sara Veloso y el señor Ramiro Valenzuela son un matrimonio que lleva años luchando por mantener a su familia. Son los propietarios del emprendimiento denominado Hostería El Aromo, ubicada en el kilómetro 596 del sector de Pailahueque, de la comuna de Ercilla.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que disponga que en el más breve plazo se realicen los estudios correspondientes para el ensanchamiento de la vía de acceso a dicha hostería, a fin de evitar el riesgo de que ocurran accidentes.

Haré entrega a la secretaría de la comisión de los documentos respectivos para que se adjunten al oficio a la autoridad señalada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero referirme a una situación que ha sido una constante para la Región de Ñuble. Esta región tiene muchos caminos rurales, la mayor parte de los cuales aún no está pavimentado. Los que están pavimentados están en muy mal estado.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que informe en detalle si aumentará el presupuesto de esa cartera para mejorar los caminos que están en mal estado en la Región de Ñuble, pues dicha situación finalmente termina provocando que ocurran accidentes, muchas veces con víctimas fatales.

Por ello -reitero-, quiero saber en cuánto aumentará el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para el arreglo y pavimentación de los caminos de la Región de Ñuble.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES EN AUTOPISTA DEL ITATA, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, solicito que se oficie a los órganos pertinentes en relación con una situación que es reiterativa en la autopista del Itata, entre el kilómetro quince y el kilómetro catorce y medio, donde han ocurrido bastantes accidentes. Uno de los últimos cobró una vida.

Por lo reiterado de esa situación y por el hecho de que no solo afecta a las personas que sufren el accidente vehicular en la autopista, sino que también pone en peligro a las personas que transitan por la orilla de la autopista -muchas familias caminan por allí especialmente en las tardes-, solicito que se oficie a la Fiscalía correspondiente para que me informe cuál es el resultado de la investigación que realiza de esa situación.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas a fin de que informe si la concesionaria de la autopista del Itata dará algún tipo de solución, como, por ejemplo, la instalación de una barrera de contención que evite que haya otra víctima fatal en esa ruta, entre el kilómetro quince y el kilómetro catorce y medio. Se trata de una situación de riesgo que también afecta a los vecinos de ese sector.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE VÍCTIMAS DE LESIONES POR PERDIGONES Y CON TRAUMA OCULAR EN CONTEXTO DE ESTALLIDO SOCIAL EN 2019 Y SOBRE MEDIDAS REPARATORIAS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, hoy se conmemoran cuatro años de aquel llamado estallido social, que realmente fue un levantamiento, del 18 de octubre.

Es precisamente hoy la fecha en que se cumple el plazo de prescripción de las acciones civiles indemnizatorias en favor de las víctimas de los hechos ocurridos desde el 18 de octubre del 2019.

Es importante dar a conocer algunas cifras sobre lo que se vivió, ya que, lamentablemente, si no se ingresan todas esas acciones civiles, no podremos tomar todos los hechos y todas las víctimas que actualmente existen desde aquel estallido.

A fines de mayo del 2021, el Ministerio Público señaló que la cifra consolidada de casos de víctimas menores de 18 años en el contexto del estallido social fue de 2.212 a nivel nacional.

Según la información proporcionada por la Defensoría de la Niñez en cuanto a los delitos denunciados y la calificación jurídica efectuada por el Ministerio Público, el 74 por ciento corresponde a apremios ilegítimos cometidos por empleados públicos.

Desde una perspectiva de género, la mayoría de los delitos de connotación sexual fueron cometidos contra niñas y adolescentes mujeres.

Lamentablemente, los esfuerzos realizados por el Estado no han dado el ancho para responder y asistir en materia de reparación a toda la población afectada por la violencia estatal ejercida en el contexto del estallido social.

Hoy, a cuatro años del estallido social, como bancada somos enfáticos y enfáticas en denunciar la responsabilidad del Estado en los hechos acaecidos desde el 18 de octubre. En ese sentido, creemos que es estrictamente necesario que se superen los esfuerzos ya realizados y que se implemente un plan de reparación permanente, efectivo y suficiente.

Si bien son distintos los tipos de daños sufridos, entre ellos violencia psicológica, lesiones físicas, agresiones sexuales, daño y pérdida ocular, existe un tipo de lesión que ha sido poco visibilizada y que ha traído graves consecuencias para la salud de las víctimas que hoy albergan en su cuerpo balines.

A pesar de que en un comienzo Carabineros y el gobierno de Sebastián Piñera negaron que los perdigones estuvieran compuestos por metales de alta dureza, asegurando que los proyectiles usados consistían principalmente en balines de goma, la Unidad de Trauma Ocular del Hospital El Salvador solicitó un informe a la Universidad de Chile para conocer el contenido de los famosos perdigones. El resultado fue alarmante, pues arrojó que esos perdigones también contenían plomo.

Es sorprendente el silencio que la comunidad nacional ha mantenido al respecto e, incluso, también los dichos que se han expresado en esta Cámara de Diputados, en los que muchas veces se niega que hayan ocurrido esas violaciones de los derechos humanos.

Por lo tanto, es importante que se avance en visibilizar todos esos casos y, sobre todo, en poner el énfasis en el hecho de que gran parte de las víctimas vulneradas en sus derechos humanos fueron jóvenes y adolescentes.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la ministra de Salud para que informen a esta Cámara sobre las cifras que se manejan a nivel nacional en relación con las víctimas de disparos de perdigones, sobre cómo se han implementado los procesos de reparación psicológica a dichas víctimas y sobre cómo se han implementado los planes de reparación a las víctimas con trauma ocular.

Creemos que es necesario avanzar en la implementación de medidas de reparación que puedan proporcionar una mayor cohesión social, pero siempre estableciendo verdad, justicia y respeto irrestricto a los derechos humanos, sobre todo para quienes fueron víctimas, quienes en gran parte eran jóvenes que salieron a protestar por sus legítimas demandas, soñando con un país mucho más justo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SALUD PARA VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE ESTALLIDO SOCIAL DE 2019 Y ESTABLECIMIENTO DE JUSTICIA, VERDAD, REPARACIÓN Y DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, según cifras obtenidas en distintos informes de organismos de derechos humanos, como Amnistía Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Chile, durante el período denominado estallido social, fueron asesinadas 34 personas, alrededor de 1.000 fueron torturadas y más de 28.000 fueron detenidas, 1.600 de las cuales fueron encarceladas.

También cerca de 13.000 personas fueron heridas y 460 resultaron con trauma ocular.

Por otra parte, según el oftalmólogo Álvaro Rodríguez, a propósito de su estudio sobre víctimas de trauma ocular durante el estallido, no se registraba una cantidad tan alta de personas con trauma ocular desde que el ejército sionista utilizó por primera vez dicha técnica de represión contra el pueblo palestino, entre 1987 y 1993, durante la primera intifada. En total en esos seis años se registraron 154 casos.

Como médico quiero destacar las terribles consecuencias en la salud de los sobrevivientes víctimas del estallido, en especial en lo que dice relación con la salud mental de las personas víctimas de violación sexual y política, quienes sufren en la actualidad síntomas ansiosos

depresivos, producto del estrés postraumático, y distintos niveles de depresión, trastornos del sueño y trauma psicosocial complejo.

Lo mismo con aquellos que sufrieron el impacto de perdigones en el cuerpo, que suman más de 105, puesto que el plomo en la sangre produce severas consecuencias a largo plazo, las que van desde el dolor crónico severo, trastornos de ansiedad por los efectos del plomo, hasta secuelas funcionales graves o enfermedades autoinmunes.

Esto significa que el sistema sanitario debe estar preparado para responder oportuna y eficazmente a estas graves consecuencias. Para ser más precisos, cabeza y cuello, 16,7 por ciento; tronco, abdomen y pelvis, 20 por ciento; miembro inferior, 41 por ciento; miembro superior, 21 por ciento. La gran mayoría de ellos fueron disparados a corta distancia y en la parte superior del cuerpo.

Como miembro de la Comisión de Salud y de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, he oficiado reiteradamente para que se nos informe sobre el estado de avance del plan Pacto. Sin embargo, sabemos que necesitamos un sistema de reparación integral de salud de manera urgente. Necesitamos justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición.

He dicho.

# EXTENSIÓN DE TEMPORADA DE EXTRACCIÓN DEL RECURSO CENTOLLA EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIO ACTUALIZADO DE SU CICLO REPRODUCTIVO Y DE SU BIOMASA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, por medio de la Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales de Puerto Williams, organización que cuenta con el respaldo de todas las asociaciones de pescadores de la Región de Magallanes, he tomado conocimiento de la situación que afecta al gremio en relación con la pesca de la centolla.

En primer lugar, quiero mencionar que este tipo de pesca es esencial para quienes viven de la extracción de este recurso marino. Durante la presente temporada, la actividad se ha visto mermada por las malas condiciones climáticas propias de una prolongada temporada invernal que ha afectado a toda la región, lo que ha causado que su actividad se haya podido desarrollar solo diez días en un mes, lo que se traduce en un escaso volumen de extracción del producto.

A esto se suman los bajos precios internacionales y la baja demanda por parte de las empresas exportadoras, lo que ha hecho difícil para los pescadores soportar los costos de combustible, carnadas y provisiones necesarias para realizar su tarea.

Por otra parte, la falta de estudios actualizados referente al ciclo reproductivo de la centolla -el estudio actual data de la década de los 80- tampoco permite que actualmente se desarrolle la actividad en los tiempos estipulados para ello.

Por lo anterior, solicito que se oficie al subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez, con la finalidad de que considere la extensión de la temporada de pesca de la centolla por un mínimo de 20 días, a fin de dar solución a una problemática que afecta el empleo y subsistencia de al menos 6.500 familias de la Región de Magallanes.

Además, solicito que se realice un estudio del ciclo reproductivo de la centolla, incorporando en dicho estudio información referente a la biomasa actual, con la finalidad de determinar normas de sustentabilidad del producto y medidas precautorias a futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN EN PLAN DE SEGURIDAD Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EN MACROZONA NORTE (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto de los partidos Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en 2022, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública anunció en su plan de seguridad y persecución del delito en la macrozona norte una inversión de 12.000 millones de pesos, lo que permitiría adquirir equipos de alta tecnología, principalmente un sistema de identificación biométrico para mejorar el control migratorio.

Todos sabemos que en los próximos meses comienza el aumento de pasos no habilitados por parte de extranjeros y ha aumentado el robo de vehículos, principalmente en las zonas que son aledañas o fronterizas con Bolivia.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio de Defensa Nacional y, por supuesto, a la Subsecretaría del Interior, para saber qué pasa con esta inversión de 12.000 millones de pesos, y conocer cómo está este plan de inversión e implementación.

Ha ido aumentando la situación de inseguridad, sobre todo el robo de vehículos; por lo tanto, se hace de suma importancia conocer detalles de esta inversión y saber si finalmente se hizo o no.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### EMISIÓN DE DECRETO PARA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PARA CUIDADO PATRIMONIAL DE PISCINA OLÍMPICA DE ARICA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en Arica tenemos la gran piscina olímpica. Se trata de una obra que fue promovida por la Junta de Adelanto, un organismo descentralizado, único en el país, que duró hasta 1976.

El Consejo de Monumentos Nacionales declaró, hace más de un año, como monumento histórico esa tremenda obra que está en Playa Chinchorro; sin embargo, todavía no tenemos el decreto que permita hacer obras de inversión para cuidar patrimonialmente esa tremenda obra que se construyó justamente a propósito de los Juegos Panamericanos que tuvieron sede en Arica.

Por lo tanto, pido oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales para avanzar en ello.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE ENERGÍAS LIMPIAS CONTEMPLADOS PARA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero oficiar a la ministra de Bienes Nacionales.

Arica es una región que tiene un potencial con el mejor coeficiente de radiación solar del planeta. Podemos ser una región potencia en energías limpias; sin embargo, hay muchas empresas que están invirtiendo en Tarapacá o en Antofagasta y nosotros estamos perdiendo la oportunidad.

Quiero que la ministra nos diga cuáles son los proyectos que están considerados para Arica, en los cuales han solicitado terrenos fiscales para invertir. Necesitamos que esa inversión llegue lo antes posible a Arica, para hacer una potencia de empleos verdes en Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE LISTAS DE ESPERA DE NUEVA CONSULTA DE ESPECIALIDAD, DE CIRUGÍAS Y DE GARANTÍAS DE OPORTUNIDAD GES RETRASADAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO.**- Señor Presidente, la semana pasada conocimos el informe de listas de espera desarrollado por el Ministerio de Salud, pero claramente las cifras no son alentadoras, sino todo lo contrario, pues son alarmantes, producto de que los tres tipos de listas de espera aumentan significativamente. La lista de espera de nueva consulta de especialidad sube en 100.000 pacientes en espera, desde el informe de hace tres meses, y alcanza a las 2.353.000 personas. La lista de espera de cirugía sube en cerca de 16.000 personas, desde 302.000 a 318.000; también las garantías de oportunidad retrasadas se incrementan significativamente en 6.000 casos, alcanzando las 68.000 garantías retrasadas.

Esto habla de que nuestro sistema de salud no está funcionando adecuadamente o no está dando abasto, dada la gestión desde el Ministerio de Salud. A pesar de que estos aumentos sostenidos vienen alarmando desde el año pasado, todavía no vemos una reactivación completa de nuestro sistema de salud ni que esté funcionando adecuadamente para dar respuestas.

Evidentemente, esta es una materia que golpea fuertemente al país, sobre todo socialmente, y, por supuesto, debemos abocarnos a ello también como Cámara de Diputados.

He dicho.

## RECONSIDERACIÓN DE DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD CONTRATADOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA DE COVID-19, ESPECIALMENTE EN REGIONES DE O'HIGGINS Y DEL MAULE (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por el tiempo restante de la bancada, tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, en la misma línea, sin duda, el tema de la salud es algo que afecta a nuestro país en lo que se refiere a la atención pública en los hospitales.

Quiero manifestar nuestra preocupación al gobierno por la desvinculación, el despido, de miles de funcionarios, sobre todo relacionados con el tema de la covid que afectó a nuestra patria durante el último tiempo.

Oficiamos a la ministra de Salud. Tuvimos una reunión muy personal en que le apuntamos que era necesario mantener el personal en las regiones afectadas por las inundaciones. Lo hicimos junto al diputado Alexis Sepúlveda, porque esto también afecta a la Región del Maule.

Cabe destacar que, en el caso de San Fernando, por ejemplo, Carolina Díaz, destacada dirigenta y presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Salud, nos pidió intervenir en nombre de todos los dirigentes y funcionarios despedidos. Recordemos que la dificultad que tenemos nos da la oportunidad de cambiar el amargo presente, siendo consecuentes con el compromiso del gobierno de acortar la brecha en las listas de espera y apuntar a una salud de calidad.

Por lo expuesto, solicito que se oficie nuevamente a la ministra de Salud, con el propósito de que se reconsidere esta situación, sobre todo en las regiones afectadas por el sistema

frontal, que dejó inundaciones que impactaron especialmente a las comunas rurales de nuestras regiones de O'Higgins y del Maule.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:30 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:06 horas.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR HECHOS DELICTUALES EN BARRIO LYNCH, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en esta comisión tenemos la posibilidad de dar a conocer los principales temas de nuestros distritos, en mi caso, del distrito N° 25, Región de Los Lagos.

El barrio Lynch es uno de los barrios comerciales por excelencia de la ciudad de Osorno, el cual se ha visto afectado por numerosos hechos delictuales. Nos comunicamos, al respecto, con don Mario Uribe, dirigente, emprendedor y empresario, quien coordina una comisión de seguridad integrada por diversos comerciantes del sector, quienes han manifestado su preocupación por la delincuencia y buscan gestionar medidas de seguridad que eviten que los delincuentes sigan dándose un festín en este sector comercial de Osorno.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a las instituciones pertinentes, a fin de que se tomen medidas urgentes para evitar que se sigan cometiendo delitos en este importante sector de la ciudad de Osorno. Asimismo, solicito que informen cuáles serán las medidas por aplicar, porque se requiere el máximo de los esfuerzos para dar una señal concreta que permita recuperar la seguridad de ese sector.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE PROCESO INICIADO EN CONADI POR COMUNIDAD INDÍGENA DE PICHI MAULE, COMUNA DE FRESIA (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie a la Dirección Nacional de Conadi para que, a la brevedad, informe sobre el proceso que está llevando adelante la comunidad indígena de Pichi Maule, comuna de Fresia. Ellos presentaron sus documentos, siguiendo el protocolo establecido por ley, hace bastante tiempo a la Dirección Regional de Conadi, y aún no hay respuesta de la Dirección Nacional de Conadi a sus legítimas peticiones.

Se trata de una comunidad que no participa en tomas de terrenos ni en ningún tipo de acto violento, y que se ha regido por lo que establece la normativa de Conadi. Es impresentable que exista esta tardanza cuando las comunidades se organizan, cuando siguen el protocolo correspondiente, actúan pacíficamente y por la vía legal. Se les ha tramitado mucho y aún no existe la declaración por parte de la Dirección Nacional de Conadi. En pocos días más se cumplirán cinco meses de iniciado este procedimiento administrativo, y, reitero, no hay respuesta.

Por lo tanto, insisto, si queremos que se siga la vía pacífica para resolver los problemas que afectan a nuestras comunidades indígenas, en este caso a la de Pichi Maule, comuna de Fresia, no abusemos de esa confianza.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RETENES, AUMENTO DE PERSONAL, VEHÍCULOS Y CONVENIOS ACTIVOS CON OS-14 DE CARABINEROS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 21 (OFICIO)

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en atención a la próxima tramitación del proyecto de ley de presupuestos y a los requerimientos de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana, solicito que se oficie al general director de Carabineros a fin de que informe sobre los proyectos que se encuentran en carpeta en materia de retenes, aumento de personal y vehículos en las comunas del distrito N° 21. Pido que informe sobre los aumentos que se están solicitando a través del mencionado proyecto en relación con esas áreas y los eventuales déficits que puedan existir. Sabemos que entre un 60 por ciento y un 63 por ciento de la dotación se encuentra en funciones. Hay plazas que por distintos motivos no se encuentran cubiertas, además de las plazas dadas de baja.

Como se sabe, se han creado convenios con el OS-14. En tal sentido, pido que esa autoridad informe en qué municipios los convenios se encuentran activos y en cuáles en camino de ejecutarse.

En resumen, pido que entregue información sobre dotación de personal, dotación de vehículos y situación de los convenios con el OS-14 en las comunas del distrito N° 21, con el objeto de hacer un diagnóstico para enfrentar la discusión del proyecto de ley de presupuestos en esas materias.

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE COMUNAS CON PRESENCIA DE PROGRAMA SENDA PREVIENE (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Por otra parte, señor Presidente, pido oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la directora nacional de Senda Previene, a fin de que nos entreguen información sobre ese programa, en particular de las comunas en que se encuentra funcionando.

Al menos en la Región del Biobío, Senda Previene no cubre ni la mitad de las comunas que la integran; en otras, se ha implementado en cerca del 90 por ciento de las comunas. Se aprecia inequidad en la materia. Por ello, es necesario revisar el programa, entendiendo, además, que habrá una disminución en el presupuesto de Senda Previene.

Es muy necesario contar con una relación región por región respecto de ese programa, así como del presupuesto que necesita para llevar a cabo su labor. Podría requerir esa información en la respectiva comisión mixta de Presupuestos, pero esa instancia es bastante poco accesible. Además, a la hora que funciona participo en otras sesiones. Por eso he pedido oficiar en esta Sala a las autoridades correspondientes.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INFORMACIÓN SOBRE DÉFICIT DE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN SISTEMA DE SALUD DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Por último, señor Presidente, una agrupación de Lota relacionada con la condición TEA me ha señalado que el Hospital de Lota no está entregando atención neurológica infantil. Se me ha señalado que la razón es porque no habría médicos.

Pido oficiar al director del Hospital de Lota por esa situación particular, pero también a la ministra de Salud y a los directores de los servicios de salud Concepción, Arauco y Biobío, para que informen sobre los déficits de médicos en las distintas áreas del sistema de salud. Pido que indiquen qué especialidades médicas no están prestando funciones producto de que no existe oferta médica. La idea es buscar una solución junto con el Ministerio de Salud y tener una mirada sobre el particular en la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS POR MANTENCIÓN DE ENFERMOS EN AMBULANCIAS EN EL EXTERIOR DE HOSPITAL DE ARICA (OFICIO)

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, el Servicio de Atención Médica de Urgencias (SAMU) cumple una función relevante en los sistemas de salud. Es reconocido en el mundo entero por ser un sistema que salva vidas, por cuanto acorta el tiempo de espera de atención médica.

En el Hospital de Arica esas ambulancias, que todos vemos con el logo SAMU, pero que en realidad brindan atención médica al servicio de urgencia, tienen que esperar para bajar a los pacientes que transportan. ¿Por qué? Porque hay una orden que indica que deben esperar a que se desocupe un box de atención en dicho hospital.

Esa medida administrativa tiene serios reparos desde el punto de vista médico, pero también en cuanto a lógica y sentido común, pues —repito- se trata de pacientes que están siendo transportados de urgencia, pero que deben esperar atención médica a las afueras del centro asistencial. Ese hecho ha sido denunciado no solamente por pacientes, sino también por funcionarios del mismo SAMU.

Pido oficiar a la dirección del Servicio de Salud Arica Parinacota a fin de que nos informe y nos confirme si esta situación es real, como se ha denunciado por parte de funcionarios y pacientes, y explique la razón para dejar pacientes en el interior de ambulancias a las afueras del servicio de urgencia del Hospital de Arica. De ser así, solicito que esa dirección tome medidas correctivas.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD CONTRATADOS A HONORARIOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, como es sabido por la opinión pública nacional, hay un gran conflicto con los "honorarios Covid" de nuestro país, quienes han estado movilizados durante varias semanas producto de los despidos, que nosotros hemos catalogado como el verdadero pago de Chile. Son funcionarios y funcionarias que a lo largo de nuestro país se sacrificaron durante la pandemia, pero hoy el Ministerio de Salud ha tomado la decisión de desvincularlos.

Esto, particularmente en la Región de Antofagasta, reviste un peligro para el buen funcionamiento del sistema de salud, que ya está trabajando a máxima capacidad, porque podría reabrir aquellas brechas que han existido históricamente. Solo a modo de ejemplo, la salida de los "honorarios Covid" impactaría directamente en el Hospital de Tocopilla, sin duda en el Hospital de Antofagasta y para qué decir en el Hospital de Calama.

La medida nos ha causado tremenda sorpresa. Por eso, queremos solicitar que se oficie con carácter urgente a la ministra de Salud para que de una vez por todas diga con claridad cuál será el destino de los "honorarios Covid" de la Región de Antofagasta. Formulo la solicitud por expresa petición de los dirigentes de los distintos gremios de la salud de

Antofagasta, quienes ven con preocupación que el anuncio que hizo el gobierno respecto de la continuidad laboral de los "honorarios Covid" no se estaría cumpliendo en la Región de Antofagasta. De hecho, no hay certeza de que se vayan a renovar los contratos de las personas que están prestando ese servicio.

Me parece que es una verdadera falta de respeto a los gremios y una falta de respeto a las y los funcionarios que han prestado servicios en modalidad honorarios desde la pandemia por covid-19. El gobierno no puede estar jugando con las expectativas de las personas, diciendo públicamente, para bajar un paro, que la gente sigue trabajando, en circunstancias de que en la Región de Antofagasta hay una tremenda incógnita respecto de si esas personas van a seguir o no trabajando, porque no se garantizan los recursos.

Llamo al gobierno a ser responsable, a ser respetuoso con las y los dirigentes gremiales que han empeñado su palabra y que se han destacado por movilizaciones pacíficas.

Los "honorarios Covid" han logrado resolver un problema estructural en la salud de nuestro país. En efecto, después de la tremenda labor que cumplieron durante la pandemia, hoy han resuelto brechas que existían en el sistema de salud público y han permitido que no tengamos otra pandemia: la relacionada con las listas de espera.

Francamente, me parece que lo que se está haciendo es jugar con las expectativas de la gente, jugar con la ilusión de los trabajadores y las trabajadoras, quienes, además, han visto renovados sus contratos mes a mes. Eso no es un trato digno; eso no es lo que yo espero de este gobierno. Este no es cualquier gobierno, sino uno que prometió transformaciones. Todos entendíamos que iba a respetar a las y los trabajadores y que, fundamentalmente, iba a mantener un diálogo respetuoso con las organizaciones que los representan. Por lo tanto, me parece indignante el trato que se les está dando y un abuso trasladar la responsabilidad a los jefes de servicios de regiones respecto de un tema que todos sabemos que es resorte de la ministra de Salud.

Como señalé, pido oficiar con carácter urgente, para que durante estos días tengamos respuesta de la ministra y diga con claridad si la gente seguirá trabajando, hasta cuándo lo hará y cuáles son los recursos dispuestos para ello. Me parece inaceptable seguir jugando con una situación en que hay trabajadoras y trabajadores que mes a mes no saben si van a renovar su contrato.

Repito: solicito oficiar de manera urgente a la ministra de Salud, de forma tal que diga de cara a la ciudadanía cuál es la real situación de los "honorarios Covid" en la Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### SOLUCIÓN A FALLAS EN VIVIENDAS ENTREGADAS A COMITÉ DE ALLEGADOS EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero plantear una situación que me pasó el fin de semana en Lampa.

Estuve junto al Comité de Allegados Aires Nuevos III, en realidad excomité, porque están en sus nuevas casas. Uno podría decir que después de doce años, que fue lo que demoró todo el proceso, al fin llegó la alegría de tener la casa propia. Se trata de 68 viviendas que fueron entregadas en una ceremonia el 15 de agosto, con presencia de distintas autoridades. Hasta ahí todo bien. ¡Qué bueno que finalmente lograron el objetivo! ¡Felicitaciones para ellos!

Pero ¿cuál es el problema? El problema es que hay muchas fallas constructivas, fallas de todo tipo: fugas de gas, fugas de agua, problemas en los empalmes, problemas en la evacuación de aguas, problemas en las escaleras, etcétera. Además, afuera de las viviendas hay algunos socavones.

Eso no es posible. No puede ser que, después de una espera de doce años, con todo el camino que recorrieron, resulta que las casas no están en buenas condiciones.

Hay una ley de calidad de las viviendas, pero también hay boletas de garantía.

Por lo tanto, solicito que se oficie al municipio de Lampa para que, con sus equipos de vivienda y la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), realice casa por casa un levantamiento de los problemas, para ayudar a los vecinos con la solución.

Asimismo, pido que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), con el fin de que retenga las boletas de garantía, que todavía no se devuelven, mientras no se resuelva cada uno de estos problemas, que es deber de la empresa resolver.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN COLEGIOS DEL SECTOR CUATRO ÁLAMOS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, me quiero referir a algo que está sucediendo en distintas comunas, pero hoy lo quiero plantear particularmente respecto de la comuna de Maipú: los problemas de seguridad en torno a los colegios.

El equipo de la diputación estuvo en una reunión con vecinos en la población Cuatro Álamos y resulta que distintas organizaciones sociales plantearon diferentes problemas, pero hay uno puntual respecto del cual queremos pedir un apoyo adicional, que son los problemas de seguridad en torno a los colegios, en este caso los colegios municipales El Llano y Vicente Reyes.

Como respecto de este tema es imposible pedir solo a la corporación municipal o al municipio, solicito apoyo para la seguridad en Cuatro Álamos, para la seguridad en torno a los colegios El Llano y Vicente Reyes.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, con el fin de que dentro de las partidas y los programas del Ministerio de Educación se agregue una glosa en el presupuesto, tanto de coordinación como de recursos, para preocuparse de la seguridad del

entorno, particularmente de niños, niñas y jóvenes estudiantes y de la comunidad educativa, en general, que han tenido estos problemas de seguridad.

Hacer esto es posible, porque se ha hecho en el pasado y perfectamente se puede hacer a futuro. Por eso, pido oficiar al Ministerio de Educación al respecto.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER PROBLEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VECINOS Y VECINAS DE COMUNAS DE BATUCO Y LAMPA DURANTE FINES DE SEMANA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, en Batuco -en Lampa también- se nos ha informado que la empresa de buses interurbanos Royal SPA ha decidido retirar su recorrido los fines de semana, de manera arbitraria, sin avisar debidamente a la comunidad, pero con el efecto que además genera, cual es que desaparece el transporte.

Más allá del problema general que hemos planteado otras veces, en el sentido de que el Transantiago no solo llegue a la entrada de Lampa, sino al conjunto de la comuna, hay un tema en particular que quiero solicitar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pues se trata de un recorrido que tiene más de dos años, que tiene la última parada en el terminal de buses San Borja, de Estación Central, que resulta fundamental para la movilización de los vecinos y vecinas. En fin, no tengo para qué seguir entregando detalles, porque es un tema que usted conoce muy bien en su distrito, señor Presidente.

Por lo tanto, en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que informe sobre la situación y las medidas para resolver el problema de transporte público de los vecinos y vecinas de Batuco y de Lampa los fines de semana.

Esto es adicional a lo que hemos solicitado anteriormente, que tiene que ver con el Transantiago en la comuna de Lampa completa, y no solo al inicio.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE ASFALTADO DE CAMINO EN COMUNA DE YUNGAY (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, en su calidad de exministro de Obras Públicas, conociendo su gran trayectoria, creo que no le va a ser indiferente la situación que hoy quiero exponer.

A través de la gestión y el trabajo territorial que realiza el concejal Gonzalo Rojas, vecinos y vecinas de la comuna de Yungay nos han hecho una solicitud puntual, que tiene directa relación con compromisos que muchas veces los gobiernos adquieren, pero que, lamentablemente, no llegan a nada.

Este compromiso, que es de hace dos años, radica en el director de Vialidad de la época del Presidente Sebastián Piñera, quien comprometió 1.100 metros de asfaltado del camino Loma Atravesada, sector Tres Esquinas, comuna de Yungay.

Lamentablemente, hasta el día de hoy esto no tiene respuesta. Los vecinos tienen que transitar por un camino que está en deplorable estado. Con el concejal Gonzalo Rojas hemos estado en varias oportunidades en el lugar. Lo que queremos evitar son palabras mayores, porque los vecinos están tan molestos con la situación que quieren tomarse el camino.

Creo que no podemos llegar a esa instancia. Para eso están las autoridades correspondientes, para responder a las necesidades y a las demandas de los vecinos.

Por eso, solicito que se oficie de manera urgente al Ministerio de Obras Públicas y a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la región, para que se apersonen en el lugar y les demos una respuesta a los vecinos que, lamentablemente, están deteriorando sus vehículos. Nadie responde por ello.

Además, debo mencionar que, con el concejal Gonzalo Rojas, hemos estado en terreno verificando los avances que hay en materia de obras públicas en la comuna de Yungay. Como usted sabe, señor Presidente, en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, constantemente hemos enviado oficios, para que se den las respuestas.

Sin embargo, hasta el día de hoy vemos una comuna que en materia de obras públicas está francamente botada, con un seremi actual que va a dar anuncios, pero todavía no vemos el inicio de las obras relacionadas con los compromisos que ha adquirido este gobierno.

Es importante dar a conocer estos antecedentes, para que esto no solamente quede en la cúpula de la comuna, sino que escale a nivel nacional y, con ello, dar respuesta a todos los requerimientos de los vecinos y vecinas, a solicitud de nuestro concejal Gonzalo Rojas.

Espero que se tomen en consideración estos antecedentes, para que de manera urgente se respondan estas solicitudes.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de este Presidente accidental.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:29 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.